

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 050 DE 2022
**“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A INVESTIGACIÓN DENTRO DEL
MARCO DEL PLAN DE FOMENTO 2022 PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DE COLOMBIA, SEDES EN TUNJA”**



**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
NOVIEMBRE DE 2022**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 050 DE 2022
“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A INVESTIGACIÓN DENTRO DEL
MARCO DEL PLAN DE FOMENTO 2022 PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DE COLOMBIA, SEDES EN TUNJA”

Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES del proceso:	Martes 29 de noviembre de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Miércoles 30 de noviembre de 2022 hasta las 05:00 pm. Los interesados remitirán las observaciones al Pliego Definitivo, al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co
Respuesta Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Viernes 02 de diciembre de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y Apertura Formal del proceso:	Viernes 02 de diciembre de 2022. Publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Visita técnica no Obligatoria	Lunes 5 de diciembre de 2022 iniciará a las 2:30 pm. Decanatura seccional Sogamoso - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Marte 06 de diciembre de 2022 hasta las 10:00 am. Los interesados remitirán las observaciones al Pliego Definitivo, al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Miércoles 07 de diciembre de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.

<p>ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN</p>	<p>Lunes 12 de diciembre de 2022, desde las 08:00 am hasta las 10:00 am. Los oferentes remitirán LA TOTALIDAD DE SU OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF al correo contratacion@uptc.edu.co</p> <p>Nota: Al momento de elaborar el correo electrónico cuyo asunto será "PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 050 DE 2022", cada oferente deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL TAMAÑO MÁXIMO PERMITIDO PARA LOS ARCHIVOS ADJUNTOS ES DE 25 MEGABYTES. En caso de que en un solo correo no se puedan adjuntar todos los archivos que conforman su propuesta, los oferentes pueden enviarlo separadamente en dos o más correos señalando en el asunto de cada correo lo que se señala a continuación: <p>PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 050 DE 2022, OFERENTE XXXXXXX PARTE I;</p> <p>PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 050 DE 2022; OFERENTE XXXXXXX, PARTE II y así sucesivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPARTIDOS EN GOOGLE DRIVE. - SE DEBERÁ RELACIONAR EL NÚMERO DE ARCHIVOS ADJUNTOS, EL NOMBRE DE CADA UNO, EL TAMAÑO EN BYTES (para lo cual deberán dar clic derecho sobre el archivo ESCANEADO, opción propiedades y copiar el TAMAÑO del archivo). Ejemplo: <p style="padding-left: 40px;">Número de archivos: 15 Archivo N° 1: Rup (1, 49 MB (1.568.610 bytes). Archivo N° 2: Carta de presentación (59,9 KB (61.415 bytes). Y así sucesivamente.</p> <p>La Audiencia de cierre se llevará a cabo de MANERA VIRTUAL utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web "Hangouts Meet" enlace: https://meet.google.com/tiw-peta-utm</p>
<p>EVALUACIÓN PRELIMINAR (DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)</p>	<p>Lunes 12 de diciembre de 2022 hasta el miércoles 14 de diciembre de 2022. Se publicará en la Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.</p>
<p>Publicación de resultados:</p>	<p>Miércoles 14 de diciembre de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.</p>
<p>Plazo para presentar observaciones a los resultados y</p>	<p>Desde el Miércoles 14 de diciembre de 2022 hasta las 10:00 am del Viernes 16 de diciembre de 2022. Los oferentes</p>

<p>para subsanar documentos subsanables: (Traslado del informe de evaluación). Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.</p>	<p>remittirán observaciones a los resultados y los documentos subsanables, al correo contratacion@uptc.edu.co</p> <p>Nota: En este plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes, para lo cual podrán solicitarlas al correo contratacion@uptc.edu.co, para que le sean enviadas por ese mismo medio.</p>
<p>Respuestas a observaciones, subsanación y consolidado final</p>	<p>Lunes diecinueve 19 diciembre de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.</p>
<p>Evaluación Final de Evaluación</p>	<p>Lunes diecinueve 19 diciembre de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.</p>
<p>Recomendación de adjudicación</p>	<p>Lunes diecinueve 19 diciembre de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.</p>
<p>Resolución de Adjudicación</p>	<p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.</p>
<p>Contrato</p>	<p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.</p>
<p>Aprobación Garantías requeridas, requisitos SIG y suscripción del acta de Inicio</p>	<p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al contrato</p>

Nota 1: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que registrará la presente Invitación Pública, será la señalada por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Nota 2. Los plazos y tiempo establecidos en el cronograma corresponden hasta las horas indicadas, con 00 minutos y 00 segundos, luego de eso será extemporánea

INVITACIÓN PÚBLICA No. 050 DE 2022
**“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A INVESTIGACIÓN DENTRO DEL
MARCO DEL PLAN DE FOMENTO 2022 PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDES EN TUNJA”**

1. JUSTIFICACIÓN

La INVITACIÓN PÚBLICA y el contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, modificado por el Acuerdo 064 de 2019.

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2º: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”. Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y descentralización de funciones”. Art. 69: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”.

El laboratorio de aprendizaje y comportamiento animal (LACOAN), es un espacio en cuál se lleva a cabo la investigación apoyada con el uso de animales, está orientado a fortalecer la formación del psicólogo y la aproximación a la psicología científica, desde un marco de responsabilidad, respeto y consideración hacia los animales experimentales; apoyando la investigación, análisis y reformulación permanente del conocimiento psicológico. El desarrollo del proyecto es necesario teniendo en cuenta que se requiere infraestructura óptima para el adelanto de procesos inherentes al desarrollo de prácticas de la escuela de psicología acorde a las exigencias que demanda la educación marcada por la interacción de los pacientes con animales, en condiciones favorables y en pro de mantener actualizadas las labores de la escuela ahondando en la calidad del programa. Cabe resaltar que en la actualidad no se cuenta con zonas suficientes para esto, por tal razón se busca adecuar un espacio que facilite este tipo de prácticas y generar espacios de apoyo técnico e instrumental a los estudiantes y docentes de la facultad de ciencias de la salud, que permitan el desarrollo y construcción conceptual y metodológica para establecer relaciones entre teoría y práctica.

Igualmente, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, para el cumplimiento de sus políticas institucionales ha formulado los planes maestro, de desarrollo institucional y estratégico, en los cuales siempre se ha contemplado el crecimiento de la infraestructura física y modernización de su planta física para brindar locaciones óptimas a los usuarios internos y externos. Debido al crecimiento actual y futuro de la Universidad en donde se tendrán más estudiantes por la creación de nuevos programas de pregrado y posgrado, docentes para atender las nuevas demandas académicas y aumento de personal administrativo para apoyar las tareas de dirección e investigación, se ha diagnosticado insuficiencia en cuanto a infraestructura física destinada a actividades académicas, de investigación y extensión de la Escuela de Administración de Empresas, lo cual limita la cobertura y la eficiencia en la prestación de servicios a la comunidad. Debido a lo anterior, es importante continuar con el planteamiento de proyectos que mejoren la

infraestructura del campus para que la institución siga teniendo reconocimiento en el medio universitario y social de la región y el país por la calidad en el servicio que presta mediante una planta física e infraestructura acorde a los requerimientos de la academia. El cumplimiento misional de la escuela de Administración de Empresas se encuentra alineado con los propósitos institucionales planteados, destacando la importancia de profundizar en la posibilidad de los laboratorios empresariales para la práctica experimental e investigación experimental en temas administrativos a través del currículo, para permitir al estudiante de teorías organizacionales, desarrollar progresivamente habilidades y destrezas en el desempeño teórico práctico de funciones empresariales. Lo anterior le permite al programa de Administración de Empresas contar con nuevos espacios acordes para atender de mejor manera el desarrollo de la actividad académica, de investigación y extensión enfocada a las actividades administrativas.

Los procesos de apertura, globalización y los desarrollos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación hoy en día, han creado la imperiosa necesidad de dominar los idiomas extranjeros para poder ser competitivos en la interacción de las economías, los aspectos científicos, culturales, la formación universitaria, etc. Por lo anterior, se hace necesario la adecuación y dotación de infraestructura para la implementación de traducción simultánea para el apoyo de los procesos misionales y complementarios de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Es por eso, que para llevar a cabo este proyecto se requiere de una infraestructura y apoyo logístico que le permita a la Universidad un funcionamiento acorde con las necesidades en el idioma extranjero, especialmente en el área de traducción, tanto de estudiantes y profesores de pregrado y posgrado, y para lo cual la Universidad no cuenta con un auditorio especializado, ni con el equipamiento tecnológico requerido.

Asimismo, la Universidad y Facultades en particular, están adelantando los procesos de internacionalización de sus currículos, investigaciones, publicaciones, pasantías, asistencia a congresos, seminarios y simposios en países de habla inglesa, francesa, alemana, portuguesa, rusa, etc. Los profesores y los estudiantes de la UPTC deben desarrollar sus competencias comunicativas en lenguas extranjeras para apoyar el desarrollo de este proceso y acercarnos más rápidamente a los programas de doble titulación en que están empeñadas varias Escuelas y Facultades.

Con la implementación de la sala se busca el reconocimiento de la Universidad, y la posibilidad para brindar facilidades de certificación y acreditación de los diferentes programas de pregrado y posgrado no solamente en lenguas extranjeras, sino a nivel general aumentando la calidad, por medio de la mejora de las condiciones de infraestructura tecnológica modernizada y apropiados para este tipo de salas. De igual forma el proyecto fortalecerá la investigación y los servicios de extensión, lo cual se convierte en una oportunidad para el desarrollo de eventos académicos nacionales e internacionales, el préstamo de la sala para desarrollo de cursos y eventos particulares como lo son exámenes a nivel internacional (TOEFL, IELTS, ETC). Para ello, se requiere adicionalmente un proceso de entrenamiento de los docentes para la traducción e interpretación de este tipo de materiales a cargo de expertos en el desarrollo de esta clase de eventos de índole nacional e internacional en el país.

De igual manera, la universidad esta encargada de promover la investigación formativa y disciplinar consolidándola como eje dinamizador de la academia, de manera que esta se articule a los programas curriculares de pregrado y postgrado al fomentar la interacción de la academia con el entorno social, cultural y económico del contexto local, regional y nacional a partir de investigación de alta calidad, que innove en el campo de la ciencia y

la tecnología.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proyecto de adecuación de la casa 2 del bloque 6 del barrio La Colina de la sede central de la UPTC es necesario teniendo en cuenta que se requiere infraestructura óptima para el adelanto de procesos de investigación acorde a las exigencias que demanda la educación marcada por un proceso tecnológico, innovador y sostenible en la formación de estudiantes, el cual debe desarrollarse en condiciones favorables y de alta calidad con el fin de llevar a cabo labores de investigación de alta calidad. Cabe resaltar que en la actualidad no se cuenta con las suficientes áreas demandadas para este tipo de actividades, por tal razón se busca adecuar un espacio que genere el aumento de productividad intelectual, reconocimiento de la actividad de investigación y se fomente de esta manera, la participación de la población académica en la vinculación de los procesos de investigación

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar con la Universidad, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019. Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar.

En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACION

La INVITACIÓN PÚBLICA y el Contrato que se firme en desarrollo de la misma, están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 074 de 2010 y los Acuerdos que lo modifiquen adicionen o complementen.

Para efectos de la publicidad de esta INVITACIÓN PÚBLICA, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación - INVITACIONES PÚBLICAS y Portal SECOP. Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010 y los Acuerdos que lo modifiquen adicionen o complementen.

Igualmente, como lo señala la Ley 1437 de 2011 se podrá establecer las notificaciones personales para los actos administrativos que pongan fin a la presente invitación (adjudicación/declaratoria desierta) mediante correo electrónico siempre y cuando el Proponente acepte ser notificado por este medio. Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar.

En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal. La UNIVERSIDAD solo aceptará una propuesta principal, por tal motivo No realizará adjudicaciones parciales.

3. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser

entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
ADJUDICACIÓN	Es la decisión final de la Universidad, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
ANEXO	Es el conjunto de formatos y documentos que se adjuntan al presente pliego de condiciones y que hacen parte integral del mismo.
CONTRATISTA	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
CONTRATO	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Universidad y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos.
OFERTA	Es la propuesta presentada a la Universidad por los Proponentes.
PLIEGO DE CONDICIONES	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato.
PROPONENTE	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

4. OBJETO DEL CONTRATO

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien en adelante se denominará para efectos contractuales LA UNIVERSIDAD, está interesada en seleccionar al CONTRATISTA para **“REALIZAR LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A INVESTIGACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO 2022 PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDES EN TUNJA”**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 074 del 2010 Estatuto de contratación de la Universidad y los Acuerdos que lo modifiquen adicionen o complementen.

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En primera medida, el proyecto tiene como objetivo realizar la adecuación del Laboratorio de Comportamiento Animal - LACOAN en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para esto se pretende realizar la adecuación de la infraestructura localizada en el costado nor-oeste de la Seccional Salud, lo que actualmente se denomina como las antiguas instalaciones del Bioterio. En el desarrollo de este proyecto se plantea la adecuación de laboratorios para contacto con animales inherentes a procesos propios de la psicología. Es por lo anterior, que durante la intervención se pretende generar una oficina, 5 cubículos de trabajo, dos espacios de almacenamiento y un salón, para lo cual se requiere dentro del proyecto:

1. Actividades preliminares.

2. Construcción de elementos de cimentación, mampostería y obras de concreto necesarias.
3. Arreglo e instalación de nuevas cubiertas.
4. Acabados para la nueva infraestructura entre los cuales se mencionan cielo raso, pañetes, pintura, enchapes y pisos.
5. Carpintería metálica.
6. Reemplazo y adecuación de redes hidrosanitarias, eléctricas y de datos.

Por otra parte, el laboratorio de administración de empresas (ESTAR DE LA U) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia sede central, es el espacio en donde el docente tiene la oportunidad de demostrar fácilmente a sus estudiantes, la aplicabilidad y necesidad de la teoría por medio de actividades experimentales, las cuales usan en el proceso de enseñanza- aprendizaje para la formación de administradores de empresas, en donde su principal actividad económica es la comercialización de bienes de consumo. Actualmente, los estudiantes y docentes de la universidad, carecen de recursos didácticos y espacios más acordes para desarrollar activamente los conocimientos y aptitudes, capacidades e iniciativas de una empresa real, en el que no solo el practicante, sino los estudiantes en general, puedan ser protagonistas del desarrollo y prestigio de la empresa. Para el presente proyecto se plantea el mejoramiento general de la infraestructura existente, cambiando instalaciones sanitarias, instalación de nuevos acabados, pintura general, adecuación de accesos, cambio de cielo raso, instalación de redes de datos, entre otros aspectos, con lo cual se creará un establecimiento y espacio con un concepto diferente e innovador para los docentes, estudiantes y población en general, así mismo, con esto se implementará un ambiente ideal de interacción social con efectos de contexto.

Igualmente, la Universidad requiere un escenario adecuado y dotado que permita desarrollar procesos de traducción simultánea e interpretación para la realización de eventos académico – administrativos que requieren apoyo de una lengua extranjera, tanto para conferencistas como asistentes. Así mismo, un espacio complementario a los programas académicos de pregrado, posgrado, unidad de relaciones internacionales y convenios, junto con las once facultades de la Universidad y proyectos de investigación adscritos a los procesos de bilingüismo; para lo cual, se plantea la sala de traducción simultánea en un aula del Edificio de Aulas Hunza de la sede central de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, proyecto el cual contempla:

1. Obras preliminares.
2. Construcción de elementos estructurales y de mampostería necesarios.
3. Acabados para la nueva infraestructura.
4. Acondicionamiento técnico de la sala con cielo raso, puertas y visor acústicos.
5. Instalaciones de redes eléctricas y de datos.

Finalmente, la Universidad como parte de su política y objeto misional, pretende consolidar la investigación formativa y en sentido estricto, mediante estrategias que permiten fomentar el espíritu investigativo, fortalecer grupos y líneas de investigación y apoyar el desarrollo de proyectos que articulen el conocimiento científico y tecnológico en aras de la excelencia académica y el desarrollo de la región y el país; para el cumplimiento de lo anterior, se requieren espacios adecuados y destinados específicamente para estas actividades, por lo cual, se planteó la adecuación de la Casa 2 Bloque 6 del Barrio La Colina de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, sede central, con el fin de que esta sea utilizada para desarrollar procesos de investigación, contemplando para la presente adecuación:

1. Actividades preliminares

2. Construcción de elementos estructurales,
3. Remodelación de acabados y carpintería de la infraestructura.
4. Revisión y cambio de cubiertas.
5. Resanes y pintura general.
6. Reemplazo y adecuación de redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de datos.

6. DEL RÉGIMEN JURÍDICO

La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

El presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Constitución Política y particularmente a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, modificado por el acuerdo 064 de 2019 y demás decretos reglamentarios y normas complementarias.

Atendiendo las directrices fijadas por el Artículo 8 del Acuerdo 064 de 2019 el cual modifica el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), este tipo de contratos por su naturaleza y cuantía, puede ser contratado mediante el Proceso de Invitación Pública. Al respecto dicha norma expresa lo siguiente:

ARTÍCULO 8: *Modificar el artículo 22 del acuerdo 074 de 2010, el cual quedara así:*

“Artículo 22. Invitación Pública. Es el proceso mediante el cual la Universidad por medio del proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo fórmula públicamente una convocatoria a través de la página Web, para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable y procederá cuando la contratación sea igual o superior a seiscientos 600 SMLMV, debiendo cumplir para su trámite los requisitos y normas generales de que trata el artículo 16 del Presente estatuto”(…)

En caso de presentación de oferta única, la Universidad a través del Comité de Contratación solicitará una evaluación a la Comisión Técnica designada, con el fin de determinar si satisface las necesidades y proceder a la adjudicación con oferta única”.

Tomando en cuenta que para el presente año dicha cuantía equivale a SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$600.000.000) El presupuesto oficial estimado por la entidad asciende a la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 52/100 MONEDA LEGAL (\$ 1.173.935.696,52)** Siendo el mismo superior a 600 SMLMV, a la luz del Artículo 16 del Acuerdo 064 de 2019; razón por la cual debe surtir el procedimiento de la Invitación Pública.

Para efectos de la publicidad de esta INVITACIÓN PÚBLICA, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación - INVITACIONES PÚBLICAS y Portal Secop.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010, modificado por el acuerdo 064 de 2019.

La UNIVERSIDAD NO ACEPTARÁ PROPUESTAS PARCIALES.

Conforme al Numeral 10 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el acuerdo 064 de 2019, en caso de presentarse circunstancias sobrevinientes a la contratación, que determinen la inconveniencia de la adjudicación para los intereses de la Universidad, se procederá a la revocatoria del proceso de contratación.

Documentos integrantes del proceso de selección:

- Análisis de Conveniencia, Justificación y Necesidad
- Presupuesto Oficial conforme al estudio de Dirección de Planeación
- Estudios Técnicos del Comité Técnico Evaluador
- Certificado de disponibilidad presupuestal, el cual será publicado con el presente documento
- Justificación de los Factores de Selección que permitan identificar la oferta más favorable.
- Análisis de Garantías
- Resolución de Apertura
- Pliego de Condiciones
- Demás documentos expedidos en la parte precontractual.

7. CONDICIONES GENERALES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

En la presente invitación podrán participar y presentar oferta las personas naturales o jurídicas, individualmente, en consorcio, unión temporal o en cualquier otra forma de asociación permitida por la ley y el presente pliego.

a) PERSONA NATURAL

El proponente deberá acreditar su calidad de INGENIERO CIVIL, O ARQUITECTO, O ARQUITECTO CONSTRUCTOR, mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia de la misma expedido por el consejo profesional correspondiente (no mayor a sesenta (60) días), con una experiencia mínima de **CINCO (5) años** contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, igualmente fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Si el proponente no es ingeniero civil, o arquitecto, o arquitecto constructor deberá presentar la PROPUESTA AVALADA por un INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO O ARQUITECTO CONSTRUCTOR, mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, vigencia de la misma expedido por el consejo profesional correspondiente (no mayor a sesenta (60) días), igualmente con una experiencia mínima de **CINCO (5) años** contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía, y certificación donde manifieste expresamente que avala la propuesta, incluyendo la responsabilidad solidaria que tiene por dicho aval.

Que las actividades comerciales del proponente, persona natural, estén directamente relacionadas con el objeto del contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal como INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO O ARQUITECTO CONSTRUCTOR.

Que, dentro del objeto social del proponente, persona natural, esté facultado para desarrollar y cumplir con el objeto de la contratación.

Que el proponente, esté inscrito, clasificado según la UNSPSC y calificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la Presente invitación.

b) PERSONAS JURÍDICAS

Deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su jurisdicción. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, y la duración de la sociedad, la cual debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

El representante legal deberá ser INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO O ARQUITECTO CONSTRUCTOR y acreditará su condición mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional y vigencia de la misma expedido por el consejo profesional correspondiente (no mayor a sesenta días), con una experiencia mínima de **CINCO (5) años** contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, igualmente fotocopia de la cédula de ciudadanía.

El representante legal debe demostrar que tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato por el valor correspondiente, en el evento de que sea adjudicado.

Que el proponente, esté inscrito, clasificado según la UNSPSC y calificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio según lo establecido en la presente invitación.

Si el proponente es persona jurídica y el representante legal no cumple con las condiciones establecidas para este, deberá presentar la PROPUESTA AVALADA por un INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO O ARQUITECTO CONSTRUCTOR, mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, vigencia de la misma expedido por el consejo profesional correspondiente (no mayor a sesenta días), igualmente con una experiencia mínima de **CINCO (5) años** contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía, y certificación donde manifieste expresamente que avala la propuesta, incluyendo la responsabilidad solidaria que tiene por dicho aval.

c) CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, al menos uno de los integrantes del mismo deberá cumplir con los requisitos establecidos tanto para las personas naturales y/o Jurídicas según el caso.

El representante del consorcio o la Unión Temporal deberá ser INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO O ARQUITECTO CONSTRUCTOR y acreditará su condición mediante la presentación de la copia de la tarjeta de matrícula profesional, vigencia de la misma expedido por el consejo profesional correspondiente (no mayor a sesenta días), con una experiencia mínima de **CINCO (5) años** contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, igualmente fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Si el representante del Consorcio o la Unión no cumple con las condiciones establecidas para este, deberá presentar la PROPUESTA AVALADA por un INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO O ARQUITECTO CONSTRUCTOR, quien acreditará su condición mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, vigencia de la misma expedido por el consejo profesional correspondiente (no mayor a sesenta días), igualmente con una experiencia mínima de **CINCO (5) años** contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y fotocopia de la cédula de ciudadanía, y certificación donde manifieste expresamente que avala la propuesta, incluyendo la responsabilidad solidaria que tiene por dicho aval.

Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que haya lugar.

En la Unión Temporal o el Consorcio, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta, deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representará para todos los efectos y señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente Invitación. La clasificación según la UNSPSC requerida como habilitante, cada integrante deberá contar con al menos uno (1) de los códigos UNSPSC en que se encuentra clasificada la presente invitación.

En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta Original o Copia Del Acuerdo, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).
- El Objeto del Consorcio o Unión Temporal, será **"EXPRESAMENTE"** el mismo de la presente Invitación Pública; el Tiempo de duración, no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- La manifestación **clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada**, de los miembros del consorcio frente a la UPTC **y limitada** para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.

- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, según el caso.
- En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- **“Manifestación expresa”** de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC y tres (3) años más.
- **“Manifestación expresa”** de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, **so pena de rechazo de la propuesta.**

En caso de ser adjudicatarios los Consorcios y Uniones Temporales deberán presentar ante la Universidad el correspondiente RUT dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, cuyo NIT deberá ser único y exclusivo para cada el contrato, lo anterior conforme el Decreto 2640 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010 y normas que lo adicionen o modifiquen.

8. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad, previstas en la Constitución, Ley o en el Acuerdo 074 de 2010 Estatuto de Contratación de la Universidad.

Con la presentación de la oferta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución, en la Ley o en el Acuerdo 074 de 2010 Estatuto de Contratación de la Universidad. Será rechazada toda propuesta cuyo oferente se encuentre incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, con cubrimiento en cada una de sus sedes, seccionales y aquellos inmuebles ocupados por la universidad, respecto de los cuales contractualmente le corresponda a nuestra institución la ejecución de actividades de intervención de reparación menor de los mismos, se encuentran ubicados en:

SITIO
SEDE CENTRAL TUNJA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El pliego de condiciones se publicará según el cronograma **en la página web:** www.uptc.edu.co y Portal de Contratación SECOP II.

9.1. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, tiene programada la visita a sus instalaciones, según cronograma. La visita será de carácter **NO obligatorio**, y estará dirigida por un funcionario de la Dirección de Planeación de la UPTC, quien levantará acta de la realización de la visita y dará respuesta a las observaciones especiales a que haya lugar.

Los proponentes, o quien avale la propuesta, podrán visitar e inspeccionar la planta física de la Universidad para que complementen aspectos, que influyan en la ejecución de la obra y que deban proveerse tales como: **investigar la disponibilidad de mano de obra, medios de transporte, accesos, condiciones locales que afectan la construcción y de manera especial, las posibles fuentes de abastecimiento de materiales para la obra y sus características.**

Será responsabilidad de los interesados, inspeccionar el sitio de ejecución del proyecto para conocer las condiciones locales que pueden afectar el costo y la ejecución de los trabajos. Por lo anterior, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.

Si bien la visita no es de carácter obligatorio, es de suma importancia su asistencia, toda vez que en la visita se podrán evidenciar aspectos técnicos, físicos, económicos y administrativos que podrían influir en la elaboración y preparación de la propuesta.

El hecho de que los PROPONENTES decidan no asistir a la vista de obra, o conocer e investigar los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el objeto del contrato, no se considerará como excusa válida, para posteriores reclamaciones.

10. ACLARACIONES AL PLIEGO Y ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Si algún Proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente pliego de Condiciones o en el definitivo, o si requiere aclaración, modificación o complementación de alguna estipulación contenida en él, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los Proponentes, según cronograma **enviadas al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co**

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

- Hayan sido enviadas al correo establecido para tal fin radicado, en las fechas y horario establecido para el efecto.
- Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de Contratación, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.
- Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica.

Todas y cada una de las observaciones presentadas en término y de acuerdo a las estipulaciones anteriormente mencionadas, se contestarán ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través de la Página web www.uptc.edu.co en el Link Contratación – Invitaciones Públicas y portal SECOP.

El ordenador del Gasto, previa recomendación del Comité de Licitaciones y Contratos podrá expedir ADENDAS en las que se puedan modificar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante adendas, los cuales pasarán a formar parte de los mismos.

10.1. SUSPENSIÓN DEL PROCESO

El ordenador del Gasto, previa recomendación del Comité de Licitaciones y Contratos, podrá Suspende el Proceso de Selección o la Respectiva Adjudicación, cuando existan circunstancias o elementos de juicio suficientes para tomar tal decisión, siendo circunstancias imprevisibles para la Universidad. Una vez desaparecidas las circunstancias que dieron origen a la suspensión, el ordenador del Gasto previa recomendación del Comité Reanudará el Proceso de Invitación Pública cuyos términos iniciarán a contar a partir del día hábil siguiente a la Expedición de la Reanudación.

Tanto el Acto de Suspensión como el de reanudación se realizarán mediante Resolución Rectoral Motivada.

10.2. DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos parágrafo del artículo 22 del Acuerdo 064 de 2019 que modificó el artículo 22 del acuerdo 074 de 2010.

Durante el término previsto para la adjudicación del Contrato, La UPTC podrá declarar desierta la invitación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable.

Será declarado desierto, en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente pliego de condiciones.

NOTA. El mínimo número de participantes hábiles para no declararse desierto el proceso licitatorio es de uno (1). Se entiende por participante hábil aquél que no esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y en la Ley, y que cumpla con todos los requisitos de naturaleza jurídica, financiera, técnica, en experiencia general y la acreditación de requisitos del SIG.

10.3. DECLARATORIA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del Contrato a suscribir, previo concepto y recomendación del COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS. Y previo cumplimiento de los requisitos documentales relacionados en el

presente pliego.

El Proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el Contrato respectivo en los días señalados en el cronograma, de igual manera, la Universidad se obliga a entregar, en las mismas fechas, todos los estudios técnicos para que sean revisados por el Contratista, con el fin que presente sus observaciones, dentro de la etapa de pre construcción.

El Contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la propuesta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el Proponente favorecido no firmare el Contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar al oferente que haya obtenido el segundo mejor puntaje y así sucesivamente.

11. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial para el presente proceso por **MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 52/100 PESOS MCTE (\$ 1.173.935.696,52)**, con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 3334 de quince (15) de noviembre de 2022.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019, **LA UNIVERSIDAD DESCARTARÁ TODA PROPUESTA CUYO VALOR INCLUIDO IVA Y AIU, esté por encima del Presupuesto Oficial** estimado en el párrafo anterior. La Universidad se reserva el derecho para que, de acuerdo a las necesidades, ésta suma pueda ser variada adicionándose o disminuyéndose según corresponda.

12. FORMA DE PAGO

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia pagará el valor del Contrato de la siguiente manera:

a). Girara al contratista el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del Contrato, a título de ANTICIPO, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del Contrato, aprobación de la garantía pactada y suscrita el acta de inicio. El contratista a su cargo deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del Contrato correspondiente. Los rendimientos financieros que se generen en virtud de la fiducia pertenecerán exclusivamente a la UPTC los cuales serán girados a la terminación de la misma.

b) El pago del NOVENTA POR CIENTO (90%) (Incluido el anticipo) del valor del contrato, mediante actas parciales, según el avance de cumplimiento de las actividades ejecutadas al 100%, de las órdenes de trabajo asignadas, debidamente certificadas por el supervisor del contrato y dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de las Factura con los requisitos legales.

c) El saldo final del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, a la liquidación del contrato, previa acta de terminación y recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante.

NOTA 1: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PARA EL PAGO ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO LA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA VALIDADO POR LA UNIVERSIDAD Y AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL VALOR A PAGAR y el porcentaje establecido por la Ley 1697 de 2013, conforme el artículo 8, (POR LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA).

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Presupuesto Oficial estimado en el párrafo anterior, así como de cada uno de los ítems individuales (ANEXO. No. 4) establecidos en el presupuesto oficial publicado.

13. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato se realizará bajo la modalidad de contrato de OBRA - MEJORAMIENTO El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD el objeto del presente contrato, será **de : DOSCIENTOS (200) DÍAS CALENDARIO; dicho plazo será contando desde LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.**

14. ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA

14.1. LUGAR Y FECHA Y HORA DE ENTREGA

La entrega de las ofertas (LA TOTALIDAD DE LA OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF no modificable) se efectuará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE vía correo electrónico contratacion@uptc.edu.co. Adicionalmente la oferta económica deberá presentarse también en documento formato Excel dentro del mismo e-mail, en idioma castellano-español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma.

Nota: Al momento de elaborar el correo electrónico cada oferente deberá tener en cuenta:

- **EL TAMAÑO MÁXIMO PERMITIDO PARA LOS ARCHIVOS ADJUNTOS ES DE 25 MEGABYTES.** En caso de que en un solo correo no se puedan adjuntar todos los archivos que conforman su propuesta, los oferentes pueden enviarlo separadamente en dos o más correos señalando en el asunto de cada correo lo que se señala a continuación:

PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 050 DE 2022, OFERENTE XXXXXXXX **PARTE I;**
PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 050 DE 2022; OFERENTE XXXXXXXX, **PARTE II** y así sucesivamente.

- **NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPARTIDOS EN GOOGLE DRIVE.**

- **SE DEBERÁ RELACIONAR EL NÚMERO DE ARCHIVOS ADJUNTOS, EL NOMBRE DE CADA UNO, EL TAMAÑO EN BYTES** (para lo cual deberán dar clic derecho sobre el archivo ESCANEADO, opción propiedades y copiar el TAMAÑO del archivo). Ejemplo:

Número de archivos: 15

Archivo N° 1: Rup (1, 49 MB (1.568.610 bytes)).

Archivo N° 2: Carta de presentación (59,9 KB (61.415 bytes)).

Y así sucesivamente.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos con centavos (máximo dos) incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar.

14.2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta deberá ser enviada vía correo electrónico cuyo asunto será: "PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA 050 DE 2022" y con la siguiente portada:

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC
INVITACIÓN PÚBLICA No. 050 de 2022
OBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: XXXXXXXXXXXXXXXX
NIT: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECCION: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

14.3. FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA

- El PROPONENTE deberá hacer una lectura juiciosa y detallada de los requisitos establecidos en estos pliegos.
- La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, anexos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido por ser completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.
- La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, **debidamente foliada en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente y debidamente firmado.**
- **LA PROPUESTA se enviará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE vía correo electrónico contratacion@uptc.edu.co, con copia al correo administrativa@uptc.edu.co, y adicionalmente la oferta económica deberá presentarse también en documento formato Excel dentro del mismo email.**
- No se aceptarán propuestas por fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma. Si se presentan propuestas en Consorcio y/o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal, así como los requisitos financieros solicitados. **Toda propuesta que se presente por fuera del plazo señalado en el cronograma, así como entregada de manera diferente a la señalada en el presente Pliego de Condiciones, será rechazada.**

- El PROPONENTE debe diligenciar y presentar todos los anexos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral del mismo.
- No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.
- En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, con centavos (máximo dos), incluyendo todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato.
- Serán a cargo del PROPONENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta.
- En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

14.4. AUDIENCIA DE CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS

La universidad realizará **la audiencia de** cierre una vez culminado el plazo para presentar propuestas. **La Audiencia se llevará a cabo de manera virtual utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web “Hangouts Meet” en el siguiente enlace <https://meet.google.com/tiw-peta-utm>** atendiendo las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional frente a los procesos de contratación, conforme al Decreto 440 de 2020 artículo 1 y el concepto C – 243 de 2020 de Colombia Compra Eficiente, frente a las medidas tomadas por la problemática del COVID-19. Acto seguido se levantará el acta y se publicará en portal web y SECOP donde se encuentran los documentos de la invitación pública.

15. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener los siguientes documentos:

15.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

Para el efecto se debe anexar la siguiente documentación:

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por el Proponente o su representante Legal.</p>	<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición</p>

	<p>no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>
<p>Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio</p>	<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato. Esto salvo personal natural que corresponda a profesión liberal quien acreditara el ejercicio de dicha profesión con los requisitos del literal a) del numeral 7 del presente documento.</p> <p>La PERSONA NATURAL EXTRANJERA sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia.</p>
<p>Certificado de la Existencia y de Representación Legal</p>	<p>Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p> <p>Si se trata de PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS: Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de</p>

	<p>constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.</p> <p>Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley vigente sobre la materia y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.</p> <p>Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.</p>
<p>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión.</p>	<p>Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación.</p> <p>Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del</p>

	<p>juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.</p> <p>En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes.</p> <p>Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo con el art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente</p>
<p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del Proponente y de su Representante legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • www.policia.gov.co • www.contraloria.gov.co • www.procuraduria.gov.co <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del Contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.</p> <p>No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.</p>
<p>Estar inscrito en el Registro Único Tributario</p>	<p>Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p>
<p>Documento de identificación válido.</p>	<p>Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.</p>
<p>Póliza de seriedad de la oferta</p>	<p>La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p>

	<p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>
<p>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe:</p> <p>a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de <u>CONSORCIO</u> o <u>UNIÓN TEMPORAL</u>.</p> <p>b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.</p> <p>c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.</p> <p>d- En el caso de la <u>UNIÓN TEMPORAL</u> Y <u>CONSORCIO</u> señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.</p> <p>e- Señalar la duración del mismo que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.</p> <p>f- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura. • Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, hecho que se debe indicar en el documento de conformación. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del Contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. En este caso, para efectos de la inscripción en el Registro Único Tributario deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2645 de 2011. • El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

	<p>En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.</p> <p>g - Suscribir por todos sus integrantes y el representante del mismo.</p> <p>APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS:</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.</p> <p>Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p>
<p>Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc</p>	<p>El certificado de proveedor es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013. Para efecto de habilitación jurídica el oferente debe adjuntar diligenciado el ANEXO-6 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD.</p> <p>En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, la universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en dicho ANEXO.</p>
<p>Compromiso Anticorrupción</p>	<p>Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la</p>

	Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
Sostenibilidad de precios	El oferente deberá presentar junto con la oferta, certificación suscrita por el representante legal conforme al ANEXO No. 13 donde señala que sostendrá los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

NOTAS:

- *En el proceso primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del Proponente o soporten el contenido de la oferta. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Universidad. Una vez requerido por la Universidad, el Proponente cuenta con un plazo según el cronograma para subsanar lo requerido. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los Proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.*
- *Será de responsabilidad exclusiva del Proponente los errores, omisiones o falta de conformidad en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales de la oferta (De cada una de las actividades descritas en el presente proceso, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de errores, omisiones o faltas quedando entendido que el objeto contractual se recibirá a satisfacción única y exclusivamente con base en lo establecido en las especificaciones generales y particulares).*
- *Todo costo que no esté incluido en la propuesta relacionada con personal y gastos administrativos requeridos adicionalmente por el Contratista será asumido por su propia cuenta.*

15.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

a). Copia Del Certificado De Registro Único De Proponentes (RUP), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la Invitación. La presente invitación se encuentra clasificada en códigos UNSPSC. Los proponentes deberán estar clasificados en mínimo uno (1) de los siguientes códigos UNSPSC adoptados por Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Código	Detalle
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP) se verifican los correspondientes estados financieros con corte de 31 de diciembre de 2021 o información posterior a ésta; en caso de tener reportada más de un año de información financiera se tomará el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente (**Decreto 579 de 2021, artículo 3**). En caso de presentar información con corte diferente al solicitado, sus ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

En caso de consorcios o uniones temporales, se evaluarán los estados financieros del mejor año fiscal que se refleje en el registro único de proponentes para cada uno de sus integrantes.

En caso de Consorcios o Uniones temporales para efectos de evaluación de los Estados Financieros, se realizará la sumatoria de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes. Y CADA UNO de los integrantes debe contar con al menos uno de los códigos UNSPSC requeridos, y para efectos de evaluación de los Estados Financieros, se realizará la sumatoria de los Estados Financieros de cada uno de los integrantes.

NOTA 1: PARA EFECTOS DE VERIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, **EL OFERENTE DEBERÁ INDICAR CUÁL ES EL MEJOR AÑO FISCAL REFLEJADO EN EL RUP**, EL CUAL SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN.

Nota 2: Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN:

En razón a que la presente invitación tiene un tiempo estimado de ejecución inferior a 12 meses, la capacidad residual de contratación es igual a:

Presupuesto Oficial = \$1.173.935.696,52

Valor Anticipo (50%) = \$586.967.848,26

Capacidad residual del proceso de contratación = $\frac{\text{Presupuesto Oficial} - \text{Anticipo}}{1 \text{ SMMMLV}}$

Capacidad residual del proceso de contratación = 586,96 SMMMLV

En caso de Consorcios o Uniones temporales CADA UNO DE LOS INTEGRANTES deberá contar con al menos uno de los Códigos UNSPSC requeridos, y para efectos de evaluación de los Estados Financieros, se realizará la sumatoria de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes.

El proponente deberá acreditar que cuenta con una capacidad de contratación residual que le permita la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en la "Guía para determinar y verificar la Capacidad Residual del proponente en los procesos de contratación de obra pública", señalado en la Circular Externa No. 14 del 29 de julio de 2015 Colombia Compra Eficiente.

Por lo cual, el proponente debe presentar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:

1. LA LISTA DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN, así como el valor y plazo de tales contratos; indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año; (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado; (v) si el contrato se encuentra suspendido, y si es así, la fecha de suspensión. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

2. LA LISTA DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.

3. EL ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO QUE CONTIENE EL MEJOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS Y EL BALANCE GENERAL AUDITADO DEL ÚLTIMO AÑO, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.

El cálculo de la capacidad residual será hará con base al aplicativo en Excel "Aplicación capacidad residual" anexo a la circular mencionada y que se encuentra en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>.

La oferta será NO ADMISIBLE cuando la capacidad de contratación residual presentada por el oferente al momento de allegar su propuesta sea menor a la capacidad residual requerida en salarios mínimos mensuales vigentes. Igual situación aplicará para los consorcios o uniones temporales cuando la sumatoria de la capacidad de contratación residual de los integrantes sea menor a la capacidad residual requerida.

15.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE

Mínimo una (1) Máximo tres (3) Copias de contratos, las que considere necesarias, junto con las actas de recibo final o actas de terminación o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista, cuyo objeto sea: **Contratos de Servicios de construcción y/o ampliación y/o mejoramiento y/o**

28

adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación de edificaciones, suscritos a partir del primero (1) enero de 2010, cuya sumatoria de los contratos a acreditar tenga un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación, expresado en SMMLV.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán acreditar dentro de la experiencia general habilitante por lo menos un 20% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación. El asociado que presente mayor experiencia en valor, debe contar como mínimo con el 50% de participación dentro de la asociación para este proceso. Sin embargo, ninguno de los asociados podrá tener una participación menor del 25% en la asociación.

Se entenderá que el soporte relacionado con la experiencia está dado con los contratos y la documentación anexa a la propuesta que soporta el formulario de EXPERIENCIA GENERAL (**Anexo No. 4**). **El RUP debe contener la información objeto de las certificaciones presentadas, así como al menos uno de los códigos UNSPSC en los que se encuentra clasificada la presente invitación, condición indispensable para validar estas. El proponente deberá relacionar en el anexo correspondiente, el número de consecutivo del contrato en el RUP, con el que acredita la experiencia.**

En las copias entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. **No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.**

Dichas copias deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio;
- Objeto del contrato;
- Valor del contrato detallado si incluye o no el IVA.
- Fecha iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación;
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación **NO SERÁ EVALUADA**.

Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del formato **ANEXO 3**, anexando las correspondientes constancias suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios, contratos, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas.

NOTA 1: Si de la Copia de los contratos, las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación o de la copia del contrato, no se puede extraer el contrato ejecutado según los requisitos expuestos, **NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación.**

NOTA2:

- *El miembro del consorcio o la unión temporal que presente la mayor experiencia*

en valor sumando la experiencia general, debe contar como mínimo con el 50% dentro de la asociación para este proceso.

- Cada uno de los asociados debe presentar como mínimo un contrato dentro de la experiencia general equivalente al 20% del valor del presupuesto oficial.
- En caso de presentar experiencia en consorcios o uniones temporales, esta se aceptará de manera proporcional al porcentaje de participación que tuvo el proponente en dicho consorcio o unión temporal verificado en el RUP
- Ninguno de los integrantes del proponente plural, podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal INFERIOR AL 25%.
- Para la acreditación de la experiencia con certificaciones de obras en el exterior, se deberá aportar la certificación con su traducción al idioma español y sobre estos documentos, así como para los presentados por el proponente extranjero aplican, según sea el caso, las disposiciones relativas al apostillaje o a la consularización y legalización conforme lo ordenado por el artículo 251 del Código General del Proceso y el artículo 480 del Código de Comercio.
- En caso de presentarse certificaciones de uso privado, se deberá presentar: el contrato, su acta de recibo final y/o de liquidación o su equivalente.
- Los contratos que estén a nombre de un consorcio o unión temporal, donde no todos los integrantes se constituyen como proponentes de la presente invitación y de los cuales no se puede obtener el porcentaje de participación de los miembros que lo conformaron, deberán tener adjunto el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el que conste los porcentajes de participación de cada uno de sus miembros, con el fin de tenerlos en cuenta, en la misma proporción. En caso de que no aporte el documento o de él no se deduzca el porcentaje de participación, dicho contrato no se tendrá en cuenta para los efectos de la propuesta.
- Si los Contratos corresponden a obras ejecutadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión temporal, el valor facturado por concepto de obra ejecutada a considerar será igual al valor total facturado de la obra, multiplicada por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- En caso de presentarse contratos del sector **privado**, se deberá presentar: **el contrato, su acta de recibo final y/o de liquidación o su equivalente.**

15.3.1. DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

a) CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE:

Para acreditar la experiencia general, el proponente deberá presentar por cada contrato:

- Copia del contrato.
- Certificación de recibo a satisfacción o acta de liquidación o acta de recibo final. Este documento debe contener como mínimo: Numero de Contrato (SI APLICA), Objeto del contrato, Valor del Contrato, Fecha de Inicio (expresada en MM/DD/AA), Fecha de terminación (expresada en MM/DD/AA), Tiempo de ejecución y Valor del contrato expresado en SMMLV (de acuerdo con año de liquidación).
- Lista de ítems ejecutados.
- Diligenciar la información requerida en el Anexo No. 4.

No se tendrán en cuenta actas o certificaciones producto de subcontratos con el contratista directo de la obra, ni auto certificaciones, ni certificación de obras propias.

Para efectos de la ventana de validación (últimos doce años) se tendrá en cuenta la fecha de liquidación del contrato.

15.4.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

15.4.5.1 OBLIGACIONES GENERALES

- a. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato señalado dentro de la presente invitación PÚBLICA dentro del plazo establecido con anterioridad y según los parámetros establecidos como requisitos técnicos mínimos según el ANEXO 3.
- c. La supervisión, verificará el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma.
- d. El proponente debe estar registrado en la base de datos de proveedores de la UPTC; a través del aplicativo <http://proveedores.uptc.edu.co/Proveedores/index.htm> y además de ello cumplir con la documentación solicitada.
- e. El sitio de obra se debe entregar en perfecto estado de orden y limpieza, los escombros producto de este, deben ser dispuestos por el contratista en un lugar destinado para esta labor, debidamente autorizado por la alcaldía municipal o por la autoridad competente, se exigirá la certificación correspondiente por la supervisión
- f. El contratista implementará toda la normatividad vigente y aplicable relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- g. El contratista contará con el COPASST Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de la salud según corresponda. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1443 de 2014.
- h. Con el fin de mejorar las condiciones medio ambientales el Contratista aplicará lo contenido en la ISO 14001. En lo que tiene que ver con demostrar un sólido desempeño ambiental mediante el control de los impactos ambientales de sus actividades.
- i. A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo (Iniciación, Construcción) el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados al futuro Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario. En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan más adelante de manera general, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del futuro Contrato, sus anexos y sus DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES EN LA PRESENTE INVITACION o que se deriven de la naturaleza del Contrato. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente– la UNIVERSIDAD no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el futuro Contrato.

- j. En el evento que en el desarrollo del contrato se presenten obras o bienes cuya descripción no esté contemplada en el cuadro de cantidades de obra señalado en el presente estudio y en la oferta seleccionada, o cambio de especificaciones de las mismas, estrictamente tendientes a cumplir con la finalidad perseguida por LA UNIVERSIDAD con la celebración del futuro contrato, EL CONTRATISTA presentará la correspondiente cotización, la cual será analizada por LA UNIVERSIDAD a través de el supervisor DEL CONTRATO y en caso de ser aprobada por el Ordenador del Gasto, se suscribirá la adición, prórroga o modificación (según aplique) previa expedición de la disponibilidad presupuestal.
- k. EL CONTRATISTA, como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles.
- l. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF).
- m. Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación.
- n. El contratista está en la obligación de cumplir con los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la Universidad al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgos para la salud, la seguridad o el ambiente. Así mismo, tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud en el trabajo aplicables. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmosfera, el suelo o los cuerpos de agua. El incumplimiento de dicha normatividad acarreará a más de las multas establecidas en la Resolución 3641 de 2014, o las acciones legales a que hubiese lugar.
- o. El proponente favorecido debe allegar antes de la firma del acta de inicio las licencias ambientales de los diferentes proveedores de insumos necesarios para la ejecución de las actividades (cantera, ladrillera, escombrera, etc.), que necesiten de estas para su funcionamiento.
- p. La Universidad verificará el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el trabajo y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma. En caso de ocurrencia de siniestro por falta de cumplimiento de la norma, será responsabilidad del contratista los gastos que este genere.
- q. El proponente favorecido debe hacer entrega de los planos record de la obra ejecutada, la no entrega de los mismos generará retrocesos en el momento de la liquidación del contrato.
- r. Una vez se adjudique el presente proceso, se debe realizar comité Pre-construcción; este estará integrado por el Contratista, el Departamento de Supervisión y Control y el Profesional de la Oficina de Planeación responsable del proyecto.
- s. El contratista deberá asegurarse del pago de salarios, suministro de la dotación y elementos de protección personal correspondientes y demás elementos establecidos en la ley para el personal necesario durante la ejecución del contrato,

así como la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso por cada trabajador y los procesos de selección de personal correspondiente.

- t. Todo el personal operativo deberá ser mayor de 18 años.
- u. El proponente favorecido se hará cargo de la planeación e implementación de los protocolos de Bioseguridad correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente. Al respecto, el contratista se hará cargo de lo relacionado con los elementos de protección y bioseguridad necesarios para cada trabajador, la toma de pruebas COVID, las incapacidades que se llegaran a ocasionar y demás elementos que se requieran para el desarrollo de las actividades cumpliendo con los protocolos de bioseguridad

15.4.5.2. ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA

- El contratista deberá contar con todo el personal técnico solicitado, con la dedicación estipulada.
- Garantizar condiciones seguras para sus trabajadores y subcontratistas, si se tienen.
- Garantizar que todo el Personal esté afiliado al Sistema de Seguridad Social.
- Cumplir con todos los reglamentos, normas y demás requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, cuidado del medio ambiente y demás que se lleguen a exigir por parte de la Universidad.
- Tener presente las sugerencias y/o modificaciones que se puedan dar en materia de Salud, Seguridad en el Trabajo y Gestión ambiental, que sean informadas por la supervisión, a las tareas o procedimientos que adelante, cuando existan condiciones inseguras para el contratista, subcontratista, sus trabajadores y la comunidad universitaria en general.
- Cuando quiera que el contratista en el desarrollo de su labor, genere daño ambiental, este será responsable por las actividades de recuperación, por los daños y perjuicios generados a la Universidad tanto en el ámbito operativo como legal.
- En caso de que la interventoría notifique situaciones anormales relacionadas con afectaciones a la Salud, Seguridad en el Trabajo y medio ambiente, el Contratista deberá solucionar dichas situaciones en el tiempo estipulado por la Universidad.
- Cumplir con la normatividad interna, sobre el ingreso, permanencia y salida a los espacios universitarios.
- Tomar las medidas necesarias para que no se produzcan consumos innecesarios de energía, agua y cualquier otra relacionada.
- Consultar cualquier duda en materia ambiental, con el profesional de Sistema Integrado de Gestión de la Universidad.
- El contratista deberá entregar previo al inicio de cualquier actividad de trabajo el cronograma, ATS y Gestión de Cambio.
- Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato.
- Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas a entera satisfacción por parte de la supervisión de manera inmediata.
- Todas las demás actividades que se generen producto del objeto del contrato.

15.4.6. BITÁCORA DE OBRA

El día Primero 1 del contrato el DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL, abrirá la bitácora de obra para dejar constancia escrita de:

- a) Todas las observaciones, sugerencias y órdenes impartidas al CONTRATISTA.
- b) Los pormenores relevantes del desarrollo de la obra en cada frente de trabajo: avance contra programa, personal laborando, disponibilidad efectiva de materiales, andamios y equipos, realización de ensayos etc.
- c) Condiciones generales: Reportes de lluvias, limitaciones de acceso, accidentes de trabajo, estado del equipo, suministro de materiales
- d) Reuniones de trabajo, comités de obra y visitas recibidas.
- e) Recepción de planos, informes técnicos y resultados de ensayos.
- f) Observaciones, recomendaciones o instrucciones impartidas por los representantes de la Universidad, los diseñadores y asesores técnicos, el profesional coordinador, responsable de la gerencia técnica de obra y los representantes del CONTRATISTA.

El DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL, tendrá bajo custodia el libro de obra, asumiendo la responsabilidad de llevarlo al día y de presentarlo a los representantes de la Universidad que visiten la obra.

Toda persona que haga alguna anotación en el libro diario de la obra deberá identificarse colocando firma, nombre, fecha y hora del escrito. De igual manera, el día de la iniciación de los trabajos, El DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL Y EL CONTRATISTA suscribirán, de ser necesario, un acta de vecindad con los vecinos donde conste el estado en que se encuentra el sitio de la obra y las construcciones y amoblamientos aledaños a este.

15.4.7. SITUACIONES IMPREVISTAS Y CASOS DE EMERGENCIA

En caso de presentarse una emergencia por un hecho o circunstancia no previsto en los Términos de Referencia que ponga en peligro la seguridad de las obras, de las personas o de las propiedades vecinas, el contratista deberá tomar las medidas que el caso requiera, sin solicitar autorización previa de la Universidad, pero deberá notificar inmediatamente a través de Servicios Generales, la ocurrencia del hecho y en qué consiste el caso de emergencia y confirmar tal notificación por escrito dentro no mayor de veinticuatro (24) horas de la ocurrencia del hecho.

Para la comprobación de los gastos en que se incurra en la obra para atender un caso de emergencia, el contratista llevará el Análisis de Precios Unitarios de las actividades ocasionadas por este motivo, así como tener un debido registro fotográfico y de video del antes, durante y después de la situación ocurrida. Dicha relación deberá ser enviada a la Oficina de Supervisión y Control dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a su ocurrencia, con visto bueno de Servicios Generales. Los días por los cuales el contratista no pase relación y los gastos que no hayan sido incluidos no tendrán derecho a pago. Si a juicio de Supervisión y Control el hecho que da lugar al trabajo de emergencia es motivado por negligencia del contratista o por causas previsibles o normales en este tipo de trabajos, se considerará que las consecuencias son de su entera responsabilidad y no se le reconocerá pago alguno.

La Oficina de Supervisión y Control comunicará por escrito al contratista dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de un caso de emergencia, su apreciación sobre los pagos adicionales, en el evento de admitirse que las circunstancias de emergencia que se presentaron hayan sido verdaderamente imprevistas, o en caso de

rechazo de la solicitud presentada por el contratista, por considerar que la emergencia fue atribuida a la responsabilidad de este. El contratista podrá impugnar por escrito esta decisión dentro del plazo antes señalado, indicando claramente las razones en las que funda su objeción. En caso contrario, se considerará que acepta las consideraciones hechas por la supervisión y no habrá derecho a reclamaciones futuras sobre este punto específico.

15.5. DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

- a) **PROPUESTA ECONÓMICA:** No puede ser superior a **MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 52/100 MLV (\$1.173.935.696,52)**

La propuesta económica, debe allegarse según formato ANEXO No. 4, **EN MEDIO MAGNÉTICO (FORMATO EXCEL)**, éste último debe encontrarse en papel membretado del oferente y con la respectiva firma del Proponente o Representante Legal.

NOTA: En todo caso la no presentación de la propuesta económica como se solicita, es decir, en papel membretado y con la firma del proponente, NO SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá ofertar de conformidad con lo previsto en el Cuadro de Cantidades **(Anexo 4)** anexo correspondiente, indicando en su propuesta económica, toda la información que considere necesaria para establecer en forma clara y precisa el valor de la misma:

- El Valor total de la propuesta, deberá incluir el IVA, además de todos los gastos en los que incurra el contratista para el desarrollo del objeto contractual.
- El valor unitario de cada uno de los ítems, evaluado sobre el costo directo, no podrá ser inferior al 90% ni superior al 100% del valor correspondiente indicado en el presupuesto oficial para cada ítem.
- El proponente deberá incluir dentro de su propuesta toda erogación, impuestos, retención, demás gastos y costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.
- La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente.

El valor de la propuesta por cada uno de los ítems, deberá incluir todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto de la presente Invitación; por lo anterior,

Los costos en los que incurra el proponente para la preparación y formulación de su propuesta serán de su exclusiva cuenta y riesgo, razón por la cual la Universidad no concederá suma alguna, ni efectuara reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas exigidas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Se otorgarán puntos al factor valor de la propuesta, de acuerdo con los procedimientos descritos más adelante.

b) ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES A.I.U

El oferente establecerá los porcentajes manejados para el A.I.U., los cuales sumados no podrán superar el 30%. El porcentaje asignado cada uno de ítems debe ser el resultado del análisis realizado y presentado en la correspondiente propuesta.

Dentro de la composición de los costos de administración será obligación del proponente incluir los siguientes aspectos:

ANÁLISIS DEL A.I.U.	
ADMINISTRACIÓN	___%
<ul style="list-style-type: none"> Costos de: montaje de campamento, almacén, servicios sanitarios y demás instalaciones provisionales, vallas, movilización, aislamientos y/o cerramientos, señalización de seguridad, celaduría, valla informativa, alquiler de vehículos, auxilios a trabajadores y demás asuntos afines. 	
<ul style="list-style-type: none"> Servicios públicos provisionales durante la obra (agua y luz), durante el desarrollo del Contrato. y cuando aplique, el valor del trámite ante las empresas de servicios públicos. 	
<ul style="list-style-type: none"> Gasto de transportes no incluidos en los costos directos. 	
<ul style="list-style-type: none"> Pólizas, timbres, publicación, impuestos, estampillas, retenciones y demás gastos afines que apliquen a la legalización del contrato. Estos conceptos deben ser calculados detalladamente de conformidad a la legislación vigente, además de ser verificables matemáticamente. (Cultura, industria y comercio, tasa bomberil sobre el ica, proancianato) 	
<ul style="list-style-type: none"> Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de resistencia de concretos, fluencia de aceros, pruebas en soldaduras, pruebas de estanqueidad, presión y otras, requeridas para verificar el cumplimiento de las normas técnicas códigos vigentes. 	
<ul style="list-style-type: none"> Personal requerido para ejercer labores de almacén, Inspección de Obra y Secretariales. 	
<ul style="list-style-type: none"> Personal para la administración, dirección, residencia de la obra y Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, y Medio Ambiente además del grupo asesor interdisciplinario. 	
<ul style="list-style-type: none"> Costo de prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal, de acuerdo con la Ley. 	
<ul style="list-style-type: none"> Planos récord de toda la obra construida (arquitectura, estructura, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, redes de voz y datos, etc. según aplique, en formato AutoCad - .dwg- editable), revisados y aprobados por la Supervisión. 	
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de manual de operación y mantenimiento de los equipos y redes especiales de la edificación (revisada y aprobada por la supervisión). 	
<ul style="list-style-type: none"> Informes, registros fotográficos y de video que soporten la ejecución de la obra (revisados y aprobados por la interventoría). 	
<ul style="list-style-type: none"> Costo de elaboración e implementación de las actividades consideradas en el plan de manejo ambiental requerido para el desarrollo de la obra, así como el sistema de seguridad y salud en el trabajo. Dentro de este porcentaje se debe tener en cuenta el valor 	

correspondiente a la elaboración e implementación de los protocolos de bioseguridad.	
<ul style="list-style-type: none"> Costo de elaboración e implementación de medidas de contingencia para el manejo de tránsito en caso de ser necesario. 	
UTILIDAD	___%
IMPREVISTOS	___%
TOTAL A.I.U.	___% ≤ 30%

En caso de que el análisis de AIU presentado por el proponente supere el 30% la propuesta será **RECHAZADA**.

Imprevistos: En este porcentaje se incluyen los eventos naturales o sociales, ajenos a la voluntad del constructor y que afecten el normal desarrollo de las actividades previstas de acuerdo con el cronograma propuesto.

NOTA: La ausencia o defecto de cualquiera de los puntos antes descritos en el análisis del factor de Administración, Imprevistos y Utilidad, no podrá ser causal de reclamaciones posteriores ante la Universidad. En consecuencia, los costos que los ítems anteriormente relacionados impliquen serán de cargo del contratista.

c) FLUJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO:

El Proponente deberá presentar el plan de inversión del anticipo (50%), tanto en valores, como en los términos porcentuales, según su propuesta económica.

d) PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

• **RESIDENTE DE OBRA:**

RESIDENTE DE OBRA	
REQUISITOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO O ARQUITECTO CONSTRUCTOR, con experiencia general mayor o igual a CINCO (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
	Experiencia profesional específica en TRES (3) PROYECTOS LIQUIDADADOS ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN , celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como RESIDENTE DE OBRA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, realizados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos, ni auto-certificaciones.

Nota: Las certificaciones de experiencia del Residente de obra deben ajustarse a los requisitos indicados en el literal B) Certificación de Experiencia General del Personal Propuesto, de los DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

Estará de manera permanente en la obra, de dedicación 100% del tiempo de desarrollo de la misma, con experiencia certificada.

El Residente propuesto deberá tener amplias facultades para resolver los problemas que se presenten en la obra y ocupar en las obras el personal obrero experimentado y personal auxiliar suficientemente capacitado para cada tipo de trabajo y en las labores especiales que se le encomienden.

• **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
REQUISITOS	<p>PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA CON POSGRADO EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD EN EL TRABAJO con experiencia general mayor o igual a DOS (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la Licencia en Salud Ocupacional, la cual deberá aportar y encontrarse vigente al cierre de la presente invitación. Adicionalmente, debe contar con el curso de 50 horas de SST vigente expedido por una entidad avalada por el Ministerio del Trabajo</p> <p>Experiencia específica acreditada con TRES (3) PROYECTOS, contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como RESPONSABLE O SIMILAR DEL MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN PROYECTOS DE OBRAS CIVILES. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, realizados por administración delegada, ni sub-contratos.</p> <p>Las certificaciones presentadas para acreditar experiencia serán válidas si para el momento en que ejerció labores, estaba en vigencia su Licencia.</p>

Nota: Las certificaciones de experiencia del PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO deben ajustarse a los requisitos indicados en el literal B) Certificación de Experiencia General del Personal Propuesto, de los DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Estará de manera permanente en la obra, de dedicación 100% del tiempo de desarrollo de la misma.

e) CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL PROPUESTO:

El proponente debe diligenciar para el Grupo de trabajo propuesto la información requerida en el Anexo No. 3A, por cada profesional propuesto, así mismo debe adjuntar los siguientes documentos.

- Copia de diploma de grado, matricula (tarjeta) profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional.
- HOJA DE VIDA de cada profesional.
- Certificaciones y/o constancias de cumplimiento de los contratos anexados para la acreditar la experiencia. **No se aceptarán auto-certificaciones**
- En caso de acreditar formación académica posgraduada, anexar los diplomas correspondientes que certifiquen esta condición.

Durante la ejecución del contrato, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza la interventoría, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con **calidades iguales o superiores a las exigidas en el pliego de condiciones y requerimientos respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.**

f) PROGRAMACIÓN DE OBRA:

El Proponente deberá presentar un programa de trabajo en **formato pliego**, tal que sea posible su evaluación de forma clara, debe presentarse en **medio magnético editable, junto con el presupuesto en Ms Excel**. Este debe ser el resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales y comenzará a regir desde la fecha del acta de inicio de la obra; El programa deberá presentarse en días y por ítems, tendrá una duración máxima de **200 días calendario**. La no presentación de la programación de la obra con la presentación de la oferta se considerará causal de **rechazo** de la propuesta. En caso de superar la duración máxima establecida la propuesta será **RECHAZADA**. El programa formará parte íntegra del contrato que se celebre, cualquier error en la elaboración del programa de actividades será asumido por cuenta y riesgo del contratista.

El cronograma de ejecución de actividades podrá realizarse en MS PROJECT o cualquier formato que libremente el proponente considere.

15.6. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta allegada por cada oferente, deberá presentarse de conformidad con lo previsto en los anteriores numerales y no podrá ser superior al cien por ciento (100%), ni inferior al noventa por ciento (90%) del valor del Presupuesto Oficial. El valor total de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto de la presente Invitación, por lo tanto, el proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato y hasta su terminación desequilibrios económicos ni solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles (protocolos de bioseguridad COVID19) de acuerdo con el comportamiento de los valores del producto en el mercado.

16.

La propuesta económica debe allegarse según formato ANEXO No. 4, EN MEDIO MAGNÉTICO (FORMATO EXCEL Y PDF) con la respectiva firma del Proponente o Representante Legal.

El proponente deberá ofertar de conformidad con lo previsto en el Anexo N°4 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA correspondiente de la Presente Invitación, indicando en su

propuesta, toda la información que considere necesaria para establecer en forma clara y precisa el valor de la misma:

- El Valor total de la propuesta, deberá incluir el IVA, además de todos los gastos en los que incurra el contratista para el desarrollo del objeto contractual.
- El valor total de la propuesta no podrá superar el valor correspondiente incluido en el presupuesto oficial. El incumplimiento de esta condición será causal de **RECHAZO**.
- El valor de cada uno de los ítems, evaluado sobre el costo directo, no podrá ser inferior al 90% ni superior al 100% del valor correspondiente indicado en el presupuesto oficial, lo anterior será causal de **RECHAZO**.
- El proponente deberá incluir dentro de su propuesta toda erogación, impuestos, retención, demás gastos y costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.
- Cualquier cambio en la unidad de medida, las cantidades o la descripción de la actividad será causal de **RECHAZO**
- La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente.

El valor de la propuesta incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto de la presente Invitación; por lo anterior, el proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles.

Los costos en los que incurra el proponente para la preparación y formulación de su propuesta serán de su exclusiva cuenta y riesgo, razón por la cual la Universidad no concederá suma alguna, ni efectuara reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas exigidas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Se otorgarán puntos al factor valor de la propuesta, de acuerdo con los procedimientos descritos más adelante. por cuanto la propuesta económica, ni los insumos para su elaboración (APU, Listado de Insumos, Cuadrillas y Jornales, Análisis del Factor Prestacional, Listado de Equipos) **no son un factor subsanable**.

NOTA: “En el evento en que el futuro contratista demuestre durante la ejecución del contrato que el valor de los ítems exceda el **15%** sobre el valor base del presupuesto oficial se realizará una reevaluación en términos económicos para los ítems correspondientes a través de un estudio de mercado avalado por la Universidad.”

iii) LISTADO DE INSUMOS:

El Proponente deberá presentar con la oferta el listado de insumos con el cual elaboró los APU de su propuesta indicando descripción detallada, unidad de

medida, valor unitario, a través del diligenciamiento del **ANEXO FORMATO LISTADO DE INSUMOS**.

iv) CUADRILLAS Y JORNALES:

El Proponente deberá presentar con la oferta el listado de tipo de cuadrillas y jornales con el cual elaboro los APU de su propuesta indicando Mano de Obra, salario, valor jornal, valor de hora a través del diligenciamiento del **ANEXO FORMATO LISTADO DE JORNALES**

v) ANÁLISIS DE FACTOR PRESTACIONAL:

Igualmente se hace necesario la presentación del análisis de factor prestacional, con el cual se deben haber valorado los jornales. (SMMLV para 2022).

vi) LISTADO DE EQUIPOS

El Proponente deberá presentar con la oferta el listado de equipos con el cual elaboró los APU de su propuesta indicando descripción del equipo, unidad de medida, Tarifa, a través del diligenciamiento del **ANEXO FORMATO LISTADO DE EQUIPOS**

vii) ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Los APU deberán ser entregados con la presentación de la oferta, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- El valor máximo de cada precio unitario en la propuesta económica de cada proponente no debe ser mayor al 100 % ni inferior al 90% del precio unitario del cuadro de cantidades anexo a la presente invitación, Así mismo, el VALOR TOTAL de la propuesta (AIU e IVA incluidos), no puede superar el 100% o ser inferior al 90% del valor del presupuesto oficial.

- Deberá anexarse con la propuesta el listado básico de insumos con sus valores, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar **los cuales deben coincidir exactamente con los del APU entregados.**

NOTA: El proponente deberá allegar los Análisis de Precios Unitarios, el listado básico de insumos, el listado de equipos, cuadro de jornales y el análisis del factor prestacional en medio magnético formato EXCEL EDITABLE y en PDF debidamente firmados. El proponente con la presentación de la oferta certifica que toda la información allegada en EXCEL, es consistente con aquella presentada en PDF firmado.

- Los análisis de precios unitarios –APU- se presentarán para todas y cada una de las actividades de obra descritas en el presente pliego de condiciones. El Proponente deberá tener en cuenta la totalidad de los costos y rendimientos de materiales, mano de obra, equipos, transportes y todos los costos directos necesarios para su ejecución. El valor total de cada ítem deberá contemplar la totalidad de los insumos requeridos para su ejecución, de acuerdo con la especificación señalada en el presente pliego.

- De igual manera el valor total de cada uno de los precios unitarios deberá coincidir con el valor incluido en la oferta económica. **Cualquier inconsistencia entre el APU y la oferta económica generara el rechazo de la oferta.**

- En caso de omitir algún componente dentro del desarrollo del APU que sea parte primordial en la ejecución del ítem, deberá ser asumido por el Proponente sin derecho a generar cobros adicionales a la Universidad.
- La descripción, unidades, y valores que hacen parte del análisis de precios unitarios como insumos, equipos, jornales y factor prestacional deberán, coincidir exactamente en cada uno de los formatos presentados que se relacionan entre sí (Análisis de Precios Unitarios, Listado Básico de Insumos, Listado de equipo, Cuadrillas y Jornales, Análisis de Factor Prestacional). **En caso de cualquier inconsistencia entre los documentos base y los APU será causal de rechazo de la oferta.**
- El oferente debe: Presentar todos y cada uno de los análisis de precios unitarios requeridos para garantizar la calidad de los trabajos ofrecidos; para lo cual no habrá cambios en la unidad de medida, las cantidades o la descripción de la actividad). **Si hay diferencias entre el cuadro de presupuesto y los correspondientes APU, en la descripción de la actividad o la unidad, la propuesta será RECHAZADA.**
- La no presentación de cualquiera de los documentos que integran la propuesta económica generará el **RECHAZO** de la propuesta, los cuales al ser información que soporta la oferta económica no podrán ser subsanados.

16. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

En el caso de que se presenten actividades no previstas durante la ejecución del contrato, y que estas sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, estas deberán ser reportadas por el contratista, y avaladas por la interventoría. En tal caso, la universidad tiene establecido el siguiente procedimiento para establecer los precios de los APU no previstos:

1. Una vez identificada la actividad no prevista, se debe corroborar que dicho ítem no se encuentre dentro de la propuesta ofertada.
2. En caso de no encontrarse contemplado dentro de la lista oficial de actividades, la primera referencia a consultar será la Lista de Precios adoptada por la Universidad mediante Resolución Rectoral N°1240 de febrero de 2021 o la que se encuentre vigente para la Universidad al momento de decidir la actividad.
3. En caso de no encontrarse la actividad en la Lista de Precios de referencia, el contratista deberá elaborar el APU teniendo las siguientes consideraciones:
 - El listado de los insumos, materiales y equipos se tomará en primera instancia de la propuesta ofertada.
4. En caso de necesitar algún insumo que no se encuentre dentro de la propuesta inicial, la siguiente referencia será el Listado de Precios de referencia adoptado por la Universidad mediante Resolución Rectoral N°1240 de febrero de 2021. o la que se encuentre vigente para la Universidad al momento de decidir la actividad.
 - En el evento de no encontrar el insumo en ninguno de los listados anteriores, se debe proceder a realizar un estudio de mercado con mínimo TRES (3) cotizaciones solicitadas por la Universidad, de la cual se tomará el menor valor. Estas cotizaciones son susceptibles de ser confrontadas por el Departamento de Supervisión y Control y/o por la Dirección de Planeación, con análisis y cotizaciones similares antes de llegar a un acuerdo.

NOTA: Se debe tener en cuenta que en ningún caso se debe exceder los máximos valores

establecidos en la Resolución anteriormente mencionado y en la Resolución Rectoral N°1240 de febrero de 2021, en lo que respecta al valor máximo a reconocer por alquiler de andamio certificado.

Si el precio de las obras extras no se puede concertar, la Universidad se reserva la facultad discrecional de ordenar la ejecución del trabajo sobre la base del costo real directo, afectado por el valor del AIU de la propuesta. En tal caso, el Departamento de Supervisión y Control tendrá una injerencia total en la aprobación de los subcontratos y suministros, sin relevar al CONTRATISTA de las responsabilidades inherentes al cumplimiento del contrato.

17. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN SIG (Sistema Integrado de Gestión) ANEXO No. 8

NOTA: En el caso de consorcios o uniones temporales cada una de los consorciados debe acreditar la documentación solicitada como requisito habilitante.

18. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió **las presente Condiciones y Requerimientos del proceso de Invitación** todos los documentos de la contratación, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del servicio, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su propuesta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de manera unilateral de lo establecido en **las presente Condiciones y Requerimientos del proceso de Invitación**, serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el proponente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta.

La falta de respuesta por parte de la Universidad, no podrá interpretarse como aceptación tácita de las observaciones y por consiguiente **las presente Condiciones y Requerimientos del proceso de Invitación** conservan plena validez, mientras no sean modificados expresamente por La Universidad.

El hecho de que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la presente contratación, no se considerarán como fundamento válido de futuras reclamaciones.

19. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al proponente cuya propuesta se determina más favorable de conformidad con los criterios de habilitación y ponderación, teniendo en cuenta que son factores de escogencia diferenciales y excluyentes entre sí; y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por el COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS CONTRATACIÓN de la Universidad, quién se asesorará de la comisión técnica que designó el ordenador del gasto, y quienes responderán por la emisión de los conceptos técnicos dentro del proceso de Invitación Pública.

19.1. FACTORES Y PUNTAJES

Una vez efectuada la apertura del sobre, el Comité de Licitaciones y Contratación, procederá

a realizar el análisis Jurídico y Financiero y Técnico-económico de los documentos que lo integran, con el fin de determinar, acorde con el Acuerdo 074 de 2010, y las reglas previstas en el presente pliego de condiciones, para tal efecto se podrá apoyar en la Dirección Jurídica (respecto a la evaluación de los documentos jurídicos, el Departamento de Contratación (respecto de la evaluación Financiera); la verificación de Documentos Gestión de Proveedores y Contratistas en el Sistema Integrado de Gestión SIG se realizará por parte de la Oficina de Direccionamiento de SIG y el Comité Técnico Evaluador (Respecto a la evaluación Experiencia general, Evaluación técnica Habilitante y de Puntaje). Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CAPACIDAD OPERATIVA	400 Puntos
PROPUESTA ECONOMICA	600 Puntos
TOTAL ESTUDIO	1000 Puntos

19.2. REQUISITOS HABILITANTES

- I. **CAPACIDAD JURÍDICA (HABILITANTE):** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los Pliegos de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales sin perjuicio de la subsanabilidad.
- II. **CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE):** Con base en la información contable que se encuentra en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el UNSPSC. Se estudiarán y analizarán los requisitos financieros exigidos tales como: Cumplimiento de la Clasificación de la inscripción en el RUP según UNSPSC, la vigencia del certificado y con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a). Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A 1.3	No admisible
MAYOR DE 1.3	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de liquidez deberá ser mayor al 1.3

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El Índice de liquidez será la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de los integrantes, el cual deberá ser mayor al **1.3**, así:

$$\text{Liquidez} = \frac{\sum \text{Activo Corriente}}{\sum \text{Pasivo Corriente}}$$

b). Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos) *100

MAYOR DE 50%	No admisible
MENOR O IGUAL 50%	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de Endeudamiento debe ser menor o igual al 50%

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El endeudamiento será la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes *100, el cual deberá ser menor o igual ≤ al 50%, así:

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\sum \text{Pasivo total}}{\sum \text{Activo Total}} \times 100$$

c). Capital de trabajo El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR A 95% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAYOR O IGUAL A 95% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El capital de trabajo presentado debe ser mayor o igual a 63% del valor del presupuesto oficial.

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: El capital de trabajo será el resultado de la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de ellos y este deberá ser mayor o igual a **95%** del valor del presupuesto oficial.

d). Patrimonio.

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total

MENOR A 95% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAYOR O IGUAL A 95% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El patrimonio presentado debe ser mayor o igual a 95% del valor del presupuesto oficial.

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES: El patrimonio presentado será el resultado de la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo total de cada uno de ellos y este deberá ser mayor o igual a 95% del valor del presupuesto oficial.

Nota: Serán declaradas NO ADMISIBLES financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

III. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE):

Se estudiarán y analizarán los requisitos, verificando su estricto cumplimiento en cuanto al numeral 15.3 Experiencia general (habilitante).

IV. REQUISITOS TÉCNICOS (HABILITANTE):

Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden Técnico, verificando su estricto cumplimiento en cuanto al Numeral 5. CONDICIONES GENERALES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN, todo el numeral 15.4. Especificaciones Técnicas Mínimas.

V. DOCUMENTOS SIG (HABILITANTE):

Se verificará el cumplimiento de requisitos según matriz de Requisitos en seguridad y salud y gestión ambiental (REQUISITOS HABILITANTES). De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como contratista y/o proveedor, deberá dar cumplimiento a los requisitos, de acuerdo con el objeto del Contrato, Según numeral 15.4., y Matriz de Requisitos en seguridad y salud y gestión ambiental. Ver Anexo N°8.

19.3 FACTORES DE PONDERACIÓN

La evaluación de la documentación presentada por el Proponente y que hacen parte de este factor otorgan puntaje, por tanto, **NINGUNO** de los documentos requeridos, son objeto de subsanación.

Previo a la ponderación de la propuesta se verificará la consistencia técnica de la propuesta económica de los Proponentes que se encuentren habilitados para continuar en el proceso.

Para realizar este estudio se requiere que el Proponente haya ofertado totalmente la propuesta económica.

En cada una de las propuestas presentadas, tanto en los originales como en la copia, deberá incluirse la propuesta económica, con los valores expresados en pesos, en Moneda Legal Colombiana y en idioma castellano.

El Proponente deberá diligenciar el ANEXO VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él requerida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el RECHAZO de la propuesta. El anexo deberá presentarse en medio digital tanto en PDF como Excel editable.

Los valores propuestos contemplarán todos los costos directos, indirectos, costos de implementación de protocolos de bioseguridad y demás necesarios con ocasión de la mitigación de las condiciones derivadas de la pandemia por COVID19, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato resultado del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego de condiciones.

La omisión del **ANEXO VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**, el cambio de la descripción, componentes o unidad de medida de algunos de los ítems, errores en el cálculo que impidan la comparación de las propuestas, determinará el **RECHAZO** de la propuesta.

a. CAPACIDAD OPERATIVA (MÁXIMO 400 PUNTOS)

La capacidad operativa deberá acreditarse mediante certificación de **mínimo uno (1) máximo tres (3)** contratos junto con su factura y/o acta de recibo final y/o actas de liquidación, ADICIONAL A LOS PRESENTADOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE y la documentación anexa según ANEXO CAPACIDAD OPERATIVA.

Para asignar puntuación se reconocerán únicamente las propuestas habilitadas. Se concederá un máximo de 400 puntos, de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Proponente habilitado presentará **mínimo uno (1) máximo tres (3)** contratos celebrado con entidad pública o privada junto con su factura y/o acta de recibo final y/o actas de liquidación, cuyo objeto del contrato sea *CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INSTALACIONES* ejecutado a partir del primero (1) de enero de 2010, adjuntando en todo caso copia del contrato, y que a su vez se encuentre registrado en al menos uno de los códigos UNSPSC en que se encuentra clasificada la invitación y que será verificado en el RUP.

Código	Detalle
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

La evaluación de la capacidad operativa otorgará un **MÁXIMO DE 400 PUNTOS** de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
El oferente que en un (1) contrato adicional, con las condiciones indicadas en este numeral y donde el costo directo de las actividades de experiencia específica sume un valor igual o mayor del 50% del Presupuesto oficial	400 Puntos

expresado en SMMLV.	
El oferente que en dos (2) contratos adicional, con las condiciones indicadas en este numeral y donde el costo directo de las actividades de experiencia específica sume un valor igual o mayor del 50% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	380 Puntos
El oferente que en tres (3) contratos adicional, con las condiciones indicadas en este numeral y donde el costo directo de las actividades de experiencia específica sume un valor igual o mayor del 50% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	360 Puntos

NOTA 1: En el caso en que la capacidad operativa sea acreditada por un oferente que haya formado parte de un consorcio o unión temporal, el valor a costo directo de concreto de elementos estructurales acreditado corresponderá a la multiplicación del valor a costo directo de concreto de elementos estructurales multiplicado por el porcentaje de participación del proponente en dicho consorcio.

NOTA 2: En caso de participar en la presente invitación como proponente plural, la acreditación de la capacidad operativa al ser un único contrato podrá ser aportada por cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal.

NOTA 3: El proponente deberá aportar la documentación necesaria para evidenciar **el valor a costo directo de concreto de elementos estructurales (cimentación, vigas, columnas y muros en concreto únicamente)** en el contrato aportado, mediante la sábana de cantidades del acta de liquidación o del acta de recibo a satisfacción según corresponda, adjuntando en todo caso la copia del contrato.

b. PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 600 PUNTOS):

i) EVALUACIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA: MEDIA ARITMÉTICA:

Realizada la revisión aritmética de las propuestas, se aplicará la media aritmética incluido el presupuesto oficial, entre aquellas propuestas que resulten admisibles:

FORMULA DE EVALUACIÓN.

Se obtendrá el promedio aritmético de los valores de las propuestas habilitadas, de acuerdo con la siguiente expresión.

$$Prom1 = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n Vi$$

Donde:

n = número de propuestas habilitadas.

Vi = Valor de cada propuesta habilitada.

Se calcula el valor de promedio ajustado con la participación del presupuesto oficial de la siguiente manera:

$$Prom2 = \frac{1}{C + 1} * (prom1 + C * PO * \%)$$

Donde:

$$C = \frac{n + 4}{4}$$

C= factor multiplicador, el valor de C se ajustará al entero más próximo de acuerdo con la función de Excel redondear.

PO = Valor del presupuesto oficial.

% es un valor que depende de la variación diaria de la tasa representativa del mercado (TRM) en el día de entrega de las propuestas y se obtiene de la siguiente manera: F = valor absoluto ((TRM día anterior a la entrega de la propuesta - TRM día de entrega de la propuesta) / (TRM día anterior a la entrega de la propuesta) *100)

Hecha esta operación se toman los dos dígitos a la derecha del punto decimal, igualmente después de aplicar la función de Excel redondear a dos cifras decimales (redondear (F,2)) a estos dos dígitos (sin incluir el punto) se les denomina F1, el valor del porcentaje se obtiene entonces de la siguiente tabla.

Valor F1	%
0 < F1 < 24	97
25 < F1 < 49	96
50 < F1 < 74	95
F1 > 74	94

CÁLCULO DEL PUNTAJE ASIGNADO A LA PROPUESTA Pi:

Las propuestas se ordenarán de acuerdo con su diferencia en valor absoluto con respecto a prom2. La que se acerca más a prom2 en valor absoluto (ajustado de acuerdo con la función de Excel redondear para dos decimales) obtendrá 600 puntos, a las demás se les descontarán veinte (20) puntos en forma descendente. Es decir, la segunda tendrá 580 puntos, la tercera 560 y así sucesivamente. En caso de empate se asignará el mismo puntaje a los oferentes empatados, al siguiente oferente en orden descendente se le descontarán n veces 20 puntos donde n corresponde al número de oferentes con puntaje superior.

20. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

En los casos relacionados a continuación **las propuestas se descartarán y no serán objeto de subsanación ni evaluación:**

En los casos relacionados a continuación **las propuestas se descartarán y no serán objeto de subsanación ni evaluación:**

- ✓ Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.
- ✓ Propuesta económica sea inferior al 90% del presupuesto oficial.
- ✓ Propuesta económica sea superior al 100 % del presupuesto oficial.
- ✓ Valor Unitario inferior al 90% del expuesto en el presupuesto oficial.
- ✓ Valor Unitario superior al 100% del expuesto en el presupuesto oficial.
- ✓ Cuando el Proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurrido en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.

- ✓ Cuando exista cualquier inconsistencia entre los listados base (insumos, equipo, jornales, análisis de factor prestacional), los APU y la propuesta económica.

Las propuestas **incurren en causal de rechazo** en los siguientes casos:

1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación.
2. Cuando la propuesta presente enmendaduras, borrones o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del Proponente.
3. Cuando no se presenten cualquiera de los Documentos Jurídicos, Técnicos Mínimos, Financieros y experiencia general habilitante requeridos dentro del tiempo de subsanación.
4. Las demás descritas en el Pliego de Condiciones y requerimientos, como causales de rechazo.

21. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, se procederá de la siguiente manera:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a las ofertas de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Para efecto de lo anterior, conforme al parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993 y en virtud que la a condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, es preciso se acredite esta condición de tal manera. En igual sentido según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección para mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena., la acreditación de este requisito se hará con fundamento en dicho documento que acredite tal situación.

Para efecto de la participación se puede acreditar con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina, está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

El representante legal de la persona jurídica certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección. En todo caso, solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellos adultos mayores objeto de esta Ley que hayan estado vinculados con una anterioridad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma. Además deberá manifestar que mantendrá el mismo porcentaje de adultos mayores trabajadores al interior de la empresa durante la vigencia de ejecución del contrato.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

El proponente deberá acreditar dicha condición mediante documento expedido por el Ministerio del Interior, quien es la autoridad encargada de certificar la pertenencia a dichas poblaciones.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

El proponente deberá acreditar dicha condición mediante documento de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN – , quien es entidad adscrita a la Presidencia de la República, que está encargada de coordinar, asesorar y ejecutar – con otras entidades públicas y privadas – la Ruta de Reintegración de las personas desmovilizadas de los grupos armados al margen de la ley.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Dicha situación se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que "Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente".

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

Si el empate continúa como última opción se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, de común acuerdo establecerán las condiciones para escoger el número ganador.
- En el evento de que no asista alguno de los oferentes que presentó empate o ninguno de éstos, se seguirá la siguiente metodología: Se designará por sorteo entre los asistentes la persona o personas que sacarán las balotas por ellos y se procederá de acuerdo con lo anotado anteriormente.

De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

22. DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 23 del Acuerdo 074 de 2010.

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, La UPTC podrá declarar desierta la invitación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable.

Será declarado desierto, en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente pliego de condiciones.

NOTA. El mínimo número de participantes hábiles para no declararse desierto el proceso licitatorio es de uno (1). Se entiende por participante hábil aquél que no esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y en la Ley, y que cumpla con todos los requisitos de naturaleza jurídica, financiera y técnica.

23. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la INVITACIÓN PÚBLICA dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación del COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS. La Adjudicación se podrá **realizar a criterio del Ordenador del Gasto** en Audiencia Pública si así lo solicitaren la mayoría simple de los oferentes.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co y [portal Secop](http://portal.Secop) así como los resultados de la INVITACIÓN PÚBLICA.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo en los días señalados en el cronograma.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la propuesta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el proponente-adjudicatario favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje y así sucesivamente.

24. ANÁLISIS DE RIESGOS

En el presente proceso se tipificó un riesgo legal y operacional que surge en el momento en que se presenta incumplimiento de parte del Contratista de los parámetros de ejecución especificados en los presentes de referencia, sus anexos y en el Contrato a celebrar; costos de operación; pago de salarios y prestaciones sociales al personal que utilice para el cumplimiento del Contrato a celebrar; incumplimiento y/o mala calidad de la obra, e interrupción de la ejecución del objeto contractual por acto u omisión del Contratista.

Los riesgos tipificados se asignarán al Contratista, de acuerdo con lo siguiente:

RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%
PREVISIBLE	Que la obra no ostente estabilidad y calidad	0%	100%

PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista evada sus obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista cause perjuicios a la universidad o a terceros con actuaciones, hecho u omisiones	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista no haga un buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	100%

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

- Póliza de Amparo de seriedad de la oferta.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia equivalente al plazo de la oferta y mínimo sesenta (60) días más. Contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- Póliza de Amparo de cumplimiento.** Equivalente al monto mínimo del amparo será del 20% de la oferta presentada y con vigencia igual al plazo el mismo y seis (6) meses más.
- Amparo de estabilidad y calidad de la obra.** Equivalente al 20% del valor total del contrato y con una vigencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega a satisfacción de la obra.
- Póliza de Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la mismo y tres (3) años más.
- Póliza de Amparo de calidad del servicio.** Equivalente al monto mínimo del amparo será del 20% de la oferta presentada y con vigencia de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, por daños a terceros,** equivalente a 400 SMLMV por el término de ejecución del contrato. Las cuáles serán aprobadas por la Universidad.
- Póliza de Amparo de buen manejo y correcta Inversión del anticipo/Amparo de devolución del pago anticipado.** Se deberá evaluar y justificar la necesidad; será equivalente al cien por ciento (100%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y mínimo seis (6) meses más.

Las garantías en caso de tratarse de póliza, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA FACTURA CON EL LLENO DE LOS REGISTROS legales SEGÚN CORRESPONDA, ASI COMO LA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA VALIDADO POR LA UNIVERSIDAD Y AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR

NETO DEL VALOR A PAGAR y el porcentaje establecido por la Ley 1697 de 2013, conforme el artículo 8, (POR LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA).

Las garantías en caso de tratarse de póliza deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

Si el Proponente favorecido no firmare el Contrato dentro de los plazos señalados o no procediere a su perfeccionamiento y legalización, facultará a la Universidad para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la propuesta, sin perjuicio de las demás acciones necesarias para reclamar los perjuicios causados.

25. EL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- a. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato.
- b. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- c. Las demás previstas en los presentes pliegos.

26. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente INVITACIÓN PÚBLICA se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá además del cumplimiento de los requisitos precontractuales del artículo 16 del Acuerdo 074 de 2010, los siguientes:

- La constitución y aprobación de las garantías.
- La existencia del Registro Presupuestal de Compromiso

Los contratos de la Universidad son *intuitu personae*, y, en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

27. RENUENCIA DEL PROPONENTE FAVORECIDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado mediante la presente convocatoria no suscribe el contrato dentro del término previsto, quedará a favor de la Uptc, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la Uptc podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

28. APLICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Sin perjuicio de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, por remisión expresa del Artículo 25 del Acuerdo 074 de 2010, El amparo de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los eventos previstos en los artículos 2.2.1.2.3.1.9 y 2.2.1.2.3.2.8 del dicho decreto.

29. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y el o los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Artículo 36 del Acuerdo 074 de 2010, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

30. SUPERVISIÓN

Para todos los efectos de la presente invitación y el contrato que se firme producto de ésta, LA UNIVERSIDAD designará como Supervisor a la Ingeniería LIDA C. GARCIA GOMEZ Jefe del Departamento de Supervisión y Control de la Universidad, para que certifique el cumplimiento del objeto contractual y asegure la prestación del servicio según las especificaciones descritos en los presentes pliegos, quien no podrá delegar dicha función.

El SUPERVISOR en ejercicio de sus funciones, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al CONTRATISTA, así como para exigirle la información que considere necesaria, además de coordinar los lugres de prestación del servicio y las brigadas de aseo, en compañía con el coordinador y supervisor designado por el Proponente.

El Supervisor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las aquí estipuladas, ni para exonerarlo, de ninguno de sus deberes y responsabilidades que, conforme al mismo, son de su cargo, por lo tanto, el supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA, que impliquen modificación a los términos de éste contrato. Las diferencias que se presenten entre el supervisor y EL CONTRATISTA serán resueltas por el representante legal de LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las acciones de ley

PARÁGRAFO. Es entendido que la supervisión, coordinación, revisión y fiscalización que del servicio que haga el Supervisor no exime al CONTRATISTA, ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo de los riesgos y garantías presentadas por el CONTRATISTA. Corresponde al SUPERVISOR la coordinación, fiscalización, supervisión y revisión de la ejecución del contrato, para que éste se desarrolle de conformidad con lo previsto, para lo cual desempeñará las funciones indicadas en la Resolución 063 de 2012.

31. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

En caso de presentarse incumplimientos, se dará aplicación a lo dispuesto en la Resolución 3641 de 2014 *"Por la cual se establece el procedimiento para imposición de sanciones y se señalan las causales y cuantías para hacer efectiva la cláusula de multas en los contratos*

celebrados por la Universidad".

32. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente INVITACIÓN PÚBLICA, será objeto de liquidación, de común acuerdo por las partes contratantes, dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo de cumplimiento o a la expedición de la resolución que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que así lo disponga, según lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del **Acuerdo 074 de 2010** Estatuto de Contratación.

32. ANEXOS

Los siguientes son los anexos del pliego de condiciones

- ANEXO No. 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN
- ANEXO No. 02 - MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES
- ANEXO No. 03 - FORMATO EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE
- ANEXO No. 3A - EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO
- ANEXO No. 3B - MANIFESTACIÓN COMPROMISO PERSONAL PROPUESTO
- ANEXO No. 04 - VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
- ANEXO No. 05 - CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICION DE MIPYME
- ANEXO No. 06 - PARA VERIFICAR EVALUACIÓN PROVEEDOR
- ANEXO No. 07 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
- ANEXO No. 08 - MATRIZ DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL
- ANEXO No. 09 - CAPACIDAD OPERATIVA
- ANEXO No. 10 - FORMATO LISTA DE INSUMOS
- ANEXO No. 11 - FORMATO LISTADO DE CUADRILLAS Y JORNALES
- ANEXO No. 12 - FORMATO LISTADO DE EQUIPO
- ANEXO No. 13 - SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS
- ANEXO No. 14 - PRESUPUESTO OFICIAL
- ANEXO No. 15- DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA)
- ANEXO No. 16 - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
- ANEXO No 17 - CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.
- ANEXO No 18 - LISTA DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN


Firmado digitalmente por:
Oscar Hernán Ramírez DN:
CN=Oscar Hernán Ramírez,
OU=Rectoría, Esrectoría@uptc.edu.co,
C=CO, Razón: Documento Revisado
Firmado, Ubicación: Universidad
Pedagógica y Tecnológica de Colombia

OSCAR HERNÁN RAMÍREZ

Rector UPTC – Ordenador del Gasto

Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

Aprobado Comité de Licitaciones y Contratos

Revisó: Dr. Ricardo Bernal/ Director Jurídico *RB*

Revisó: Dr. Jesus Cifuentes/ Jefe Departamento de Contratación

Elaboró: Dr. Javier Camacho /Asesor Contratación Dirección Jurídica *JCM*

Elaboró: Diana García- Mónica Espitia/ Abogada Dirección Jurídica *DG*

Elaboró: Daniela Alvarez /Departamento de Contratación *DA* *ME*

ANEXO No. 01
CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS O INVITACIÓN A COTIZAR (según corresponda, señalar número de invitación y objeto) y demás documentos de la presente INVITACIÓN, hago la siguiente:

En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el Contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas:

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el Contrato que de ella se derive.
- III. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en ella.
- IV. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- V. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a ejecutar todas las obligaciones del Contrato en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- VI. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la presente invitación.
- VII. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN, los cuales se mantendrán durante el termino de ejecución del Contrato y sus prorrogas si las hubiere.
- VIII. Que soy consciente del proceso de Certificación de la Universidad, especialmente en las normas ISO 14001 Y ISO 450001 por lo tanto me comprometo a cumplir con la entrega de la documentación En Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Gestión Ambiental contenida en las condiciones y requerimientos de la invitación antes de la suscripción del acta de Inicio, si me resulta favorable la adjudicación. De igual manera manifiesto expresamente que conozco y acepto la normatividad externa e

interna aplicable en la materia, por lo tanto, me comprometo a cumplirla a cabalidad.

- IX. Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, asumiendo explícitamente el compromiso anticorrupción. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, la Universidad pondrá en conocimiento, tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.
- X. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.
- XI. Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico _____ y a mantenerlo habilitado durante el termino de ejecución y cuatro meses más.
- XII. Marque con una X: si los documentos que se adjuntan con la propuesta SI ___ NO ___, presentan reserva legal de conformidad con lo establecido en las Leyes 57 de 1985, 594 de 2000, 1755 de 2015 y demás que lo adicionen, modifiquen o complementen. En caso de que se haya señalado **que sí presenta reserva legal alguno o varios de los documentos adjuntos, deberá indicarse cuál de estos lo presenta y cuál es la ley** señalando el artículo, inciso, parágrafo, numeral o literal que lo contempla. La universidad se reserva el derecho de controvertir lo establecido anteriormente, conforme al ordenamiento jurídico colombiano.
- XIII. Que acepto y autorizo que la propuesta que hago en virtud de la Invitación Pública _____ de 2022 pueda ser reenviada a las áreas a que corresponda su evaluación y verificación, al igual que a los demás interesados que en su ejercicio de contradicción y veeduría lo soliciten en los términos que la entidad señale.

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 02
MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

EL SUSCRITOPROONENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según corresponda)

CERTIFICA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que..... (NOMBRE DEL PROponente, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No., se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Vigentes, durante los **últimos seis meses**, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI__ NO__ tengo personas a mi cargo (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).

La presente certificación se expide en la ciudad de....., a los..... (...), del mes de.....del presente año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

Nombre (NOMBRE DEL PROponente, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA)

C.C. No.....

Empresa.....

Nombre **Revisor Fiscal (si aplica)**

C.C. No.....

Anexo: Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si aplica.

ANEXO No 3
FORMATO EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

Para efectos de la verificación de la experiencia general del Proponente se debe allegar copias de contratos, las que considere necesarias, junto con las actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista, cuyo objeto sea: Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones, con el fin de verificar las actividades y el valor de las obras ejecutadas.

Nota: Se debe tener claro que la experiencia se tomará desde la fecha de recibo final a entera satisfacción del Contrato.

**No se solicitará licencia de construcción, en los casos exceptuados en la normatividad que regule la materia. Sin embargo, el oferente deberá presentar la documentación que permita verificar las características y tipología de la obra que aporta para acreditar la respectiva experiencia.*

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Razón social o nombre de la empresa contratante	
Numero de Contrato	
Consecutivo del contrato en el RUP	
Objeto	
Valor final de la obra en pesos	
Valor final de la obra en SMMLV	
Fecha de inicio	
Fecha de Recibo final a satisfacción	
Tiempo de ejecución (días)	
Área ejecutada	
% de participación.	

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE: _____

ANEXO 3A EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO

El Proponente debe diligenciar la información requerida en el siguiente cuadro por cada Profesional propuesto:

Nombre del Profesional	
Título.	
Posgrado.	
Fecha Matricula Profesional	

EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL PROPUESTO	
Razón social o nombre de la empresa contratante	
Numero de Contrato	
Objeto	
Fecha de inicio	
Fecha de liquidación	
Tiempo de ejecución (días)	
% de participación.	
Cargo desempeñado	

Total, Experiencia General ____ años.

Nota: Durante la ejecución del Contrato, el personal propuesto en el presente anexo no podrá ser remplazado sin la aprobación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y debe ser por personas con iguales o mejores calidades que las inicialmente propuestas.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma de la persona natural y/o del representante legal del Proponente y/o del representante del consorcio o unión temporal.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE: _____

ANEXO 3B
MANIFESTACIÓN COMPROMISO PERSONAL PROPUESTO

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en mi calidad de profesional propuesto, para el
PERFIL _____ por parte del oferente (NOMBRE DEL PROPONENTE)
_____, MANIFIESTO, que en caso de resultar favorecidos con la
adjudicación, me comprometo a ejecutar y cumplir con las actividades solicitadas dentro del
proceso de Invitación Pública ___ de 2022 cuyo objeto es
_____, durante toda la ejecución y vigencia del Contrato.

PROFESIONAL PROPUESTO:

Firma: _____
Nombre: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
PROFESIÓN: _____
MATRICULA PROFESIONAL No. _____
PROPONENTE: _____

ANEXO 04
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
LABORATORIO DE APRENDIZAJE Y COMPORTAMIENTO ANIMAL - LACOAN					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1	Localización y replanteo de obra incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	175,00		
2	Desmante de cubierta en asbesto cemento o fibro cemento. Incluye retiro y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	90,00		
3	Desmante estructura de madera teja en asbesto cemento o fibrocemento. Incluye retiro y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	90,00		
4	Desmante de marcos puertas y ventanas. Incluye retiro y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	10,00		
5	Demolición de muros en ladrillo existente, espesor E=0,15 mts Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	155,00		
6	Demolición de placa de contrapiso hasta e=0,12m. Incluye retiro y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	90,00		
EXCAVACIONES Y RELLENOS					
7	Excavación en material conglomerado. Incluye retiro y todo lo demás necesario para su correcta ejecución.	m3	190,00		
8	Suministro, extendida y compactación de material para afirmado. Índice plástico menor o igual al 9% y compactado al 95% proctor modificado. Incluye acarreo.	m3	190,00		
CIMENTACIÓN					
9	Concreto ciclópeo 21 Mpa (3000 psi) relación 60C/40P.	m3	40,00		
10	Concreto viga de cimentación, sección rectangular y cuadrada, 21 Mpa (3000 psi). Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	20,00		
11	Suministro figurado y amarre de acero de refuerzo 420 Mpa. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	kg	750,00		
ESTRUCTURA Y MESONES					
12	Muro en tolete común e=10cm para mampostería confinada. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	505,00		

13	Columnetas en concreto 21MPa - (3000 PSI). Altura menor a tres metros. Incluye formaleta metálica y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad	m3	6,00		
14	Viga de confinamiento y sobrecimiento para mampostería en concreto 21 Mpa - (3000 PSI) Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	10,00		
15	Suministro figurado y amarre de acero de refuerzo 420 Mpa. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	kg	3100,00		
16	Placa maciza 21 MPa E=10 cm para tanques aéreos	m2	6,00		
17	Construcción de andenes E=0,10 mts en concreto de 17,5 Mpa - (2500 PSI)	m2	90,00		
18	Suministro e instalación de malla electrosoldada 6.5 mm, separación 15x15mm para andén perimetral en concreto	kg	360,00		
19	Mesones en concreto A=0.60m. 17.5 Mpa (2500psi). Incluye refuerzo. Espesor=0.10m	m2	16,00		
CUBIERTA					
20	Suministro e instalación de perfilería metálica para estructura de cubierta. Dimensiones y calibres según diseño	kg	1700,00		
21	Suministro e instalación de teja en fibrocemento Número 8. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	170,00		
CIELO RASO, PAÑETES Y PINTURA					
22	Suministro e instalación cielo raso en PVC, horizontal de 85mm de ancho con 15mm de separación, color a elección - incluye todos los elementos para su correcta ejecución	m2	140,00		
23	Pañete liso 1:4 para muros. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	885,00		
24	Pañete 1:3 impermeabilizado para muros de baños y cuarto de aseo. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	85,00		
25	Pintura epoxica base de agua, tres manos en muros - incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	m2	885,00		
26	Pintura para fachada en vinilo para exteriores. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	113,50		
ENCHAPES Y PISOS					

27	Suministro e instalación de baldosín de granito N°5 30x30. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	132,00		
28	Suministro e instalación guardaescoba en mediacaña en granito pulido en mediacaña. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m	190,00		
29	Suministro e instalación de enchape de pared en porcelana olimpica o similar 20*20 para muros de baños, cuarto de aseo y salpicadero del depósito limpio . Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	67,00		
30	Suministro e instalación de piso de cerámica 25x25 para piso baños. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	8,00		
31	Suministro e instalación de guardaescoba en baldosin de cerámica. Incluye todo o necesario para su correcta ejecución	m	16,00		
32	Alistado y pendiente de piso e=4cm con mortero 1:5. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	130,00		
33	Alistado y pendiente e=4cm 1:3 impermeabilizado para pisos de baños y cuarto de aseo. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	10,00		
CARPINTERÍA METÁLICA					
34	Suministro e instalación de puerta de acceso en aluminio H=2.20, según diseño. mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	m2	40,00		
35	Suministro e instalación de marco en aluminio para puertas.	ml	117,00		
36	Suministro e instalación de cerradura de pomo tipo platinum schlage o similar para puertas de acceso en aluminio. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución.	un	21,00		
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
TUBERIAS					
37	Suministro e instalación de tubería ½" pvc para agua cruda y potable	m	10,50		
38	Suministro e instalación de tubería ¾" pvc para agua cruda y potable	m	35,70		
39	Suministro e instalación de tubería 1" pvc para agua cruda y potable	m	10,50		
HIDRAULICO DE ABASTO AGUA FRIA POTABLE Y CRUDA					

40	Punto hidráulico ½" agua potable para lavamanos	un	2,00		
41	Punto hidráulico ½" agua cruda para inodoro tipo tanque ahorrador.	un	2,00		
42	Punto hidráulico ¾" agua cruda orinal tipo push.	un	1,00		
43	Punto hidráulico ½" agua potable para lavaplatos.	un	1,00		
44	Punto hidráulico ½" agua cruda poceta de aseo y/o lavado	un	2,00		
VALVULERIA AGUA POTABLE Y CRUDA					
45	Válvula de bola 1/2" para agua cruda y potable, unión roscada.	un	2,00		
46	Válvula de bola ¾" para agua cruda y potable, unión roscada.	un	2,00		
47	Válvula de bola 1" para agua cruda y potable, unión roscada.	un	2,00		
OTROS ACCESORIOS Y ELEMENTOS					
48	Union universal 1/2" pvc	un	1,00		
49	Union universal 1" pvc	un	1,00		
50	Valvula de retencion 1" tipo cortina, bronce, union rosca, 200 psi	un	1,00		
51	Valvula de retencion ¾" tipo cortina, bronce, union rosca, 200 psi	un	1,00		
52	Tapa valvula pvc 20x20cm	un	3,00		
53	LLave jardinera 1/2" aseo	un	2,00		
ESTRUCTURAS					
54	Tanque plastico elevado 1000 lts	un	1,00		
DESAGÜES					
TUBERIAS					
55	Suministro e instalación de tubería para desagües sanitarios y/o pluviales 2" pvc	m	10,50		
56	Suministro e instalación de tubería para desagües sanitarios y/o pluviales 3" pvc	m	12,60		
57	Suministro e instalación de tubería para desagües sanitarios y/o pluviales 4" pvc	m	31,50		
58	Suministro e instalación de tubería reventilación 2" pvc	m	4,20		
PUNTO SANITARIO Y PLUVIAL					
59	Punto sanitario para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias en tubería pvc 2".	Un	7,00		
60	Punto sanitario para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias en tubería pvc 3".	Un	3,00		

61	Punto sanitario para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias en tubería pvc 4".	Un	2,00		
62	Rejilla en aluminio para sifón de piso 3x2"	Un	1,00		
63	Rejilla en aluminio para sifon de piso 5x3"	Un	4,00		
64	Tragante pluvial en aluminio 5x3"	Un	3,00		
CANALES					
65	Suministro e instalación de canal pvc amazona	m	29,40		
66	Suministro e instalación de bajante amazona	m	9,00		
INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS SANITARIAS Y PLUVIALES					
67	Caja de Inspección en ladrillo Recocido para Aguas Negras, Aguas Grises y/o Aguas Lluvias, con base en concreto reforzado y tapa en concreto reforzado y marco y contramarco en ángulo, espacio libre interior de 40 * 40 altura variable	Un	7,00		
RED CONTRA INCENDIOS					
68	Extintor CO2 20 lb	Un	3,00		
69	Sensor de humo y térmico	Un	20,00		
70	Campana alarma de incendios	Un	1,00		
71	Luz estrobo no direccionable de pared	Un	1,00		
72	Pulsador de alarma rearmable	Un	1,00		
73	Suministro e instalación central de detección de incendios	Un	1,00		
74	Suministro e instalación de salida de alimentación contra incendio, caja radwell, tubería emt completa 3/4" 4m de ducto y cable 18 awg de alarma contra incendios 2/c solid fplr rise	m	20,00		
INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
75	Salida toma doble cable 12AWG HFFR-LS PVC 1/2 completa	Un	47,00		
76	Suministro e instalación de panel led de sobreponer 60 x 60 de 45 w	Un	16,00		
77	Suministro e instalación de tablero parcial de 18 circuitos	Un	1,00		
78	Suministro e instalación de tubería PVC conduit 1 1/2"	m	20,00		
79	Tierra tablero general (varilla cooper well)	Un	1,00		
80	Salida para interruptor sencillo cable 12 AWG HFFR LS cobre PVC 1/2". Incluye interruptor	Un	23,00		
81	Caja de inspección A.P. Cs-274 codensa	Un	1,00		

82	Suministro e instalación de salida de iluminación, en interior; 15A; 120V; caja radwell, tubería EMT completa 3/4" 4m de ducto y cable libre de halógenos 1x12+1x12+1x12T	Un	31,00			
83	Suministro e instalación de luminaria, en interior sobreponer o incrustar 18w	Un	10,00			
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia, en interior de sobreponer o incrustar de 4w	Un	1,00			
85	Suministro e instalación de luminaria salida de emergencia, en interior de sobreponer e incrustar de 1,8w	Un	4,00			
86	Suministro e instalación de taco 20A	Un	12,00			
87	Suministro e instalación de acometida 3x6+1x6+1x8T AWG cable libre de halógenos	m	20,00			
88	Desmontaje y retiro de punto de toma, cable y accesorios	Un	15,00			
89	Desmontaje y retiro de punto de iluminación, cable y accesorios	Un	10,00			
REDES DE VOZ Y DATOS						
90	Fibra optica multimodo ISZH, 12 hilos 50/125 UM armada, F/ vidrio TIA 598 (ET92010) FURUKAWA/ZTT	m	170,00			
91	Bandeja para fibra óptica 12 hilos color negro Ortonic	Un	2,00			
92	Pigtail LC/ PC-00 LL SPLX 900 UM 1 mm	Un	4,00			
93	Patch cord LC/LC 2m FURUKAWA/ZTT	Un	4,00			
94	Accesorios de fijación en postería	Un	15,00			
95	Conectorización	Un	4,00			
96	Certificación de FO	Un	4,00			
97	Gabinete metálico de 12 UR dse pared puertas laterales abatibles	Un	1,00			
98	Punto de datos Cat. 6a certific ado legrand/ Ortonics, salida de jack	Un	10,00			
99	Patch pannel horizontal armado Cat 6a de 24 puerto	Un	1,00			
100	Switch de datos de 24 puertos L2/L3 (según ficha técnica)	Un	1,00			
101	Patchcord certificado cat 6A Ortonics 2 m	Un	20,00			
102	Tendido e instalación de fibra optica área	GI	1,00			
SUBTOTAL LABORATORIO DE APRENDIZAJE Y COMPORTAMIENTO ANIMAL - LACOAN					\$	-
LABORATORIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ESTAR DE LA U						
BAÑO						

103	Muro en bloque no.5 e=0.12 mts. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	11,60		
104	Desmonte de aparatos sanitarios	und	4,00		
105	Suministro e instalación orinal mediano completo grifería tradicional cromo. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	1,00		
106	Suministro e instalación sanitario avanti plus blanco lavamanos con pedestal, sanitario, grifería e incrustaciones.	und	1,00		
107	Mesones en concreto A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI). Incluye refuerzo E:0.10.	m2	0,50		
108	Acabado meson para baños y cocina en granito pulido. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	0,50		
109	Desmonte marcos, puertas y ventanas.	m2	3,40		
110	División para batería sanitaria en acero inoxidable calibre 20 ref. 304 satinado. Incluye puerta y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	10,00		
111	Demolición piso baldosa+mortero. No incluye retiro	m2	10,00		
112	Alistado piso E=4cm - 1:5	m2	10,70		
113	Piso cerámica 25*25 cm. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	10,70		
114	Instalación de aparatos sanitario. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	und	3,00		
115	Pañete liso muros 1:5	m2	11,60		
116	Estuco muros	m2	11,60		
117	Filos y dilataciones en pañete	ml	6,00		
118	Filos y dilataciones en estuco	ml	6,00		
119	Vinilo tipo I sobre pañete tres manos sobre estuco	ml	6,00		
EXTERIORES					
120	Desmonte marcos, puertas y ventanas.	m2	11,40		
121	Desmonte reja metálica. No incluye retiro	m2	55,80		
122	Abertura vano puerta-ventana.	m2	41,00		
123	Ventana en aluminio proyectante. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	65,00		
124	Suministro e instalación puerta y marco cal. 18 1 x 2 incluye anticorrosivo. Incluye pintura (negra) y todo lo demás para su correcta ejecución	und	3,00		
125	Demolición andén/contrapiso concreto e > a 12cm. No incluye retiro	m2	279,00		
126	Relleno base granular compactado con plancha vibradora. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	60,10		

127	Construcción de andenes e=0.10 mts, en concreto de 17.5 mpa - (2500 psi). Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	285,00		
128	Lavada de fachada incluye ácido muriático. Incluye andamio y todo lo demás para su correcta ejecución	m2	295,00		
129	Filos y dilataciones en pañetes	ml	105,00		
130	Estuco y pintura de fachadas altura mayor a 3 metros. Incluye andamio y todo lo demás para su correcta ejecución	m2	295,00		
131	Filos y dilataciones en estuco	ml	105,00		
132	Vinilo tipo I sobre pañete tres manos sobre estuco	ml	105,00		
133	Demolición muros ladrillo E = 0.15 mts. No incluye retiro	m2	37,50		
134	Muro en bloque no.5 e=0.12 mts. incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	34,70		
135	Suministro e instalación de cañuela concreto 0.20 x 0.12 mts. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	24,50		
136	Pañete liso muros 1:5	m2	34,70		
137	Estuco y vinilo tres manos en muros. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	34,70		
COCINA					
138	Desmonte poceta lavaplatos en acero inoxidable. Incluye grifería	und	2,00		
139	Suministro e instalación lavaplatos SOCODA o similar de 60 x 40 cms en acero inoxidable - Incluye grifería y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	und	1,00		
140	Demolición enchape cerámico.	m2	8,40		
141	Suministro e instalación de enchape en porcelana atlantis o similar 20*20.	m2	11,50		
142	Demolición piso grano pulido.	m2	24,20		
143	Alistado piso E=4cm - 1:5	m2	25,00		
144	Suministro e instalación de baldosín de granito no. 5 30*30*1.7 cm. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	25,00		
145	Suministro e instalación de guardaescoba granito. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	ml	24,30		
146	Pulida y destronado de piso en baldosín de granito	m2	25,00		
147	Demolición meson concreto (Incluye retiro)	m2	1,60		

148	Mesones en concreto A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) incluye refuerzo E:0.10. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	1,70		
149	Acabado meson para baños y cocina en granito pulido.	m2	1,70		
150	Estuco y vinilo tres manos en muros.	m2	128,00		
151	Demolición muros ladrillo e = 0.15 mts.	m2	4,10		
152	Muro en bloque no.5 e=0.12 mts. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	4,10		
153	Demolición cielo falso estructura aluminio (Incluye retiro)	m2	17,70		
ESPACIO GENERAL					
154	Demolición meson concreto (Incluye retiro)	m2	16,10		
155	Mesones en concreto A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) incluye refuerzo E:0.10.	m2	3,50		
156	Acabado meson para baños y cocina en granito pulido.	m2	3,50		
157	Muro en bloque no.5 e=0.12 mts.	m2	3,80		
158	Pañete liso muros 1:5	m2	3,80		
159	Estuco muros	m2	3,80		
160	Filos y dilataciones en pañetes	ml	10,00		
161	Filos y dilataciones en estuco	ml	10,00		
162	Demolición piso grano pulido.	m2	152,00		
163	Alistado piso E=4cm - 1:5	m2	156,40		
164	Piso en porcelanato rectangular tipo lakewood 20 X 120 cm o similar, color a elección del solicitante.	m2	156,40		
165	Guardaescoba en procelanato rectangular tipo lakewood o similar 20X120 cm. Color de juego con el del piso seleccionado por el solicitante.	ml	53,60		
166	Concreto de 21 mpa - (3000 p.s.i) para barandas, incluye refuerzo, segun invias	m3	7,30		
167	Piso en granito lavado (detalle escalera)	m2	0,90		
168	Placa maciza 21 mpa - (3000 psi) e=0.10 mts.	m2	15,10		
169	Vinilo tipo I sobre pañete tres manos sobre estuco	m2	315,00		
ADMINISTRATIVO					
170	Demolición muros ladrillo e = 0.15 mts.	m2	22,30		
171	Muro en bloque no.5 e=0.12 mts.	m2	23,00		
172	Pañete liso muros 1:5	m2	23,00		
173	Estuco muros	m2	23,00		
174	Filos y dilataciones en pañetes	ml	30,00		
175	Filos y dilataciones en estuco	ml	30,00		

176	Vinilo tipo I sobre pañete tres manos sobre estuco	ml	30,00		
177	Desmonte marcos, puertas y ventanas.	m2	10,40		
178	Suministro e instalación puerta y marco cal. 18 1 x 2 incluye anticorrosivo. Incluye pintura (negra) y todo lo demás para su correcta ejecución	und	3,00		
179	Abertura vano puerta-ventana.	m2	16,30		
180	Mesones en concreto A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) incluye refuerzo E:0.10.	m2	3,40		
181	Acabado meson para baños y cocina en granito pulido.	m2	3,40		
182	Demolición piso grano pulido. No incluye retiro	m2	34,10		
183	Alistado piso E=4cm - 1:5	m2	35,10		
184	Piso en porcelanato rectangular tipo lakewood 20 X 120 cm o similar, color a elección del solicitante.	m2	35,50		
185	Guardaescoba en porcelanato rectangular tipo lakewood o similar 20X120 cm. Color de juego con el del piso seleccionado por el solicitante.	ml	21,50		
186	Suministro e instalación puerta y marco cal. 18 1 x 2 incluye anticorrosivo. Incluye pintura (negra) y todo lo demás para su correcta ejecución	und	2,00		
187	Muro cara doble en eterboard 10mm.	m2	22,00		
CUBIERTA					
188	Cielo raso en drywall 1/2. Incluye andamio y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	290,00		
189	Reparación de goteras.	m2	57,00		
INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
190	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 1x20A	und	10,00		
191	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 1x15A	und	1,00		
192	Suministro e instalación de cable de cobre 12 AWG libre de halógenos por ductaría existente y ducto EMT, 1x12+1x12+1x12T 1m.	und	582,75		
193	Suministro e instalación de cable de cobre 12 AWG libre de halógenos por ductaría existente y ducto EMT, 1x14+1x14+1x14T 1m.	und	140,00		
194	Suministro e instalación de ductería EMT 1/2" con accesorios en interior. sin cable	ml	78,75		
195	Salida toma corriente doble 1/2 incluye toma leviton	und	43,00		
196	Suministro e instalación de tablero parcial 6 circuitos	und	2,00		

197	Suministro e instalación led lineal con accesorios en EMT, incluye luminaria	und	6,00		
198	Suministro e instalación panel led redondo de sobroner de 24w con accesorios en EMT, incluye luminaria	und	25,00		
199	Suministro e instalación de iluminación de emergencia. 2,4W con cable encauchetado y prensaestopa	und	17,00		
200	Suministro e instalación de letrero aviso de salida de emergencia.1.8W	und	3,00		
201	Salida para interruptor sencillo cable 14AWG THHN cobre Pvc 1/2", incluye interruptor	und	12,00		
202	Salida para interruptor doble cable 14AWG THHN cobre Pvc 1/2", incluye interruptor	und	1,00		
203	Suministro e instalación de cable de cobre 12 AWG libre de halogenos por ductaría existente y ducto EMT, 1x8+1x8 + 1x8 + 1x8 + 1x8T 1m.	ml	12,50		
204	Suministro e instalación de cable de cobre 12 AWG libre de halogenos por ductaría existente y ducto EMT 1x8+1x8+1x8T 1m.	ml	7,50		
205	Suministro e instalación led spot 9W WW MV con accesorios en EMT, incluye luminaria	und	10,00		
206	Suministro e instalación led bala 30W NW MV jupiter con accesorios EMT, incluye luminaria	und	36,00		
207	Suministro e instalación de tablero eléctrico trifásico 12 Ctos	und	1,00		
208	Suministro e instalación de totalizador trifásico termomagnético 3x50A	und	1,00		
209	Suministro e instalación de luminaria hermetica linea 1x18W	und	6,00		
210	Suministro e instalación de ups de 10 Kva	und	1,00		
211	Desmote y retiro de punto de iluminación y accesorios	und	20,00		
212	Suministro e instalación de tubería Pvc 1/2" incluye accesorios	ml	766,25		
213	Suministro e instalación de tubería Pvc 3/4" incluye accesorios	ml	20,00		
214	Suministro e instalación de luminaria led wallpack 30W	und	13,00		
RED DE DATOS					
215	Cable utp categoría 6a, según especificaciones técnicas.	m2	305,00		
216	Conectores tipo jack o salida de sencilla de datos categoría 6A según especificaciones	und	15,00		
217	Faceplates sencillo	und	15,00		

218	Patch cord cat 6a preensamblado de 1.5m	m2	15,00			
219	Patch cord cat 6A preensamblado de 3 m	m2	15,00			
220	Canaleta plástica 60mmx40mm con división interna, según especificaciones técnicas	und	35,00			
221	Caja de montaje plástica 45mmx117mm, según características técnicas	und	15,00			
222	Certificación de punto de red	und	15,00			
223	Switch de comunicaciones según características técnicas.	und	1,00			
224	Ccess point según características técnicas.	und	1,00			
225	Plug RJ45 cat 6A mptl de pochado en campo. 100% metálico. autoPONCHABLE s/ especificaciones técnicas	und	2,00			
226	Tubo EMT 1/2"	und	10,00			
227	Patch panel 24 puertos 6a, según características técnicas	und	1,00			
SUBTOTAL LABORATORIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ESTAR DE LA U					\$	-
SALA DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA						
OBRAS PRELIMINARES						
228	Desmorte marcos, puertas y ventanas	m2	5,43			
229	Desmorte de silla tipo tandem (Incluye Retiro)	und	4,00			
230	Desmorte Vidrio	m2	3,34			
231	Desmorte y retiro de luminarias	und	14,00			
232	Demolición muros superboard e=10cm (Incluye Retiro)	m2	16,90			
233	Desmorte de alfombra existente (Incluye Retiro)	m2	6,20			
ESTRUCTURAS						
234	Columnetas y viguetas en concreto de 3000 PSI Incluye refuerzo 2#3 longitudinales y ganchos #3 cada 12 cms (Incluye dinteles y alfajías)	ml	150			
235	Suministro figurada y amarre de acero 60000 psi 420 Mpa	kg	150			
236	Suministro e instalación adherente epoxico sikadur 31 para alclajes estructurales incluye todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad. Observación: por cada mm de espesor.	m2	1,5			
MAMPOSTERÍA						
237	Muro en bloque concreto e=0.14 mts	m2	32,75			
238	Suministro e instalacion de lamina Superboard e= 8 mm una sola cara	m2	32,75			

239	Suministro e instalación de revestimiento en dry wall 1/2` una sola cara. Incluye accesorios de instalación, anclaje y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	32,75		
PAÑETES					
240	Filos y dilataciones en pañetes	ml	56,00		
241	Pañete liso muros 1:4	m2	32,75		
PINTURA					
242	Estuco y vinilo tres manos en muros	m2	32,75		
243	Filos y dilataciones en estuco	ml	56		
PISOS BASES Y ACABADOS					
244	Suministro e instalación piso laminado de lamas de 1200x190mm; clase 32, comercial general, resistencia a la abrasión por tablero base por hdf laminado, ensamblado sin cola tipo "click" colocadas sobre lámina de espuma de polietileno de alta densidad de 3mm de espesor.	m2	14,80		
245	Suministro e instalación guardaescobas de mdf de 58x12mm, recubierto con una lamina plástica de imitación madera, fijado al paramento mediante adhesivo de montaje	ml	22,46		
ACONDICIONAMIENTO SALA					
CIELO RASO ACUSTICO					
246	CIELO ACUSTICO / SISTEMA MODULAR ROCFON BLANKA. Panel de lana de roca. Absorción Acustica: Hasta 1,00 (Clase A). Ancho 600mm, Alto 20mm, Largo 1200mm	m2	14,80		
247	PAREDES ACUSTICAS / PANEL ACUSTISON-50 Panel Acustico absorbente, modular multiperforado y lacado con 4 diferentes diametros. Densidad: 40kgm3. Ancho: 350mm, Alto: 50mm, Largo 2500mm	m2	45,12		
248	MEMBRANA ACUSTICA Compuesto Bituminoso a base de polimeros producido con aditivos especiales flexible y pesado. Version Autoadhesiva. Dimensiones: Rollo de 1000x6000x4mm	m2	30,00		
PUERTAS ACUSTICAS - ACCESOS PRINCIPALES (CUARTO DE CONTROL - SALA DE GRABACIÓN - LATERALES)					
249	PUERTA ACUSTICA REV/01 1 HOJA Puerta Acustica Metalica de 53mm. Compuesta de marco inferior, rellena de materiales Absorbentes. Dim.Ext: 900x2114x53mm	und	2,00		
VISOR ACUSTICO - CUARTO DE CONTROL / CABINA DE TRADUCCIÓN					

250	CUARTO DE CONTROL Dim.Ext: 3350 x 1200x 100 mm, Sistema de doble acristalamiento composición en vidrio laminado claro 8+5 cámara de nitrógeno de 104mm y vidrio laminado claro de 5+4. Marco saturado en material termoacústico.	und	1,00		
251	CABINA DE TRADUCCIÓN Dim.Ext: 2300 x 1200x 100 mm, Sistema de doble acristalamiento composición en vidrio laminado claro 8+5 cámara de nitrógeno de 104mm y vidrio laminado claro de 5+4. Marco Saturado en material termoacústico.	und	1,00		
INSTALACIONES ELECTRICAS					
252	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 1x20A	und	1,00		
253	Suministro e instalación de cable de cobre 12 AWG libre de halógenos por ductaría existente 1X12+ 1X12+1X12+1X12+1X12T 1M.	ml	25,00		
254	Suministro e instalación de tubería PVC conduit 1/2"	ml	62,50		
255	Suministro e instalación de cable de cobre 12 AWG libre de halógenos por ductaría existente, 1X14+ 1X14+1X14+1X14+1X14T 1M.	ml	37,50		
256	Salida para interruptor sencillo cable 14 AWH THHN cobre PVC 1/2", Incluye interruptor	und	1,00		
257	Salida para interruptor doble cable 14AWG THHN cobre PVC 1/2", incluye interruptor	und	1,00		
258	Suministro e instalación panel led redondo de sobreponer de 24W con accesorios en EMT, incluye luminaria	und	10,00		
259	Salida toma corriente doble PVC ø 1/2 Incluye toma leviton Incluye marquillado	und	6,00		
260	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 1x15A	und	1,00		
RED DE VOZ Y DATOS					
261	Cable UTP categoría 6A, según especificaciones técnicas.	ml	90,00		
262	Conectores tipo Jack o conector de datos categoría 6A según especificaciones	und	2,00		
263	Faceplates sencillo	und	2,00		
264	Faceplates doble	und	2,00		
265	Patch Cord categoría 6A preensamblado de 1.5m, según especificaciones	und	1,00		
266	Patch Cord categoría 6A preensamblado de 3 m, según especificaciones	und	1,00		

267	Caja de montaje plástica 45mmx117mm, Según características técnicas	und	1,00		
268	Certificación de punto de red	und	1,00		
SUBTOTAL SALA DE TRADUCCIÓN SIMULTANEA					\$ -
CASA DE INVESTIGACIÓN					
PRELIMINARES					
269	Demolición de Pisos de Concreto <=10 CMS. Incluye Cargue, Transporte hasta 5KM, Mano de obra, y Equipos	m2	12,80		
270	Demolición Enchape Cerámico. Incluye todo lo demás para su correcta ejecución	m2	5,10		
271	Demolición Lavadero Existente. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	1,00		
272	Desmorte poceta lavaplatos en acero inoxidable. Incluye griferia	und	1,00		
273	Demolición Mesón Concreto. Incluye Retiro y todo lo demás para su correcta ejecución.	m2	1,30		
274	Demolición Muros Ladrillo E=0.15 mts. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	8,70		
275	Demolición Piso Baldosa + Mortero. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	116,00		
276	Desmorte Canales - Bajantes. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	35,00		
277	Desmorte Cielo Falso Madera. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	60,50		
278	Demonte Estructura Madera Teja de Barro. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	60,50		
279	Desmorte Cubierta Teja de Barro. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	60,00		
280	Desmorte Vidrio. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	13,50		
281	Regatas sobre muros en concreto, ladrillo y bloque. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	50,00		
282	Desmorte de Cubierta en teja traslucida. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	33,00		
283	Demonte paso de escalera en madera. Incluye huella, contrahuella y sección de baranda.	und	19,00		
284	Limpieza y aplicación de silicona en ventanas. Incluye materiales y actividades necesarias para su ejecución.	ml	83,00		

285	Desmante armarios en madera. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2,50		
286	Abertura Vano Puerta - Ventana. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2,00		
287	Cancelación de punto de gas. Incluye certificación por ente instalador, tapón de copa de 1/2", cinta teflón y todo lo demás necesario para su correcta ejecución.	und	1,00		
288	Desmante de tanque en Eternit en cubierta Desinstalación de elementos hidráulicos, recuperación de tanque en buen estado descendiendo a piso junto con la tapa. Entrega a servicios generales de la universidad.	und	1,00		
289	Excavación manual en material común. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	7,50		
290	Relleno con material de afirmado compactado con plancha vibradora. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	7,50		
291	Desmante de aparatos sanitarios. Incluye retiro a lugar autorizado por el ente competente y todo lo demás para su correcta ejecución.	und	6,00		
292	Desmante Marcos, Puertas y Ventanas. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	17,00		
293	Desmante Reja Metálica. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2,50		
294	Apertura pase en placa de concreto para instalación de tuberías 2", 3" y 4" Espesor 0,5 m. Incluye retiro y demás necesario para su correcta ejecución	und	5,00		
295	Demolición Guardaescoba. Incluye retiro y todo lo demás necesario para su correcta ejecución.	ml	160,00		
ELEMENTOS ESTRUCTURA					
296	Columneta de confinamiento en concreto de 21Mpa - (3000PSI) altura menor a 3m. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	0,50		
297	Concreto para viga de confinamiento de 21Mpa sección rectangular. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	0,30		
298	Suministro figurado y amarre de acero de 420 Mpa. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	kg	10,00		
PAÑETES					
299	Filos y Dilataciones en Pañetes. Incluye todo lo necesario para su	ml	120,00		

	correcta ejecución.				
300	Reparación de Goteras. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20,00		
301	Pañete Liso bajo placa 1:4. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2,50		
302	Pañete Liso Muros 1:4. Incluye todo lo demás necesario para su correcta ejecución.	m2	170,50		
PINTURA Y ESTUCO					
303	Esmalte Lamina llena tres manos. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	4,50		
304	Esmalte Lamina Lineal tres manos. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	12,50		
305	Esmalte Madera Lineal 3 manos. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	125,50		
306	Esmalte Madera llena tres manos. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	28,00		
307	Esmalte Marcos Lámina tres manos. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	17,00		
308	Esmalte Marcos Madera tres manos. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	134,00		
309	Estuco Muros. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	200,00		
310	Filos y Ditaciones en Estuco. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	156,00		
311	Vinilo tipo II sobre pañete dos manos bajo placa	m2	2,50		
312	Estuco bajo placa. Incluye todo lo demás necesario para su correcta ejecución	m2	2,50		
313	Pintura Fachada en Koraza para Exteriores. Incluye Andamio certificado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	30,00		
314	Pintura Fachada en Koraza para Exteriores. Incluye Andamio certificado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	35,50		
315	Pintura Fachada en Vinilo para Exteriores. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	50,00		
316	Vinilo Tipo I Sobre Pañete Tres Manos Sobre Estuco. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	350,00		
ENCHAPES					

317	Suministro e instalación enchape cerámico para pared de baño, formato 30cmx45cm, color a elección. Incluye materiales necesarios para la correcta ejecución de la actividad	m2	35,00		
318	Suministro e instalación cenefa para pared de baño, formato 30cmx45cm, color a elección. Incluye materiales necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	1,50		
PISOS - BASES - ACABADOS					
319	Alistado y pendiente e=0,04m 1:4 Incluye todos los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad	m2	110,00		
320	Piso en porcelanato en formato 0,6m x 0,6m antideslizante. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	13,00		
321	Bocapuerta en porcelanato antideslizante. Incluye todo lo necesario.	ml	1,50		
322	Suministro e instalación de guardaescoba en porcelanato. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	35,00		
323	Suministro e instalación enchape para piso baño, cerámica corona referencia fortaleza o similar, formato 30x30 Incluye elementos de pega, emboquillado y demás actividades para su ejecución	m2	5,00		
324	Piso en porcelanato rectangular tipo lakewood 20 X 120 cm o similar, color a elección del solicitante. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	100,00		
325	Guardaescoba en porcelanato rectangular tipo lakewood o similar 20X120 cm. Color de juego con el del piso seleccionado por el solicitante. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	100,00		
CUBIERTAS					
326	Alistado e impermeabilizado para teja de Barro. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	58,00		
327	Suministro e Instalación de estructura en madera para teja de barro. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	35,00		
328	Suministro e Instalación entramado para teja de barro. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	58,00		

329	Suministro e instalación teja de barro tipo española. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	58,00		
330	Suministro e instalación de canal en lamina cold rolled cal. 20 D=0.75 con pintura y anticorrosivo. Incluye todo lo necesario	ml	15,00		
331	Suministro e instalación de bajante de agua lluvia PVC en 4". Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	15,00		
332	Suministro e instalación perfilera metálica para estructura de cubierta. Dimensiones y calibres según diseño. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	kg	850,00		
333	Suministro e Instalación Cubierta Lamina Policarbonato Cal 6mm. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	30,00		
CIELO RASO					
334	Suministro e instalación cielo raso en PVC, horizontal de 85mm de ancho con 15mm de separación, color a elección Incluye todos los elementos para su correcta ejecución	m2	120,00		
CARPINTERÍA MADERA					
335	Baranda en Madera Cedro Macho. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	6,70		
336	Suministro e instalación de puerta corrediza. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	1,00		
337	Marco y Puerta Madera Pino Entable. Triplex 70-90*200 CM. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	und	7,00		
CARPINTERÍA METÁLICA					
338	Suministro e Instalación Puerta y Marco Calibre 18 1X2. Incluye anticorrosivo y todo lo necesario para su correcta ejecución	und	3,00		
VIDRIOS Y CERRADURAS					
339	Cerradura oficinas. Incluye todo lo necesario para su instalación.	und	4,00		
340	Cerradura baño. Incluye todo lo necesario para su instalación.	und	2,00		
341	Suministro e instalación vidrio 5mm. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	13,50		
342	Cerradura entrada doble cilindro. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	und	3,00		

COCINA PRIMER PISO					
343	Mesón en concreto de 17Mpa (2500PSI), ancho de hasta 0,60 mts. Incluye refuerzo E:010 y todo lo demás necesario para su correcta ejecución.	m2	2,10		
344	Acabado de mesón en granito pulido. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2,10		
345	Suministro e instalación lavaplatos radiante con poceta SOCODA o similar de 100 x 52 cms en acero inoxidable. Incluye grifería y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad	und	1,00		
346	Suministro e instalación de extractor de pared de 0,21 X 0,21 X 0,09 m. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	und	1,00		
ACABADOS EXTERIORES					
347	Demolición de placa piso de hasta 10cm de espesor. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	5,00		
348	Placa de base en concreto de 17,5 MPa con espesor de 10 cm. Incluye malla electrosoldado y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	50,00		
349	Suministro e instalación de piso en tableta de gres de 0,20 X 0,20m, color caramelo o similar. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	8,50		
COMPLEMENTARIOS					
350	Aseo general - incluye mano de obra y elementos de aseo necesarios para su entrega en condiciones óptimas para su uso	día	2,00		
351	Regatas sobre muros y pisos en cualquier material. Incluye retiro a lugar autorizado por ente competente y todo lo demás para su correcta ejecución.	ml	65,00		
352	Malla electro soldada 0,15 X 0,15 D=4mm incluye suministro, fijación e instalación y todo lo demás necesario para su correcta ejecución	kg	200,00		
353	Perforaciones en muro para paso de canaleta para redes y datos. Incluye todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	11,00		
ELECTRICO REDES Y DATOS					
354	Salida lampara toma PVC completa	und	14,00		
355	Salida toma GFCI cable 12AWG THHN, PVC ø1/2, incluye toma	und	5,00		
356	Salida toma doble cable 12AWG HFFR -LS PVC 1/2 completa	und	24,00		
357	Suministro e instalación de tablero parcial 12 cicuitos	und	1,00		

358	Tierra tablero general (Varilla Cooper Well)	und	1,00		
359	Salida para interruptor sencillo cable 12AWG HFFR LS cobre PVC 1/2". Incluye interruptor	und	18,00		
360	Suministro e instalación de salida de iluminación, en interior; A; 120V; Caja radwell, tubería EMT completa 3/4" 4M de cuto y cable libre de halógenos 1X12+1X12+1X12T	und	35,00		
361	Suministro e instalación de luminaria, en interior sobreponer o incrustar 24w	und	30,00		
362	Suministro e instalación de luminaria, en interior aplique 24W	und	14,00		
363	Suministro e instalación de luminaria salida de emergencia, en interior sobreponer o incrustar. 1,8W	und	5,00		
364	Suministro e instalación de taco 20A	und	8,00		
365	Desmontaje y retiro de punto de toma cable y accesorios	und	20,00		
366	Desmontaje y retiro de punto de iluminación cable y accesorios	und	15,00		
367	Suministro y tendido de cable UTP CAT 6A según concepto técnico	ml	186,90		
368	Gabinete 9 UR según especificaciones técnicas, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	und	1,00		
369	Salida toma gfci cable 12AWG THHN. PVC ø 1/2. Incluye toma	und	19,00		
370	Suministro e instalación salida de voz y datos incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	und	18,00		
371	Suministro e instalación de canaleta metálica 10X4 incluye división todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	25,00		
372	Patch Cordon 5M Cat 6A. Incluye todo lo necesario para correcta ejecución	ml	18,00		
373	Patch panel según especificaciones técnicas. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	und	1,00		
374	Suministro e instalación de ducto en PVC 1" por piso. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	8,00		
375	Suministro e instalación de switch de datos 24 puertos, tal y como se plantea en el concepto técnico	und	1,00		
376	Suministro e instalación de Acceso Point tipo I Según especificaciones técnicas, incluye todo lo necesario para su ejecución	und	1,00		

HIDROSANITARIOS Y COMPLEMENTARIOS					
377	Suministro e instalación de tubería ½" PVC para agua cruda y potable	ml	31,50		
378	Suministro e instalación de tubería ¾" PVC para agua cruda y potable	ml	5,30		
379	Suministro e instalación de tubería 1" PVC para agua cruda y potable	ml	7,40		
380	Punto hidráulico ½" agua potable para lavamanos	und	2,00		
381	Punto hidráulico ½" agua potable para inodoro tipo tanque ahorrador.	und	2,00		
382	Punto hidráulico ½" agua potable para lavaplatos	und	1,00		
383	Punto hidráulico ½" agua potable llave jardinera poceta de aseo	und	1,00		
384	Válvula de bola 1/2" para agua cruda y potable, unión roscada.	und	2,00		
385	Válvula de bola ¾" para agua cruda y potable, unión roscada.	und	3,00		
386	Válvula de bola 1" para agua cruda y potable, unión roscada.	und	1,00		
387	Unión universal 1/2" PVC tanque almacenamiento	und	1,00		
388	Unión universal 1" PVC tanque almacenamiento	und	1,00		
389	Válvula de retención 1" tipo cortina, bronce, unión rosca, 200 psi tanque almacenamiento	und	1,00		
390	Válvula de retención 1/2" tipo cortina, bronce, unión rosca, 200 psi tanque almacenamiento	und	1,00		
391	Tapa válvula PVC 20x20cm	und	4,00		
392	Llave jardinera 1/2" aseo	und	1,00		
393	Suministro e instalación de tanque plástico elevado 500 lts. Comprende: Tanque en polietileno negro forma cónica, Accesorios de entrada y salida y Válvula de flotador 1/2"	und	1,00		
394	Suministro e instalación de cajilla para micromedidor fabricada en polipropileno de alto impacto, con sistema antirrobo de medidores y resistente a alto tráfico peatonal, 20 años de garantía y una vida útil de 50 años Incluye retiro de la cajilla y tapa existente.	und	1,00		
395	Clausura o sellamiento de punto hidráulico 1/2" Comprende: Soldadura y limpiador PVC, Accesorio (tapón roscado o soldar) ½".....[1 un] y Mano de obra	und	10,00		

396	Prueba hidrostática a 150 psi durante un periodo de 4 horas con perdida inferior al 5% de la presión (Primer piso)	und	1,00		
397	Prueba hidrostática a 150 psi durante un periodo de 4 horas con perdida inferior al 5% de la presión (Segundo piso y conexiones tanque desde acometida)	und	1,00		
398	Suministro e instalación de tubería para desagües sanitarios y/o pluviales 2" PVC	ml	8,40		
399	Suministro e instalación de tubería para desagües sanitarios y/o pluviales 3" PVC	ml	15,80		
400	Suministro e instalación de tubería para desagües sanitarios y/o pluviales 4" PVC	ml	22,10		
401	Suministro e instalación de tubería reventilación 2" PVC	ml	3,20		
402	Punto sanitario para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias en tubería PVC 2".	und	5,00		
403	Punto sanitario para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias en tubería PVC 3".	und	3,00		
404	Punto sanitario para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias en tubería PVC 4".	und	2,00		
405	Rejilla en aluminio para sifón de piso 3x2"	und	2,00		
406	Rejilla en aluminio para sifón de piso 5x3"	und	1,00		
407	Tragante pluvial en aluminio 6x4"	und	1,00		
408	Tragante pluvial en aluminio 5x3"	und	2,00		
409	Suministro e instalación de canal en lamina cal. 22. comprende uniones, soporteria, adhesivos, acople bajante	und	6,70		
410	Caja de inspección en ladrillo recocido para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias, con base en concreto reforzado y tapa en concreto reforzado y marco y contramarco en ángulo, espacio libre interior de 40 * 40 altura variable	und	3,00		
411	Caja de inspección en ladrillo recocido para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias, con base en concreto reforzado y tapa en concreto reforzado y marco y contramarco en ángulo, espacio libre interior de 60 * 60 altura variable	und	1,00		
412	Clausura o sellamiento de punto sanitario 2" Comprende: Soldadura y limpiador PVC, Accesorio (tapón soldar) 2"[1 un] y Mano de obra	und	5,00		

413	Clausura o sellamiento de punto sanitario 4" Comprende: Soldadura y limpiador PVC, Accesorio (tapón soldar) 2".....[1 un] y Mano de obra	und	5,00		
414	Inspección con video para tubería de 2" a 6" Procedimiento requerido para la verificación de las tuberías instaladas, con el propósito de identificar daños, obstrucción, problemas de juntas, sedimentación, etc.	ml	44,00		
415	Suministro e instalación de baranda en vidrio templado 5mm con perfil en aluminio incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	10,00		
416	Suministro e instalación de combo sanitario (sanitario, lavamanos) avanti o similar color blanco incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	und	2,00		
SUBTOTAL CASA DE INVESTIGACIÓN					\$ -
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL					\$ -
ADMINISTRACIÓN					\$ -
IMPREVISTOS					\$ -
UTILIDAD					\$ -
VALOR ANTES DEL IVA					\$ -
IVA SOBRE LA UTILIDAD				19%	\$ -
VALOR TOTAL OBRA CIVIL					\$ -

ANEXO 05
CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICION DE MIPYME

De conformidad con lo establecido en el proceso de Invitación Pública No. ____, cuyo objeto es _____, certifico bajo la gravedad del juramento que la empresa _____, ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de empresa: _____
Número de empleados: _____
Activo total: _____ SMMLV

Nota: Esta información da cumplimiento a lo establecido en la ley 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

Representante Legal

Revisor fiscal

ANEXO 06
PARA VERIFICAR EVALUACIÓN PROVEEDOR

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que **SI** ____ **NO** ____ he sido proveedor de la Universidad.

(En caso Afirmativo) Que los contratos que he suscrito con la Universidad son los siguientes:

1. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
2. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
3. (...)

La anterior declaración se realiza con el objeto de verificarse la respectiva evaluación del proveedor bajo la evaluación de la Invitación Pública No. _____ De 2022, cuyo objeto es _____.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO No. 7

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

REF: Proceso de Contratación Invitación Pública No..... Objeto:.....

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente, identificada como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los..... días del mes de...
Del año...

Proponente: _____

Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ tel. _____

Firma del representante legal: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____

ANEXO No. 8

MACROPROCESO: PLANEACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DEL SIG

PROCEDIMIENTO : GESTION DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG

FORMATO: MATRIZ DE REQUISITOS EN SEGURIDAD, SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL.

Código: P-DS-P20-F01	Versión: 12	Página: 1 de 1	
<p>NOTA: De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cada contratista y/o proveedor deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos, de acuerdo al objeto del contrato:</p>			
REQUISITOS			
REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION PUBLICA O PRIVADA			
REQUISITOS HABILITANTES O PARA ADJUNTAR A LA PROPUESTA INICIAL	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al ultimo año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a</p>	1	SIG

	<p>85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>		
DOCUMENTOS LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO			
LEGALIZACION	Si el oferente seleccionado presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST en la etapa de requisitos habilitantes, este deberá entregar la certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable).	1	SIG
	Hoja de vida del profesional SST con licencia en SST Vigente. (Ver tabla 1 guía P-DS-P20-G01)	1	SIG

Compromiso de cumplimiento en seguridad salud en el trabajo y ambiente firmado por representante legal y responsable de SG-SST. P-DS-P20-F04	1	SIG
Matriz para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato. Firmada por el responsable del SG-SST.	1	SIG
Matriz para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato, la cual debe contar como mínimo con: * Todas las actividades objeto del contrato establecidas en el presupuesto del pliego inicial * Relación de los controles ambientales a desarrollar.	1	SIG
Programa de manejo, almacenamiento y disposición final de residuos generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato. (Que incluya residuos ordinarios, peligrosos y de manejo especial)	1	SIG
Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes y accidentes ambientales.	1	SIG
Procedimiento para la gestión de los reportes de accidentes de trabajo y reporte de actos y condiciones inseguras.	1	SIG
TAREAS CRITICAS		
Procedimiento para la identificación, control, bloqueo y etiquetado de energías peligrosas. El contratista debe tener disponibles los elementos y dispositivos para etiquetado y bloqueo según trabajo a realizar y numero de trabajadores. Nota: Si en el contrato NO se maneja energías peligrosas se deberá presentar una	1	SIG

<p>certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST de la empresa ; notificando esta situación.</p>		
<p>Procedimiento para tareas críticas derivadas de las actividades objeto del contrato: trabajos en caliente, espacios confinados, izaje de cargas y/o excavaciones.</p> <p>Programa de Trabajo Seguro en Alturas. Debe dar cumplimiento a todos los requisitos legales que regulan los trabajos en alturas. Resolución 4272/2021 (si aplica a las actividades objeto del contrato).</p> <p>El programa debe incluir Plan de Emergencias y Plan de Rescate para actividades en alturas y/o actividades críticas.</p> <p>El contratista debe presentar el inventario de elementos y dispositivos para desarrollar dichas actividades. Para el caso de equipos de protección contra caídas estos deben tener hoja de vida y certificación de persona autorizada vigentes (No mayor a 12 meses).</p> <p>Nota: Si en el contrato NO se maneja alguno de los procedimientos anteriores, se deberá presentar una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST de la empresa; notificando esta situación.</p>	<p>1</p>	<p>SIG</p>
<p>Matriz de elementos de protección personal ajustada a las actividades propias del contrato, con nombre y firma del</p>	<p>1</p>	<p>SIG</p>

	responsable del SG-SST. (adjuntar copia de la licencia).		
	Programa de sustancias químicas, que contenga: Nombre del producto, cantidad, peligrosidad, fecha de vencimiento (cuando dentro de las actividades aplique). Dando cumplimiento al Sistema Globalmente Armonizado -SGA.	1	Supervisor del contrato
REQUISITOS PARA EL INICIO DEL CONTRATO			
INICIO DEL CONTRATO	Formato P-DS-P20-F02 inscripción para inducción de contratistas y /o proveedores (listado de trabajadores)	1	Supervisor del contrato/SIG
	Soporte de pago y/o planilla EPS, ARL y AFP del último mes, correspondiente a cada uno de los trabajadores.	1	Supervisor del contrato
	Certificado de examen médico Ocupacional apto, para la actividad específica a desarrollar.	1	SIG
	El personal para trabajos especiales debe cumplir con las competencias mínimas requeridas (Ver tabla 1 guía P-DS-P20-G01) Técnico e Ingeniero Electricista, Soldador, Conductor, Trabajo en Alturas, Coordinador de Trabajo en Alturas, Operador Plataforma Trabajo en Alturas: Carro canasta, Manlift, Tijera, Rescatista, Persona líder en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y Vigilante.	1	SIG
REQUISITOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO			
EJECUCION DEL CONTRATO	Desarrollo de ATS (Análisis de trabajo seguro) antes de iniciar la actividad a realizar (Cuando aplique).	1	Supervisor del contrato/Copasst/SIG
	Formato gestión de cambio, P-DS-P16-F01.	1	Supervisor del contrato/Copasst/SIG
	Listas preoperacionales o inspecciones realizadas a los equipos o herramientas críticas	1	Especialista en SST del contratista

	para verificar su estado y dar aval para el uso de los mismos.		
	Auditoria verificación de cumplimiento estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 del 2019 (Se desarrollada para los contratistas que tengan un desarrollo de actividades mayor a 3 meses)	1	Supervisor del contrato/SIG
	Ficha de seguridad de los productos químicos.	1	Supervisor del contrato/SIG
	Permiso o licencia de explotación de materiales de construcción. Decreto reglamentario 2462/1989.	1	SIG

ANEXO No. 09
FORMATO CAPACIDAD OPERATIVA.

Para efectos de la verificación de la CAPACIDAD OPERATIVA del Proponente se debe allegar copia de contrato adicional al solicitado en la experiencia específica habilitante.

Nota: Se debe tener claro que la experiencia se tomara desde la fecha de recibo final a entera satisfacción del Contrato.

CAPACIDAD OPERATIVA

Razón social o nombre de la empresa contratante	
Número de Contrato	
Consecutivo del contrato en el RUP	
Objeto	
Valor final en pesos	
Valor final en SMMLV	
Fecha de inicio	
Fecha de Recibo final a satisfacción	
Tiempo de ejecución (días)	
% de participación.	

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE: _____

ANEXO No. 10

ANEXO No. 11
FORMATO LISTADO DE CUADRILLAS Y JORNALES

<u>Mano de obra</u>	<u>Salario</u>	<u>Salario Anual</u>	<u>Vr Jornal</u>	<u>Vr hora</u>
Total cuadrilla				

PROPONENTE: _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO No. 12
FORMATO LISTADO DE EQUIPO

<u>ID</u>	<u>Equipo</u>	<u>Unidad</u>	<u>Tarifa</u>

PROPONENTE: _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO No 13
MODELO CERTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación del oferente _____, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a sostener los precios ofertados dentro del proceso de Invitación Pública _____ de 2022 cuyo objeto es _____, durante toda la ejecución y vigencia del contrato.

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO No. 14
PRESUPUESTO OFICIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
LABORATORIO DE APRENDIZAJE Y COMPORTAMIENTO ANIMAL - LACOAN					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
1	Localización y replanteo de obra incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	175,00	\$ 4.829,44	\$ 845.152,00
2	Desmante de cubierta en asbesto cemento o fibro cemento. Incluye retiro y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	90,00	\$ 9.523,90	\$ 857.151,00
3	Desmante estructura de madera teja en asbesto cemento o fibrocemento. Incluye retiro y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	90,00	\$ 8.113,06	\$ 730.175,00
4	Desmante de marcos puertas y ventanas. Incluye retiro y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	10,00	\$ 10.313,19	\$ 103.132,00
5	Demolición de muros en ladrillo existente, espesor E=0,15 mts Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	155,00	\$ 10.313,19	\$ 1.598.544,00
6	Demolición de placa de contrapiso hasta e=0,12m. Incluye retiro y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	90,00	\$ 17.512,44	\$ 1.576.120,00
EXCAVACIONES Y RELLENOS					
7	Excavación en material conglomerado. Incluye retiro y todo lo demás necesario para su correcta ejecución.	m3	190,00	\$ 69.401,45	\$ 13.186.276,00
8	Suministro, extendida y compactación de material para afirmado. Índice plástico menor o igual al 9% y compactado al 95% proctor modificado. Incluye acarreo.	m3	190,00	\$ 74.810,75	\$ 14.214.043,00
CIMENTACIÓN					
9	Concreto ciclópeo 21 Mpa (3000 psi) relación 60C/40P.	m3	40,00	\$ 421.022,00	\$ 16.840.880,00
10	Concreto viga de cimentación, sección rectangular y cuadrada, 21 Mpa (3000 psi). Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	20,00	\$ 682.168,64	\$ 13.643.373,00
11	Suministro figurado y amarre de acero de refuerzo 420 Mpa. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	kg	750,00	\$ 7.273,77	\$ 5.455.328,00
ESTRUCTURA Y MESONES					
12	Muro en tolete común e=10cm para mampostería confinada. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	505,00	\$ 50.043,99	\$ 25.272.215,00

13	Columnetas en concreto 21MPa - (3000 PSI). Altura menor a tres metros. Incluye formaleta metálica y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad	m3	6,00	\$ 1.289.564,24	\$ 7.737.385,00
14	Viga de confinamiento y sobrecimiento para mampostería en concreto 21 Mpa - (3000 PSI) Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	10,00	\$ 857.778,46	\$ 8.577.785,00
15	Suministro figurado y amarre de acero de refuerzo 420 Mpa. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	kg	3100,00	\$ 7.273,77	\$ 22.548.687,00
16	Placa maciza 21 MPa E=10 cm para tanques aéreos	m2	6,00	\$ 252.952,38	\$ 1.517.714,00
17	Construcción de andenes E=0,10 mts en concreto de 17,5 Mpa - (2500 PSI)	m2	90,00	\$ 58.740,91	\$ 5.286.682,00
18	Suministro e instalación de malla electrosoldada 6.5 mm, separación 15x15mm para andén perimetral en concreto	kg	360,00	\$ 8.021,60	\$ 2.887.776,00
19	Mesones en concreto A=0.60m. 17.5 Mpa (2500psi). Incluye refuerzo. Espesor=0.10m	m2	16,00	\$ 156.023,38	\$ 2.496.374,00
CUBIERTA					
20	Suministro e instalación de perfilera metálica para estructura de cubierta. Dimensiones y calibres según diseño	kg	1700,00	\$ 16.190,40	\$ 27.523.680,00
21	Suministro e instalación de teja en fibrocemento Número 8. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	170,00	\$ 44.924,67	\$ 7.637.194,00
CIELO RASO, PAÑETES Y PINTURA					
22	Suministro e instalación cielo raso en PVC, horizontal de 85mm de ancho con 15mm de separación, color a elección - incluye todos los elementos para su correcta ejecución	m2	140,00	\$ 115.886,92	\$ 16.224.169,00
23	Pañete liso 1:4 para muros. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	885,00	\$ 20.187,71	\$ 17.866.123,00
24	Pañete 1:3 impermeabilizado para muros de baños y cuarto de aseo. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	85,00	\$ 23.671,78	\$ 2.012.101,00
25	Pintura epoxica base de agua, tres manos en muros - incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	m2	885,00	\$ 21.800,45	\$ 19.293.398,00
26	Pintura para fachada en vinilo para exteriores. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	113,50	\$ 14.045,29	\$ 1.594.140,00
ENCHAPES Y PISOS					

27	Suministro e instalación de baldosín de granito N°5 30x30. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	132,00	\$ 74.733,78	\$ 9.864.859,00
28	Suministro e instalación guardaescoba en mediacaña en granito pulido en mediacaña. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m	190,00	\$ 37.247,31	\$ 7.076.989,00
29	Suministro e instalación de enchape de pared en porcelana olímpica o similar 20*20 para muros de baños, cuarto de aseo y salpicadero del depósito limpio. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	67,00	\$ 52.392,21	\$ 3.510.278,00
30	Suministro e instalación de piso de cerámica 25x25 para piso baños. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	8,00	\$ 49.467,56	\$ 395.740,00
31	Suministro e instalación de guardaescoba en baldosin de cerámica. Incluye todo o necesario para su correcta ejecución	m	16,00	\$ 39.999,78	\$ 639.996,00
32	Alistado y pendiente de piso e=4cm con mortero 1:5. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	130,00	\$ 24.941,36	\$ 3.242.377,00
33	Alistado y pendiente e=4cm 1:3 impermeabilizado para pisos de baños y cuarto de aseo. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	10,00	\$ 33.790,36	\$ 337.904,00
CARPINTERÍA METÁLICA					
34	Suministro e instalación de puerta de acceso en aluminio H=2.20, según diseño. mano de obra y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	m2	40,00	\$ 303.419,88	\$ 12.136.795,00
35	Suministro e instalación de marco en aluminio para puertas.	ml	117,00	\$ 40.656,00	\$ 4.756.752,00
36	Suministro e instalación de cerradura de pomo tipo platinum schlage o similar para puertas de acceso en aluminio. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución.	un	21,00	\$ 59.987,00	\$ 1.259.727,00
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
TUBERIAS					
37	Suministro e instalación de tubería ½" pvc para agua cruda y potable	m	10,50	\$ 5.246,14	\$ 55.084,00
38	Suministro e instalación de tubería ¾" pvc para agua cruda y potable	m	35,70	\$ 7.323,97	\$ 261.466,00
39	Suministro e instalación de tubería 1" pvc para agua cruda y potable	m	10,50	\$ 12.021,25	\$ 126.223,00
HIDRAULICO DE ABASTO AGUA FRIA POTABLE Y CRUDA					

40	Punto hidráulico ½" agua potable para lavamanos	un	2,00	\$ 83.501,00	\$ 167.002,00
41	Punto hidráulico ½" agua cruda para inodoro tipo tanque ahorrador.	un	2,00	\$ 83.501,00	\$ 167.002,00
42	Punto hidráulico ¾" agua cruda orinal tipo push.	un	1,00	\$ 33.500,00	\$ 33.500,00
43	Punto hidráulico ½" agua potable para lavaplatos.	un	1,00	\$ 83.501,00	\$ 83.501,00
44	Punto hidráulico ½" agua cruda poceta de aseo y/o lavado	un	2,00	\$ 83.501,00	\$ 167.002,00
VALVULERIA AGUA POTABLE Y CRUDA					
45	Válvula de bola 1/2" para agua cruda y potable, unión roscada.	un	2,00	\$ 16.223,00	\$ 32.446,00
46	Válvula de bola ¾" para agua cruda y potable, unión roscada.	un	2,00	\$ 20.536,00	\$ 41.072,00
47	Válvula de bola 1" para agua cruda y potable, unión roscada.	un	2,00	\$ 81.172,00	\$ 162.344,00
OTROS ACCESORIOS Y ELEMENTOS					
48	Union universal 1/2" pvc	un	1,00	\$ 3.760,00	\$ 3.760,00
49	Union universal 1" pvc	un	1,00	\$ 9.280,00	\$ 9.280,00
50	Valvula de retencion 1" tipo cortina, bronce, union rosca, 200 psi	un	1,00	\$ 99.916,00	\$ 99.916,00
51	Valvula de retencion ¾" tipo cortina, bronce, union rosca, 200 psi	un	1,00	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
52	Tapa valvula pvc 20x20cm	un	3,00	\$ 19.200,00	\$ 57.600,00
53	LLave jardinera 1/2" aseo	un	2,00	\$ 15.260,00	\$ 30.520,00
ESTRUCTURAS					
54	Tanque plastico elevado 1000 lts	un	1,00	\$ 431.820,00	\$ 431.820,00
DESAGÜES					
TUBERIAS					
55	Suministro e instalación de tubería para desagües sanitarios y/o pluviales 2" pvc	m	10,50	\$ 18.029,00	\$ 189.305,00
56	Suministro e instalación de tubería para desagües sanitarios y/o pluviales 3" pvc	m	12,60	\$ 22.980,00	\$ 289.548,00
57	Suministro e instalación de tubería para desagües sanitarios y/o pluviales 4" pvc	m	31,50	\$ 40.414,00	\$ 1.273.041,00
58	Suministro e instalación de tubería reventilación 2" pvc	m	4,20	\$ 26.441,00	\$ 111.052,00
PUNTO SANITARIO Y PLUVIAL					
59	Punto sanitario para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias en tubería pvc 2".	Un	7,00	\$ 44.109,00	\$ 308.763,00
60	Punto sanitario para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias en tubería pvc 3".	Un	3,00	\$ 88.036,00	\$ 264.108,00

61	Punto sanitario para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias en tubería pvc 4".	Un	2,00	\$ 88.036,00	\$ 176.072,00
62	Rejilla en aluminio para sifón de piso 3x2"	Un	1,00	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00
63	Rejilla en aluminio para sifon de piso 5x3"	Un	4,00	\$ 20.640,00	\$ 82.560,00
64	Tragante pluvial en aluminio 5x3"	Un	3,00	\$ 28.264,00	\$ 84.792,00
CANALES					
65	Suministro e instalación de canal pvc amazona	m	29,40	\$ 89.860,00	\$ 2.641.884,00
66	Suministro e instalación de bajante amazona	m	9,00	\$ 67.277,00	\$ 605.493,00
INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS SANITARIAS Y PLUVIALES					
67	Caja de Inspección en ladrillo Recocido para Aguas Negras, Aguas Grises y/o Aguas Lluvias, con base en concreto reforzado y tapa en concreto reforzado y marco y contramarco en ángulo, espacio libre interior de 40 * 40 altura variable	Un	7,00	\$ 260.000,00	\$ 1.820.000,00
RED CONTRA INCENDIOS					
68	Extintor CO2 20 lb	Un	3,00	\$ 250.000,00	\$ 750.000,00
69	Sensor de humo y térmico	Un	20,00	\$ 135.000,00	\$ 2.700.000,00
70	Campana alarma de incendios	Un	1,00	\$ 102.277,00	\$ 102.277,00
71	Luz estrobo no direccionable de pared	Un	1,00	\$ 124.205,00	\$ 124.205,00
72	Pulsador de alarma rearmable	Un	1,00	\$ 119.000,00	\$ 119.000,00
73	Suministro e instalación central de detección de incendios	Un	1,00	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
74	Suministro e instalación de salida de alimentación contra incendio, caja radwell, tubería emt completa 3/4" 4m de ducto y cable 18 awg de alarma contra incendios 2/c solid fplr rise	m	20,00	\$ 201.853,00	\$ 4.037.060,00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
75	Salida toma doble cable 12AWG HFFR-LS PVC 1/2 completa	Un	47,00	\$ 128.063,00	\$ 6.018.961,00
76	Suministro e instalación de panel led de sobreponer 60 x 60 de 45 w	Un	16,00	\$ 97.638,00	\$ 1.562.208,00
77	Suministro e instalación de tablero parcial de 18 circuitos	Un	1,00	\$ 349.472,00	\$ 349.472,00
78	Suministro e instalación de tubería PVC conduit 1 1/2"	m	20,00	\$ 28.612,00	\$ 572.240,00
79	Tierra tablero general (varilla cooper well)	Un	1,00	\$ 353.950,00	\$ 353.950,00
80	Salida para interruptor sencillo cable 12 AWG HFFR LS cobre PVC 1/2". Incluye interruptor	Un	23,00	\$ 75.768,00	\$ 1.742.664,00
81	Caja de inspección A.P. Cs-274 codensa	Un	1,00	\$ 460.386,00	\$ 460.386,00

82	Suministro e instalación de salida de iluminación, en interior; 15A; 120V; caja radwell, tubería EMT completa 3/4" 4m de ducto y cable libre de halogenos 1x12+1x12+1x12T	Un	31,00	\$ 181.716,00	\$ 5.633.196,00
83	Suministro e instalación de luminaria, en interior sobreponer o incrustar 18w	Un	10,00	\$ 44.717,00	\$ 447.170,00
84	Suministro e instalación de luminaria de emergencia, en interior de sobreponer o incrustar de 4w	Un	1,00	\$ 87.717,00	\$ 87.717,00
85	Suministro e instalación de luminaria salida de emergencia, en interior de sobreponer e incrustar de 1,8w	Un	4,00	\$ 18.267,00	\$ 73.068,00
86	Suministro e instalación de taco 20A	Un	12,00	\$ 18.267,00	\$ 219.204,00
87	Suministro e instalación de acometida 3x6+1x6+1x8T AWG cable libre de halogenos	m	20,00	\$ 43.200,00	\$ 864.000,00
88	Desmontaje y retiro de punto de toma, cable y accesorios	Un	15,00	\$ 10.000,00	\$ 150.000,00
89	Desmontaje y retiro de punto de iluminación, cable y accesorios	Un	10,00	\$ 15.000,00	\$ 150.000,00
REDES DE VOZ Y DATOS					
90	Fibra optica multimodo ISZH, 12 hilos 50/125 UM armada, F/ vidrio TIA 598 (ET92010) FURUKAWA/ZTT	m	170,00	\$ 35.200,00	\$ 5.984.000,00
91	Bandeja para fibra óptica 12 hilos color negro Ortonic	Un	2,00	\$ 950.000,00	\$ 1.900.000,00
92	Pigtail LC/ PC-00 LL SPLX 900 UM 1 mm	Un	4,00	\$ 28.600,00	\$ 114.400,00
93	Patch cord LC/LC 2m FURUKAWA/ZTT	Un	4,00	\$ 85.000,00	\$ 340.000,00
94	Accesorios de fijación en postería	Un	15,00	\$ 35.000,00	\$ 525.000,00
95	Conectorización	Un	4,00	\$ 55.000,00	\$ 220.000,00
96	Certificación de FO	Un	4,00	\$ 35.000,00	\$ 140.000,00
97	Gabinete metálico de 12 UR dse pared puertas laterales abatibles	Un	1,00	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
98	Punto de datos Cat. 6a certific ado legrand/ Ortonics, salida de jack	Un	10,00	\$ 750.000,00	\$ 7.500.000,00
99	Patch pannel horizontal armado Cat 6a de 24 puerto	Un	1,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
100	Switch de datos de 24 puertos L2/L3 (según ficha técnica)	Un	1,00	\$ 5.800.000,00	\$ 5.800.000,00
101	Patchcord certificado cat 6A Ortonics 2 m	Un	20,00	\$ 38.000,00	\$ 760.000,00
102	Tendido e instalación de fibra optica área	Gl	1,00	\$ 4.300.000,00	\$ 4.300.000,00
SUBTOTAL LABORATORIO DE APRENDIZAJE Y COMPORTAMIENTO ANIMAL - LACOAN					\$ 347.284.348,00
LABORATORIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ESTAR DE LA U					
BAÑO					

103	Muro en bloque no.5 e=0.12 mts. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	11,60	\$	36.971,25	\$	428.867,00
104	Desmonte de aparatos sanitarios	und	4,00	\$	7.734,89	\$	30.940,00
105	Suministro e instalación orinal mediano completo grifería tradicional cromo. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	1,00	\$	240.817,53	\$	240.818,00
106	Suministro e instalación sanitario avanti plus blanco lavamanos con pedestal, sanitario, grifería e incrustaciones.	und	1,00	\$	522.317,53	\$	522.318,00
107	Mesones en concreto A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI). Incluye refuerzo E:0.10.	m2	0,50	\$	156.023,38	\$	78.012,00
108	Acabado meson para baños y cocina en granito pulido. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	0,50	\$	241.140,26	\$	120.570,00
109	Desmonte marcos, puertas y ventanas.	m2	3,40	\$	10.313,19	\$	35.065,00
110	División para batería sanitaria en acero inoxidable calibre 20 ref. 304 satinado. Incluye puerta y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	10,00	\$	587.723,89	\$	5.877.239,00
111	Demolición piso baldosa+mortero. No incluye retiro	m2	10,00	\$	2.372,30	\$	23.723,00
112	Alistado piso E=4cm - 1:5	m2	10,70	\$	24.941,36	\$	266.873,00
113	Piso cerámica 25*25 cm. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	10,70	\$	49.467,56	\$	529.303,00
114	Instalación de aparatos sanitario. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	und	3,00	\$	45.884,52	\$	137.654,00
115	Pañete liso muros 1:5	m2	11,60	\$	19.306,96	\$	223.961,00
116	Estuco muros	m2	11,60	\$	8.079,58	\$	93.723,00
117	Filos y dilataciones en pañete	ml	6,00	\$	8.004,28	\$	48.026,00
118	Filos y dilataciones en estuco	ml	6,00	\$	6.962,45	\$	41.775,00
119	Vinilo tipo I sobre pañete tres manos sobre estuco	ml	6,00	\$	5.282,91	\$	31.697,00
EXTERIORES							
120	Desmonte marcos, puertas y ventanas.	m2	11,40	\$	10.313,19	\$	117.570,00
121	Desmonte reja metálica. No incluye retiro	m2	55,80	\$	10.912,58	\$	608.922,00
122	Abertura vano puerta-ventana.	m2	41,00	\$	7.482,91	\$	306.799,00
123	Ventana en aluminio proyectante. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	65,00	\$	184.512,94	\$	11.993.341,00
124	Suministro e instalación puerta y marco cal. 18 1 x 2 incluye anticorrosivo. Incluye pintura (negra) y todo lo demás para su correcta ejecución	und	3,00	\$	421.727,62	\$	1.265.183,00
125	Demolición andén/contrapiso concreto e > a 12cm. No incluye retiro	m2	279,00	\$	16.281,50	\$	4.542.539,00

126	Relleno base granular compactado con plancha vibradora. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	60,10	\$ 98.606,72	\$ 5.926.264,00
127	Construcción de andenes e=0.10 mts, en concreto de 17.5 mpa - (2500 psi). Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	285,00	\$ 58.740,91	\$ 16.741.159,00
128	Lavada de fachada incluye acido muriatico. Incluye andamio y todo lo demás para su correcta ejecución	m2	295,00	\$ 6.995,01	\$ 2.063.528,00
129	Filos y dilataciones en pañetes	ml	105,00	\$ 8.004,28	\$ 840.449,00
130	Estuco y pintura de fachadas altura mayor a 3 metros. Incluye andamio y todo lo demás para su correcta ejecución	m2	295,00	\$ 15.909,90	\$ 4.693.421,00
131	Filos y dilataciones en estuco	ml	105,00	\$ 6.962,45	\$ 731.057,00
132	Vinilo tipo I sobre pañete tres manos sobre estuco	ml	105,00	\$ 5.282,91	\$ 554.706,00
133	Demolición muros ladrillo E = 0.15 mts. No incluye retiro	m2	37,50	\$ 10.313,19	\$ 386.745,00
134	Muro en bloque no.5 e=0.12 mts. incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	34,70	\$ 36.971,25	\$ 1.282.902,00
135	Suministro e instalación de cañuela concreto 0.20 x 0.12 mts. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	24,50	\$ 31.294,44	\$ 766.714,00
136	Pañete liso muros 1:5	m2	34,70	\$ 19.306,96	\$ 669.952,00
137	Estuco y vinilo tres manos en muros. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	34,70	\$ 12.641,78	\$ 438.670,00
COCINA					
138	Desmote poceta lavaplatos en acero inoxidable. Incluye grifería	und	2,00	\$ 5.801,97	\$ 11.604,00
139	Suministro e instalación lavaplatos SOCODA o similar de 60 x 40 cms en acero inoxidable - Incluye grifería y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	und	1,00	\$ 239.390,23	\$ 239.390,00
140	Demolición enchape ceramico.	m2	8,40	\$ 7.225,35	\$ 60.693,00
141	Suministro e instalacion de enchape en porcelana atlantis o similar 20*20.	m2	11,50	\$ 53.375,91	\$ 613.823,00
142	Demolición piso grano pulido.	m2	24,20	\$ 3.444,12	\$ 83.348,00
143	Alistado piso E=4cm - 1:5	m2	25,00	\$ 24.941,36	\$ 623.534,00
144	Suministro e instalación de baldosín de granito no. 5 30*30*1.7 cm. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m2	25,00	\$ 74.733,78	\$ 1.868.345,00
145	Suministro e instalación de guardaescoba granito. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación	ml	24,30	\$ 37.247,31	\$ 905.110,00
146	Pulida y destronado de piso en baldosín de granito	m2	25,00	\$ 15.598,80	\$ 389.970,00

147	Demolición meson concreto (Incluye retiro)	m2	1,60	\$ 25.254,82	\$ 40.408,00
148	Mesones en concreto A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) incluye refuerzo E:0.10. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	1,70	\$ 156.023,38	\$ 265.240,00
149	Acabado meson para baños y cocina en granito pulido.	m2	1,70	\$ 241.140,26	\$ 409.938,00
150	Estuco y vinilo tres manos en muros.	m2	128,00	\$ 12.641,78	\$ 1.618.148,00
151	Demolición muros ladrillo e = 0.15 mts.	m2	4,10	\$ 10.313,19	\$ 42.284,00
152	Muro en bloque no.5 e=0.12 mts. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	4,10	\$ 36.971,25	\$ 151.582,00
153	Demolición cielo falso estructura aluminio (Incluye retiro)	m2	17,70	\$ 2.679,63	\$ 47.429,00
ESPACIO GENERAL					
154	Demolición meson concreto (Incluye retiro)	m2	16,10	\$ 25.254,82	\$ 406.603,00
155	Mesones en concreto A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) incluye refuerzo E:0.10.	m2	3,50	\$ 156.023,38	\$ 546.082,00
156	Acabado meson para baños y cocina en granito pulido.	m2	3,50	\$ 241.140,26	\$ 843.991,00
157	Muro en bloque no.5 e=0.12 mts.	m2	3,80	\$ 36.971,25	\$ 140.491,00
158	Pañete liso muros 1:5	m2	3,80	\$ 19.306,96	\$ 73.366,00
159	Estuco muros	m2	3,80	\$ 8.079,58	\$ 30.702,00
160	Filos y dilataciones en pañetes	ml	10,00	\$ 8.004,28	\$ 80.043,00
161	Filos y dilataciones en estuco	ml	10,00	\$ 6.962,45	\$ 69.625,00
162	Demolición piso grano pulido.	m2	152,00	\$ 3.444,12	\$ 523.506,00
163	Alistado piso E=4cm - 1:5	m2	156,40	\$ 24.941,36	\$ 3.900.829,00
164	Piso en porcelanato rectangular tipo lakewood 20 X 120 cm o similar, color a elección del solicitante.	m2	156,40	\$ 119.383,00	\$ 18.671.501,00
165	Guardaescoba en procelanato rectangular tipo lakewood o similar 20X120 cm. Color de juego con el del piso seleccionado por el solicitante.	ml	53,60	\$ 22.198,00	\$ 1.189.813,00
166	Concreto de 21 mpa - (3000 p.s.i) para barandas, incluye refuerzo, según inyas	m3	7,30	\$ 1.749.674,79	\$ 12.772.626,00
167	Piso en granito lavado (detalle escalera)	m2	0,90	\$ 153.041,17	\$ 137.737,00
168	Placa maciza 21 mpa - (3000 psi) e=0.10 mts.	m2	15,10	\$ 252.952,38	\$ 3.819.581,00
169	Vinilo tipo I sobre pañete tres manos sobre estuco	m2	315,00	\$ 8.284,07	\$ 2.609.482,00
ADMINISTRATIVO					
170	Demolición muros ladrillo e = 0.15 mts.	m2	22,30	\$ 10.313,19	\$ 229.984,00
171	Muro en bloque no.5 e=0.12 mts.	m2	23,00	\$ 36.971,25	\$ 850.339,00
172	Pañete liso muros 1:5	m2	23,00	\$ 19.306,96	\$ 444.060,00

173	Estuco muros	m2	23,00	\$ 8.079,58	\$ 185.830,00
174	Filos y dilataciones en pañetes	ml	30,00	\$ 8.004,28	\$ 240.128,00
175	Filos y dilataciones en estuco	ml	30,00	\$ 6.962,45	\$ 208.874,00
176	Vinilo tipo I sobre pañete tres manos sobre estuco	ml	30,00	\$ 5.282,91	\$ 158.487,00
177	Desmante marcos, puertas y ventanas.	m2	10,40	\$ 10.313,19	\$ 107.257,00
178	Suministro e instalacion puerta y marco cal. 18 1 x 2 incluye anticorrosivo. Incluye pintura (negra) y todo lo demás para su correcta ejecución	und	3,00	\$ 421.727,62	\$ 1.265.183,00
179	Abertura vano puerta-ventana.	m2	16,30	\$ 7.482,91	\$ 121.971,00
180	Mesones en concreto A=0.60 mts. 17.5 MPa - (2500PSI) incluye refuerzo E:0.10.	m2	3,40	\$ 156.023,38	\$ 530.479,00
181	Acabado meson para baños y cocina en granito pulido.	m2	3,40	\$ 241.140,26	\$ 819.877,00
182	Demolición piso grano pulido. No incluye retiro	m2	34,10	\$ 3.444,12	\$ 117.444,00
183	Alistado piso E=4cm - 1:5	m2	35,10	\$ 24.941,36	\$ 875.442,00
184	Piso en porcelanato rectangular tipo lakewood 20 X 120 cm o similar, color a elección del solicitante.	m2	35,50	\$ 119.383,00	\$ 4.238.097,00
185	Guardaesoba en procelanato rectangular tipo lakewood o similar 20X120 cm. Color de juego con el del piso seleccionado por el solicitante.	ml	21,50	\$ 22.198,00	\$ 477.257,00
186	Suministro e instalacion puerta y marco cal. 18 1 x 2 incluye anticorrosivo. Incluye pintura (negra) y todo lo demás para su correcta ejecución	und	2,00	\$ 421.727,62	\$ 843.455,00
187	Muro cara doble en eterboard 10mm.	m2	22,00	\$ 143.915,08	\$ 3.166.132,00
CUBIERTA					
188	Cielo raso en drywall 1/2. Incluye andamio y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	290,00	\$ 60.101,62	\$ 17.429.470,00
189	Reparación de goteras.	m2	57,00	\$ 10.076,74	\$ 574.374,00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS					
190	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 1x20A	und	10,00	\$ 15.485,22	\$ 154.852,00
191	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 1x15A	und	1,00	\$ 15.485,22	\$ 15.485,00
192	Suministro e instalación de cable de cobre 12 AWG libre de halogenos por ductaría existente y ducto EMT,1x12+1x12+1x12T 1m.	und	582,75	\$ 20.693,35	\$ 12.059.050,00
193	Suministro e instalación de cable de cobre 12 AWG libre de halogenos por ductaría existente y ducto EMT,1x14+1x14+1x14T 1m.	und	140,00	\$ 18.701,35	\$ 2.618.189,00

194	Suministro e instalación de ductería EMT 1/2" con accesorios en interior. sin cable	ml	78,75	\$	30.623,18	\$	2.411.575,00
195	Salida toma corriente doble 1/2 incluye toma leviton	und	43,00	\$	73.632,49	\$	3.166.197,00
196	Suministro e instalación de tablero parcial 6 circuitos	und	2,00	\$	208.972,29	\$	417.945,00
197	Suministro e instalación led lineal con accesorios en EMT, incluye luminaria	und	6,00	\$	502.910,74	\$	3.017.464,00
198	Suministro e instalación panel led redondo de sobronper de 24w con accesorios en EMT, incluye luminaria	und	25,00	\$	104.566,74	\$	2.614.169,00
199	Suministro e instalación de iluminación de emergencia. 2,4W con cable encauchetado y prensaestopa	und	17,00	\$	85.000,00	\$	1.445.000,00
200	Suministro e instalación de letrero aviso de salida de emergencia. 1.8W	und	3,00	\$	75.000,00	\$	225.000,00
201	Salida para interruptor sencillo cable 14AWG THHN cobre Pvc 1/2", incluye interruptor	und	12,00	\$	93.088,95	\$	1.117.067,00
202	Salida para interruptor doble cable 14AWG THHN cobre Pvc 1/2", incluye interruptor	und	1,00	\$	93.088,95	\$	93.089,00
203	Suministro e instalación de cable de cobre 12 AWG libre de halogenos por ductaría existente y ducto EMT, 1x8+1x8 + 1x8 + 1x8 + 1x8T 1m.	ml	12,50	\$	44.402,43	\$	555.030,00
204	Suministro e instalación de cable de cobre 12 AWG libre de halogenos por ductaría existente y ducto EMT 1x8+1x8+1x8T 1m.	ml	7,50	\$	33.102,43	\$	248.268,00
205	Suministro e instalación led spot 9W WW MV con accesorios en EMT, incluye luminaria	und	10,00	\$	139.865,74	\$	1.398.657,00
206	Suministro e instalación led bala 30W NW MV jupiter con accesorios EMT, incluye luminaria	und	36,00	\$	176.600,74	\$	6.357.627,00
207	Suministro e instalación de tablero eléctrico trifásico 12 Ctos	und	1,00	\$	493.860,29	\$	493.860,00
208	Suministro e instalación de totalizador trifásico termomagnético 3x50A	und	1,00	\$	143.301,13	\$	143.301,00
209	Suministro e instalación de luminaria hermetica linea 1x18W	und	6,00	\$	191.396,00	\$	1.148.376,00
210	Suministro e instalación de ups de 10 Kva	und	1,00	\$	11.003.102,26	\$	11.003.102,00
211	Desmonte y retiro de punto de iluminación y accesorios	und	20,00	\$	14.557,10	\$	291.142,00
212	Suministro e instalación de tubería Pvc 1/2" incluye accesorios	ml	766,25	\$	34.229,40	\$	26.228.278,00
213	Suministro e instalación de tubería Pvc 3/4" incluye accesorios	ml	20,00	\$	34.229,40	\$	684.588,00

214	Suministro e instalación de luminaria led wallpack 30W	und	13,00	\$ 353.486,74	\$ 4.595.328,00
RED DE DATOS					
215	Cable utp categoría 6a, según especificaciones técnicas.	m2	305,00	\$ 6.186,47	\$ 1.886.873,00
216	Conectores tipo jack o salida de sencilla de datos categoría 6A según especificaciones	und	15,00	\$ 40.874,80	\$ 613.122,00
217	Faceplates sencillo	und	15,00	\$ 23.000,00	\$ 345.000,00
218	Patch cord cat 6a preensamblando de 1.5m	m2	15,00	\$ 70.200,00	\$ 1.053.000,00
219	Patch cord cat 6A preensamblando de 3 m	m2	15,00	\$ 91.800,00	\$ 1.377.000,00
220	Canaleta plástica 60mmx40mm con división interna, según especificaciones técnicas	und	35,00	\$ 126.000,00	\$ 4.410.000,00
221	Caja de montaje plástica 45mmx117mm, según características técnicas	und	15,00	\$ 12.000,00	\$ 180.000,00
222	Certificación de punto de red	und	15,00	\$ 120.000,00	\$ 1.800.000,00
223	Switch de comunicaciones según características técnicas.	und	1,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
224	Access point según características técnicas.	und	1,00	\$ 5.735.800,00	\$ 5.735.800,00
225	Plug RJ45 cat 6A mptl de ponchado en campo. 100% metálico. autoponchable s/ especificaciones técnicas	und	2,00	\$ 72.667,00	\$ 145.334,00
226	Tubo EMT 1/2"	und	10,00	\$ 183.048,07	\$ 1.830.481,00
227	Patch panel 24 puertos 6a, según características técnicas	und	1,00	\$ 1.056.667,00	\$ 1.056.667,00
SUBTOTAL LABORATORIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ESTAR DE LA U					\$ 266.667.365,00
SALA DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA					
OBRAS PRELIMINARES					
228	Desmorte marcos, puertas y ventanas	m2	5,43	\$ 10.313,19	\$ 56.001,00
229	Desmorte de silla tipo tandem (Incluye Retiro)	und	4,00	\$ 11.999,38	\$ 47.998,00
230	Desmorte Vidrio	m2	3,34	\$ 2.304,52	\$ 7.697,00
231	Desmorte y retiro de luminarias	und	14,00	\$ 5.275,85	\$ 73.862,00
232	Demolición muros superboard e=10cm (Incluye Retiro)	m2	16,90	\$ 4.264,95	\$ 72.078,00
233	Desmorte de alfombra existente (Incluye Retiro)	m2	6,20	\$ 2.229,09	\$ 13.820,00
ESTRUCTURAS					
234	Columnetas y viguetas en concreto de 3000 PSI Incluye refuerzo 2#3 longitudinales y ganchos #3 cada 12 cms (Incluye dinteles y alfajías)	ml	150	\$ 97.723,36	\$ 14.658.504,00
235	Suministro figurada y amarre de acero 60000 psi 420 Mpa	kg	150	\$ 7.273,77	\$ 1.091.066,00

236	Suministro e instalación adherente epoxico sikadur 31 para alclajes estructurales incluye todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad. Observación: por cada mm de espesor.	m2	1,5	\$ 191.474,63	\$ 287.212,00
MAMPOSTERÍA					
237	Muro en bloque concreto e=0.14 mts	m2	32,75	\$ 80.055,53	\$ 2.621.819,00
238	Suministro e instalacion de lamina Superboard e= 8 mm una sola cara	m2	32,75	\$ 103.691,60	\$ 3.395.900,00
239	Suministro e instalación de revestimiento en dry wall 1/2' una sola cara. Incluye accesorios de instalación, anclaje y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	32,75	\$ 37.655,66	\$ 1.233.223,00
PAÑETES					
240	Filos y dilataciones en pañetes	ml	56,00	\$ 8.004,28	\$ 448.240,00
241	Pañete liso muros 1:4	m2	32,75	\$ 20.187,71	\$ 661.148,00
PINTURA					
242	Estuco y vinilo tres manos en muros	m2	32,75	\$ 12.641,78	\$ 414.018,00
243	Filos y dilataciones en estuco	ml	56	\$ 6.962,45	\$ 389.897,00
PISOS BASES Y ACABADOS					
244	Suministro e instalación piso laminado de lamas de 1200x190mm; clase 32, comercial general, resistencia a la abración por tablero base por hdf laminado, ensamblado sin cola tipo "click" colocadas sobre lámina de espuma de polietileno de alta densidad de 3mm de espesor.	m2	14,80	\$ 85.062,93	\$ 1.258.931,00
245	Suministro e instalación guardaescobas de mdf de 58x12mm, recubierto con una lamina plástica de imitación madera, fijado al paramento mediante adhesivo de montaje	ml	22,46	\$ 12.228,67	\$ 274.656,00
ACONDICIONAMIENTO SALA					
CIELO RASO ACUSTICO					
246	CIELO ACUSTICO / SISTEMA MODULAR ROCFON BLANKA. Panel de lana de roca. Absorción Acustica: Hasta 1,00 (Clase A). Ancho 600mm, Alto 20mm, Largo 1200mm	m2	14,80	\$ 528.017,00	\$ 7.814.652,00
247	PAREDES ACUSTICAS / PANEL ACUSTISON-50 Panel Acustico absorbente, modular multiperforado y lacado con 4 diferentes diametros. Densidad: 40kgm3. Ancho: 350mm, Alto: 50mm, Largo 2500mm	m2	45,12	\$ 726.648,00	\$ 32.786.358,00

248	MEMBRANA ACUSTICA Compuesto Bituminoso a base de polimeros producido con aditivos especiales flexible y pesado. Version Autoadhesiva. Dimensiones: Rollo de 1000x6000x4mm	m2	30,00	\$ 130.800,00	\$ 3.924.000,00
PUERTAS ACUSTICAS - ACCESOS PRINCIPALES (CUARTO DE CONTROL - SALA DE GRABACIÓN - LATERALES)					
249	PUERTA ACUSTICA REV/01 1 HOJA Puerta Acustica Metalica de 53mm. Compuesta de marco inferior, rellena de materiales Absorbentes. Dim.Ext: 900x2114x53mm	und	2,00	\$ 7.526.128,00	\$ 15.052.256,00
VISOR ACUSTICO - CUARTO DE CONTROL / CABINA DE TRADUCCIÓN					
250	CUARTO DE CONTROL Dim.Ext: 3350 x 1200x 100 mm, Sistema de doble acristalamiento composición en vidrio laminado claro 8+5 camara de nitrogeno de 104mm y vidrio laminado claro de 5+4. Marco saturado en material termoacústico.	und	1,00	\$ 12.960.475,00	\$ 12.960.475,00
251	CABINA DE TRADUCCIÓN Dim.Ext: 2300 x 1200x 100 mm, Sistema de doble acristalamiento composición en vidrio laminado claro 8+5 camara de nitrogeno de 104mm y vidrio laminado claro de 5+4. Marco Saturado en material termoacústico.	und	1,00	\$ 11.103.874,00	\$ 11.103.874,00
INSTALACIONES ELECTRICAS					
252	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 1x20A	und	1,00	\$ 15.485,22	\$ 15.485,00
253	Suministro e instalación de cable de cobre 12 AWG libre de halogenos por ductaría existente 1X12+1X12+1X12+1X12T 1M.	ml	25,00	\$ 20.693,35	\$ 517.334,00
254	Suministro e instalación de tubería PVC conduit 1/2"	ml	62,50	\$ 28.260,12	\$ 1.766.258,00
255	Suministro e instalación de cable de cobre 12 AWG libre de halogenos por ductaría existente, 1X14+1X14+1X14+1X14T 1M.	ml	37,50	\$ 20.693,35	\$ 776.001,00
256	Salida para interruptor sencillo cable 14 AWH THHN cobre PVC 1/2", Incluye interruptor	und	1,00	\$ 75.203,95	\$ 75.204,00
257	Salida para interruptor doble cable 14AWG THHN cobre PVC 1/2", incluye interruptor	und	1,00	\$ 94.589,95	\$ 94.590,00
258	Suministro e instalación panel led redondo de sobreponer de 24W con accesorios en EMT, incluye luminaria	und	10,00	\$ 104.566,74	\$ 1.045.667,00
259	Salida toma corriente doble PVC ø 1/2 Incluye toma leviton Incluye marquillado	und	6,00	\$ 73.862,29	\$ 443.174,00
260	Suministro e instalación de interruptor termomagnético 1x15A	und	1,00	\$ 13.485,22	\$ 13.485,00

RED DE VOZ Y DATOS						
261	Cable UTP categoría 6A, según especificaciones técnicas.	ml	90,00	\$	14.652,60	\$ 1.318.734,00
262	Conectores tipo Jack o conector de datos categoría 6A según especificaciones	und	2,00	\$	40.874,80	\$ 81.750,00
263	Faceplates sencillo	und	2,00	\$	23.000,00	\$ 46.000,00
264	Faceplates doble	und	2,00	\$	65.667,00	\$ 131.334,00
265	Patch Cord categoría 6A preensamblando de 1.5m, según especificaciones	und	1,00	\$	70.200,00	\$ 70.200,00
266	Patch Cord categoría 6A preensamblando de 3 m, según especificaciones	und	1,00	\$	91.800,00	\$ 91.800,00
267	Caja de montaje plástica 45mmx117mm, Según características técnicas	und	1,00	\$	12.000,00	\$ 12.000,00
268	Certificación de punto de red	und	1,00	\$	120.000,00	\$ 120.000,00
SUBTOTAL SALA DE TRADUCCIÓN SIMULTANEA						\$ 117.266.701,00
CASA DE INVESTIGACIÓN						
PRELIMINARES						
269	Demolición de Pisos de Concreto <=10 CMS. Incluye Cargue, Transporte hasta 5KM, Mano de obra, y Equipos	m2	12,80	\$	28.611,96	\$ 366.233,00
270	Demolición Enchape Cerámico. Incluye todo lo demás para su correcta ejecución	m2	5,10	\$	7.225,35	\$ 36.849,00
271	Demolición Lavadero Existente. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	1,00	\$	36.185,47	\$ 36.185,00
272	Desmorte poceta lavaplatos en acero inoxidable. Incluye grifería	und	1,00	\$	5.801,97	\$ 5.802,00
273	Demolición Mesón Concreto. Incluye Retiro y todo lo demás para su correcta ejecución.	m2	1,30	\$	25.254,82	\$ 32.831,00
274	Demolición Muros Ladrillo E=0.15 mts. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	8,70	\$	10.313,19	\$ 89.725,00
275	Demolición Piso Baldosa + Mortero. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	116,00	\$	2.372,30	\$ 275.187,00
276	Desmorte Canales - Bajantes. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	35,00	\$	5.017,13	\$ 175.600,00
277	Desmorte Cielo Falso Madera. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	60,50	\$	5.674,58	\$ 343.312,00
278	Demonte Estructura Madera Teja de Barro. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	60,50	\$	13.134,13	\$ 794.615,00
279	Desmorte Cubierta Teja de Barro. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	60,00	\$	28.295,48	\$ 1.697.729,00

280	Desmante Vidrio. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	13,50	\$	2.304,52	\$	31.111,00
281	Regatas sobre muros en concreto, ladrillo y bloque. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	50,00	\$	1.597,80	\$	79.890,00
282	Desmante de Cubierta en teja translucida. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	33,00	\$	9.523,90	\$	314.289,00
283	Demonte paso de escalera en madera. Incluye huella, contrahuella y sección de baranda.	und	19,00	\$	3.910,45	\$	74.299,00
284	Limpieza y aplicación de silicona en ventanas. Incluye materiales y actividades necesarias para su ejecución.	ml	83,00	\$	5.336,69	\$	442.945,00
285	Desmante armarios en madera. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2,50	\$	2.846,76	\$	7.117,00
286	Abertura Vano Puerta - Ventana. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2,00	\$	7.482,91	\$	14.966,00
287	Cancelación de punto de gas. Incluye certificación por ente instalador, tapón de copa de 1/2", cinta teflón y todo lo demás necesario para su correcta ejecución.	und	1,00	\$	50.307,41	\$	50.307,00
288	Desmante de tanque en Eternit en cubierta Desinstalación de elementos hidráulicos, recuperación de tanque en buen estado descendiéndolo a piso junto con la tapa. Entrega a servicios generales de la universidad.	und	1,00	\$	250.000,00	\$	250.000,00
289	Excavación manual en material común. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	7,50	\$	48.843,35	\$	366.325,00
290	Relleno con material de afirmado compactado con plancha vibradora. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m3	7,50	\$	73.050,70	\$	547.880,00
291	Desmante de aparatos sanitarios. Incluye retiro a lugar autorizado por el ente competente y todo lo demás para su correcta ejecución.	und	6,00	\$	7.734,89	\$	46.409,00
292	Desmante Marcos, Puertas y Ventanas. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	17,00	\$	10.313,19	\$	175.324,00
293	Desmante Reja Metálica. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2,50	\$	10.912,58	\$	27.281,00
294	Apertura pase en placa de concreto para instalación de tuberías 2", 3" y 4" Espesor 0,5 m. Incluye retiro y demás necesario para su correcta ejecución	und	5,00	\$	14.081,10	\$	70.406,00

295	Demolición Guardaescoba. Incluye retiro y todo lo demás necesario para su correcta ejecución.	ml	160,00	\$ 1.825,54	\$ 292.086,00
ELEMENTOS ESTRUCTURA					
296	Columneta de confinamiento en concreto de 21Mpa - (3000PSI) altura menor a 3m. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	0,50	\$ 1.184.917,93	\$ 592.459,00
297	Concreto para viga de confinamiento de 21Mpa sección rectangular. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	0,30	\$ 857.778,46	\$ 257.334,00
298	Suministro figurado y amarre de acero de 420 Mpa. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	kg	10,00	\$ 7.273,77	\$ 72.738,00
PAÑETES					
299	Filos y Dilataciones en Pañetes. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	120,00	\$ 8.004,28	\$ 960.514,00
300	Reparación de Goteras. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20,00	\$ 10.076,74	\$ 201.535,00
301	Pañete Liso bajo placa 1:4. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2,50	\$ 27.458,85	\$ 68.647,00
302	Pañete Liso Muros 1:4. Incluye todo lo demás necesario para su correcta ejecución.	m2	170,50	\$ 20.187,71	\$ 3.442.005,00
PINTURA Y ESTUCO					
303	Esmalte Lamina llena tres manos. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	4,50	\$ 12.551,38	\$ 56.481,00
304	Esmalte Lamina Lineal tres manos. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	12,50	\$ 5.545,06	\$ 69.313,00
305	Esmalte Madera Lineal 3 manos. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	125,50	\$ 4.366,99	\$ 548.057,00
306	Esmalte Madera llena tres manos. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	28,00	\$ 14.912,61	\$ 417.553,00
307	Esmalte Marcos Lámina tres manos. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	17,00	\$ 11.058,25	\$ 187.990,00
308	Esmalte Marcos Madera tres manos. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	134,00	\$ 11.870,85	\$ 1.590.694,00
309	Estuco Muros. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	200,00	\$ 8.079,58	\$ 1.615.916,00
310	Filos y Ditaciones en Estuco. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	156,00	\$ 6.962,45	\$ 1.086.142,00
311	Vinilo tipo II sobre pañete dos manos	m2	2,50	\$ 14.931,95	\$ 37.330,00

	bajo placa				
312	Estuco bajo placa. Incluye todo lo demás necesario para su correcta ejecución	m2	2,50	\$ 17.730,76	\$ 44.327,00
313	Pintura Fachada en Koraza para Exteriores. Incluye Andamio certificado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	30,00	\$ 15.806,39	\$ 474.192,00
314	Pintura Fachada en Koraza para Exteriores. Incluye Andamio certificado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	35,50	\$ 7.740,41	\$ 274.785,00
315	Pintura Fachada en Vinilo para Exteriores. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	50,00	\$ 14.045,29	\$ 702.265,00
316	Vinilo Tipo I Sobre Pañete Tres Manos Sobre Estuco. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	350,00	\$ 8.284,07	\$ 2.899.425,00
ENCHAPES					
317	Suministro e instalación enchape ceramico para pared de baño, formato 30cmx45cm, color a elección. Incluye materiales necesarios para la correcta ejecución de la actividad	m2	35,00	\$ 68.482,77	\$ 2.396.897,00
318	Suministro e instalación cenefa para pared de baño, formato 30cmx45cm, color a elección. Incluye materiales necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	m2	1,50	\$ 68.482,77	\$ 102.724,00
PISOS - BASES – ACABADOS					
319	Alistado y pendiente e=0,04m 1:4 Incluye todos los elementos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad	m2	110,00	\$ 26.899,30	\$ 2.958.923,00
320	Piso en porcelanato en formato 0,6m x 0,6m antideslizante. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	13,00	\$ 133.112,98	\$ 1.730.469,00
321	Bocapuerta en porcelanato antideslizante. Incluye todo lo necesario.	ml	1,50	\$ 26.967,09	\$ 40.451,00
322	Suministro e instalación de guardaescoba en porcelanato. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	35,00	\$ 18.985,30	\$ 664.486,00
323	Suministro e instalación enchape para piso baño, cerámica corona referencia fortaleza o similar, formato 30x30 Incluye elementos de pega, emboquillado y demás actividades para su ejecución	m2	5,00	\$ 55.462,28	\$ 277.311,00
324	Piso en porcelanato rectangular tipo lakewood 20 X 120 cm o similar, color a elección del solicitante. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	100,00	\$ 119.383,00	\$ 11.938.300,00

325	Guardaescoba en procelanato rectangular tipo lakewood o similar 20X120 cm. Color de juego con el del piso seleccionado por el solicitante. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	100,00	\$ 22.198,00	\$ 2.219.800,00
CUBIERTAS					
326	Alistado e impermeabilizado para teja de Barro. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	58,00	\$ 143.574,18	\$ 8.327.302,00
327	Suministro e Instalación de estructura en madera para teja de barro. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	35,00	\$ 79.808,56	\$ 2.793.300,00
328	Suministro e Instalación entramado para teja de barro. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	58,00	\$ 74.634,38	\$ 4.328.794,00
329	Suministro e instalación teja de barro tipo española. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	58,00	\$ 107.495,26	\$ 6.234.725,00
330	Suministro e instalación de canal en lamina cold rolled cal. 20 D=0.75 con pintura y anticorrosivo. Incluye todo lo necesario	ml	15,00	\$ 75.218,32	\$ 1.128.275,00
331	Suministro e instalación de bajante de agua lluvia PVC en 4". Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	15,00	\$ 40.694,33	\$ 610.415,00
332	Suministro e instalación perfilera metálica para estructura de cubierta. Dimensiones y calibres según diseño. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	kg	850,00	\$ 16.190,40	\$ 13.761.840,00
333	Suministro e Instalación Cubierta Lamina Policarbonato Cal 6mm. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	30,00	\$ 105.665,68	\$ 3.169.970,00
CIELO RASO					
334	Suministro e instalación cielo raso en PVC, horizontal de 85mm de ancho con 15mm de separación, color a elección Incluye todos los elementos para su correcta ejecución	m2	120,00	\$ 115.886,92	\$ 13.906.430,00
CARPINTERÍA MADERA					
335	Baranda en Madera Cedro Macho. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	6,70	\$ 154.063,35	\$ 1.032.224,00
336	Suministro e instalación de puerta corrediza. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	und	1,00	\$ 512.974,00	\$ 512.974,00

337	Marco y Puerta Madera Pino Entable. Triplex 70-90*200 CM. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	und	7,00	\$ 370.577,33	\$ 2.594.041,00
CARPINTERÍA METÁLICA					
338	Suministro e Instalación Puerta y Marco Calibre 18 1X2. Incluye anticorrosivo y todo lo necesario para su correcta ejecución	und	3,00	\$ 421.727,62	\$ 1.265.183,00
VIDRIOS Y CERRADURAS					
339	Cerradura oficinas. Incluye todo lo necesario para su instalación.	und	4,00	\$ 49.186,00	\$ 196.744,00
340	Cerradura baño. Incluye todo lo necesario para su instalación.	und	2,00	\$ 48.320,00	\$ 96.640,00
341	Suministro e instalación vidrio 5mm. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	13,50	\$ 48.168,46	\$ 650.274,00
342	Cerradura entrada doble cilindro. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	und	3,00	\$ 109.514,70	\$ 328.544,00
COCINA PRIMER PISO					
343	Mesón en concreto de 17Mpa (2500PSI), ancho de hasta 0,60 mts. Incluye refuerzo E:010 y todo lo demás necesario para su correcta ejecución.	m2	2,10	\$ 135.066,67	\$ 283.640,00
344	Acabado de mesón en granito pulido. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	2,10	\$ 241.140,26	\$ 506.395,00
345	Suministro e instalación lavaplatos radiante con poceta SOCODA o similar de 100 x 52 cms en acero inoxidable. Incluye grifería y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad	und	1,00	\$ 332.010,23	\$ 332.010,00
346	Suministro e instalación de extractor de pared de 0,21 X 0,21 X 0,09 m. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	und	1,00	\$ 280.890,75	\$ 280.891,00
ACABADOS EXTERIORES					
347	Demolición de placa piso de hasta 10cm de espesor. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	5,00	\$ 46.878,88	\$ 234.394,00
348	Placa de base en concreto de 17,5 MPa con espesor de 10 cm. Incluye malla electrosoldado y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	50,00	\$ 66.938,23	\$ 3.346.912,00
349	Suministro e instalación de piso en tableta de gres de 0,20 X 0,20m, color caramelo o similar. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	8,50	\$ 41.467,91	\$ 352.477,00
COMPLEMENTARIOS					
350	Aseo general - incluye mano de obra y elementos de aseo necesarios para su entrega en condiciones	día	2,00	\$ 83.667,94	\$ 167.336,00

	óptimas para su uso				
351	Regatas sobre muros y pisos en cualquier material. Incluye retiro a lugar autorizado por ente competente y todo lo demás para su correcta ejecución.	ml	65,00	\$ 1.597,80	\$ 103.857,00
352	Malla electro soldada 0,15 X 0,15 D=4mm incluye suministro, fijación e instalación y todo lo demás necesario para su correcta ejecución	kg	200,00	\$ 8.021,60	\$ 1.604.320,00
353	Perforaciones en muro para paso de canaleta para redes y datos. Incluye todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	11,00	\$ 8.784,28	\$ 96.627,00
ELECTRICO REDES Y DATOS					
354	Salida lampara toma PVC completa	und	14,00	\$ 134.068,00	\$ 1.876.952,00
355	Salida toma GFCI cable 12AWG THHN, PVC ø1/2, incluye toma	und	5,00	\$ 180.230,00	\$ 901.150,00
356	Salida toma doble cable 12AWG HFFR -LS PVC 1/2 completa	und	24,00	\$ 128.063,00	\$ 3.073.512,00
357	Suministro e instalación de tablero parcial 12 cicuitos	und	1,00	\$ 355.872,00	\$ 355.872,00
358	Tierra tablero general (Varilla Cooper Well)	und	1,00	\$ 353.950,00	\$ 353.950,00
359	Salida para interruptor sencillo cable 12AWG HFFR LS cobre PVC 1/2". Incluye interruptor	und	18,00	\$ 75.768,00	\$ 1.363.824,00
360	Suministro e instalación de salida de iluminación, en interior; A; 120V; Caja radwell, tubería EMT completa 3/4" 4M de cuto y cable libre de halógenos 1X12+1X12+1X12T	und	35,00	\$ 181.716,00	\$ 6.360.060,00
361	Suministro e instalación de luminaria, en interior sobreponer o incrustar 24w	und	30,00	\$ 55.717,00	\$ 1.671.510,00
362	Suministro e instalación de luminaria, en interior aplique 24W	und	14,00	\$ 65.717,00	\$ 920.038,00
363	Suministro e instalación de luminaria salida de emergencia, en interior sobreponer o incuritar. 1,8W	und	5,00	\$ 94.717,00	\$ 473.585,00
364	Suministro e instalación de taco 20A	und	8,00	\$ 18.267,00	\$ 146.136,00
365	Desmontaje y retiro de punto de toma cable y accesorios	und	20,00	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
366	Desmontaje y retiro de punto de iluminación cable y accesorios	und	15,00	\$ 15.000,00	\$ 225.000,00
367	Suministro y tendido de cable UTP CAT 6A según concepto técnico	ml	186,90	\$ 4.323,47	\$ 808.057,00
368	Gabinete 9 UR según especificaciones técnicas, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	und	1,00	\$ 950.826,31	\$ 950.826,00

369	Salida toma gfci cable12AWG THHN. PVC ø 1/2. Incluye toma	und	19,00	\$ 180.229,74	\$ 3.424.365,00
370	Suministro e instalación salida de voz y datos incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	und	18,00	\$ 41.590,98	\$ 748.638,00
371	Suministro e instalación de canaleta metálica 10X4 incluye división todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	25,00	\$ 69.052,58	\$ 1.726.315,00
372	Patch Cordon 5M Cat 6A. Incluye todo lo necesario para correcta ejecución	ml	18,00	\$ 88.611,96	\$ 1.595.015,00
373	Patch panel según especificaciones técnicas. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	und	1,00	\$ 1.287.988,67	\$ 1.287.989,00
374	Suministro e instalación de ducto en PVC 1" por piso. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	8,00	\$ 22.353,37	\$ 178.827,00
375	Suministro e instalación de switch de datos 24 puertos, tal y como se plantea en el concepto técnico	und	1,00	\$ 8.332.641,00	\$ 8.332.641,00
376	Suministro e instalación de Acceso Point tipo I Según especificaciones técnicas, incluye todo lo necesario para su ejecución	und	1,00	\$ 3.896.736,00	\$ 3.896.736,00
HIDROSANITARIOS Y COMPLEMENTARIOS					
377	Suministro e instalación de tubería ½" PVC para agua cruda y potable	ml	31,50	\$ 5.246,14	\$ 165.253,00
378	Suministro e instalación de tubería ¾" PVC para agua cruda y potable	ml	5,30	\$ 7.323,97	\$ 38.817,00
379	Suministro e instalación de tubería 1" PVC para agua cruda y potable	ml	7,40	\$ 12.021,25	\$ 88.957,00
380	Punto hidráulico ½" agua potable para lavamanos	und	2,00	\$ 83.501,00	\$ 167.002,00
381	Punto hidráulico ½" agua potable para inodoro tipo tanque ahorrador.	und	2,00	\$ 83.501,00	\$ 167.002,00
382	Punto hidráulico ½" agua potable para lavaplatos	und	1,00	\$ 83.501,00	\$ 83.501,00
383	Punto hidráulico ½" agua potable llave jardinera poceta de aseo	und	1,00	\$ 83.501,00	\$ 83.501,00
384	Válvula de bola 1/2" para agua cruda y potable, unión roscada.	und	2,00	\$ 16.223,00	\$ 32.446,00
385	Válvula de bola ¾" para agua cruda y potable, unión roscada.	und	3,00	\$ 20.536,00	\$ 61.608,00
386	Válvula de bola 1" para agua cruda y potable, unión roscada.	und	1,00	\$ 81.172,00	\$ 81.172,00
387	Unión universal 1/2" PVC tanque almacenamiento	und	1,00	\$ 3.760,00	\$ 3.760,00
388	Unión universal 1" PVC tanque almacenamiento	und	1,00	\$ 9.280,00	\$ 9.280,00

389	Válvula de retención 1" tipo cortina, bronce, unión rosca, 200 psi tanque almacenamiento	und	1,00	\$	99.916,00	\$	99.916,00
390	Válvula de retención 1/2" tipo cortina, bronce, unión rosca, 200 psi tanque almacenamiento	und	1,00	\$	45.000,00	\$	45.000,00
391	Tapa válvula PVC 20x20cm	und	4,00	\$	19.200,00	\$	76.800,00
392	Llave jardinera 1/2" aseo	und	1,00	\$	15.260,00	\$	15.260,00
393	Suministro e instalación de tanque plástico elevado 500 lts. Comprende: Tanque en polietileno negro forma cónica, Accesorios de entrada y salida y Válvula de flotador 1/2"	und	1,00	\$	289.070,00	\$	289.070,00
394	Suministro e instalación de cajilla para micromedidor fabricada en polipropileno de alto impacto, con sistema antirrobo de medidores y resistente a alto tráfico peatonal, 20 años de garantía y una vida útil de 50 años Incluye retiro de la cajilla y tapa existente.	und	1,00	\$	225.000,00	\$	225.000,00
395	Clausura o sellamiento de punto hidráulico 1/2" Comprende: Soldadura y limpiador PVC, Accesorio (tapón roscado o soldar) 1/2".....[1 un] y Mano de obra	und	10,00	\$	10.000,00	\$	100.000,00
396	Prueba hidrostática a 150 psi durante un periodo de 4 horas con perdida inferior al 5% de la presión (Primer piso)	und	1,00	\$	250.000,00	\$	250.000,00
397	Prueba hidrostática a 150 psi durante un periodo de 4 horas con perdida inferior al 5% de la presión (Segundo piso y conexiones tanque desde acometida)	und	1,00	\$	150.000,00	\$	150.000,00
398	Suministro e instalación de tubería para desagües sanitarios y/o pluviales 2" PVC	ml	8,40	\$	18.029,00	\$	151.444,00
399	Suministro e instalación de tubería para desagües sanitarios y/o pluviales 3" PVC	ml	15,80	\$	22.980,00	\$	363.084,00
400	Suministro e instalación de tubería para desagües sanitarios y/o pluviales 4" PVC	ml	22,10	\$	40.414,00	\$	893.149,00
401	Suministro e instalación de tubería reventilación 2" PVC	ml	3,20	\$	26.441,00	\$	84.611,00
402	Punto sanitario para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias en tubería PVC 2".	und	5,00	\$	44.109,00	\$	220.545,00
403	Punto sanitario para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias en tubería PVC 3".	und	3,00	\$	88.036,00	\$	264.108,00
404	Punto sanitario para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias en tubería PVC 4".	und	2,00	\$	88.036,00	\$	176.072,00
405	Rejilla en aluminio para sifón de piso 3x2"	und	2,00	\$	16.000,00	\$	32.000,00
406	Rejilla en aluminio para sifón de piso 5x3"	und	1,00	\$	20.640,00	\$	20.640,00

407	Tragante pluvial en aluminio 6x4"	und	1,00	\$	48.860,00	\$	48.860,00		
408	Tragante pluvial en aluminio 5x3"	und	2,00	\$	28.264,00	\$	56.528,00		
409	Suministro e instalación de canal en lamina cal. 22. comprende uniones, soporteria, adhesivos, acople bajante	und	6,70	\$	54.019,00	\$	361.927,00		
410	Caja de inspección en ladrillo recocido para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias, con base en concreto reforzado y tapa en concreto reforzado y marco y contramarco en ángulo, espacio libre interior de 40 * 40 altura variable	und	3,00	\$	260.000,00	\$	780.000,00		
411	Caja de inspección en ladrillo recocido para aguas negras, aguas grises y/o aguas lluvias, con base en concreto reforzado y tapa en concreto reforzado y marco y contramarco en ángulo, espacio libre interior de 60 * 60 altura variable	und	1,00	\$	342.016,00	\$	342.016,00		
412	Clausura o sellamiento de punto sanitario 2" Comprende: Soldadura y limpiador PVC, Accesorio (tapón soldar) 2".....[1 un] y Mano de obra	und	5,00	\$	15.000,00	\$	75.000,00		
413	Clausura o sellamiento de punto sanitario 4" Comprende: Soldadura y limpiador PVC, Accesorio (tapón soldar) 2".....[1 un] y Mano de obra	und	5,00	\$	25.000,00	\$	125.000,00		
414	Inspección con video para tubería de 2" a 6" Procedimiento requerido para la verificación de las tuberías instaladas, con el propósito de identificar daños, obstrucción, problemas de juntas, sedimentación, etc.	ml	44,00	\$	15.000,00	\$	660.000,00		
415	Suministro e instalación de baranda en vidrio templado 5mm con perfil en aluminio incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	10,00	\$	363.361,00	\$	3.633.610,00		
416	Suministro e instalación de combo sanitario (sanitario, lavamanos) avanti o similar color blanco incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	und	2,00	\$	522.317,53	\$	1.044.635,00		
SUBTOTAL CASA DE INVESTIGACIÓN							\$	165.257.872,00	
COSTO DIRECTO OBRA CIVIL								\$	896.476.286,00
ADMINISTRACIÓN							23%	\$	206.189.545,78
IMPREVISTOS							2%	\$	17.929.525,72
UTILIDAD							5%	\$	44.823.814,30
VALOR ANTES DEL IVA								\$	1.165.419.171,80
IVA SOBRE LA UTILIDAD							19%	\$	8.516.524,72
VALOR TOTAL OBRA CIVIL								\$	1.173.935.696,52

ANEXO No. 15.
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN
(CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA)

EL SUSCRITO PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL (Según corresponda) CERTIFICA **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que..... (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No., en el desarrollo de la invitación pública de 2022, presenta la siguiente información para el cálculo de la capacidad residual de contratación del proceso así:

MARQUE CON UNA X la opción a la que corresponde su información financiera:

1. Certifico que cuento con más menos de un (1) año de información financiera.
2. Si la opción anterior es que presenta menos X de un (1) año de información financiera, no se deberán diligenciar los siguientes numerales.
3. Si la opción marcada en el numeral 1, es que presenta más X de un (1) año de información financiera, certifico que el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años es por valor de \$_____ (COLOCAR VALOR EN LETRAS), según documento soporte adjunto a la presente propuesta (estado de resultados auditado y el balance general auditado del último año), debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal.

Nota: Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.

4. Certifico que _____ (RAZON SOCIAL OFERENTE), Sí No está legalmente obligado a tener revisor fiscal. Sí la respuesta es Sí, el revisor se identifica de la siguiente manera _____, para lo cual se anexa la respectiva documentación.

NOTA: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [día] del mes de [mes] de [año].

Firma representante legal del Oferente

Nombre: **Cargo:**

Documento de Identidad:

Firma Revisor fiscal (si está obligado a tenerlo)

Firma Auditor o contador (si no está obligado a tener revisor fiscal).

ANEXO 16
CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Razón social del (proponente singular) ó integrante (oferente plural):

CONTRATO N°	CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN - SEGMENTO 72 CLASIFICADOR UNSPSC DEL RUP (EN SMMLV)	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL PROPONENTE O INTEGRANTE DEL OFERENTE PLURAL	VALOR DEL SMMLV 2022 (\$1.000.000)	VALOR DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS (VALOR DEL CONTRATO PONDERADO POR LA PARTICIPACIÓN)
			TOTAL	\$

NOTA: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [día] del mes de [mes] de [año].

Cordialmente,

Firma representante legal del Oferente Nombre:

.....

Cargo:

Documento de Identidad:.....

ANEXO 18 LISTA DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Razón social del (proponente singular) ó integrante (oferente plural): _____

Contratos vigentes N°	Valor \$ (COP) (Si hay un valor decimal, separar con coma (,))	Fecha inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo en (meses)	Oferente Plural (Si, No)	Participación (%)	Esta suspendido? (Si, No)	Fecha suspensión (dd-mm-aaaa)

Por favor ingresar la información de los contratos vigentes.

NOTA 1. Información a tener en cuenta para diligenciar la celda FECHA DE INICIO: Si el contrato no ha iniciado no escriba nada en la celda fecha de inicio.

NOTA 3: Información a tener en cuenta para diligenciar la celda OFERENTE PLURAL: Si el contrato vigente es ejecutado por un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial debe marcar "Si". En el caso que el contrato sea ejecutado solo por el proponente debe marcar "No".

NOTA 4: Información a tener en cuenta para diligenciar la celda PARTICIPACIÓN: Porcentaje de participación en cada uno de los contratos en ejecución. Si el oferente no es plural, la participación será del 100%.

NOTA 5: ¿Está suspendido?: Si el contrato se encuentra suspendido, el proponente debe escribir la palabra "Si". De lo contrario, el usuario debe escribir la palabra "No".

NOTA 6: Información a tener en cuenta para diligenciar la celda FECHA SUSPENSIÓN: Si el contrato se encuentra suspendido, el proponente debe ingresar la fecha de suspensión (dd-mm-aaaa). Si el contrato no se encuentra suspendido, no escriba nada en la celda fecha suspensión.

NOTA 7: Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [día] del mes de [mes] de [año].

Firma representante legal del

Oferente

Nombre:

.....

Cargo:

.....

Documento de Identidad:

.....